



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE TRABAJO  
E INMIGRACIÓN

SECRETARIA DE ESTADO  
DE LA SEGURIDAD SOCIAL



# FONDO DE RESERVA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

**Evolución, actuaciones del año 2010  
y situación a 31 de diciembre de 2010**

**INFORME A LAS CORTES GENERALES**



## ***INFORME DEL FONDO DE RESERVA A 31-12-2010***

### ***1.- Situación del Fondo de Reserva a 31-12-2010***

### ***2.- Evolución del Fondo de Reserva***

### ***3.- Actuaciones del ejercicio 2010***

- 3.1. Criterios de inversión aplicados en el ejercicio 2010
- 3.2. Primera reunión del Comité de Gestión en el año 2010
- 3.3. Segunda reunión del Comité de Gestión en el año 2010
- 3.4. Tercera reunión del Comité de Gestión en el año 2010
- 3.5. Cuarta reunión del Comité de Gestión en el año 2010
- 3.6. Quinta reunión del Comité de Gestión en el año 2010

### ***4.- Datos más representativos del Fondo de Reserva a 31-12-2010***

### ***5.- Análisis de la rentabilidad del Fondo de Reserva a 31-12-2010***

- 5.1. Rendimientos del Fondo de Reserva
- 5.2. Rentabilidad de los activos de renta fija: deuda pública a 31-12-2010
- 5.3. Rentabilidad de la cuenta “Tesorería General de la Seguridad Social Fondo de Reserva Especial. Art.91.1 T.R.L.G.S.S.”
- 5.4. Rentabilidad del Fondo de Reserva de la Seguridad Social
- 5.5. Resumen de rentabilidades

### ***6.- Previsiones***

- 6.1. Ejercicio 2011
- 6.2. Ejercicios 2012 y 2013

### ***7.- Comparativa de las magnitudes más representativas del Fondo de Reserva***

### ***8- Aspectos relevantes del Fondo de Reserva***

- 8.1. Aspectos operativos de la gestión del Fondo de Reserva

### ***ANEXO I.- Información Económico-Financiera de las cuentas anuales***

### ***ANEXO II.- Información Mutuas de AT y EP de la Seguridad Social***

- II.1. Nota informativa
- II.2. Cuadro resumen reservas constituidas y excedentes de gestión generados
- II.3. Evolución de las reservas constituidas por Mutuas de AT y EP de la Seguridad Social

### ***ANEXO III.- Fondo de Prevención y Rehabilitación***



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE TRABAJO  
E INMIGRACIÓN

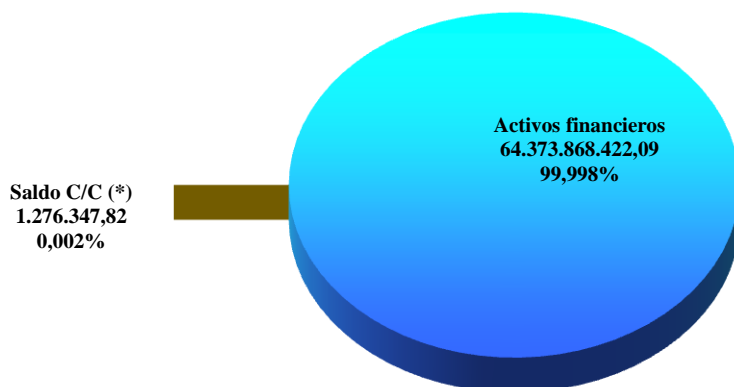
SECRETARIA DE ESTADO  
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

## 1. SITUACIÓN DEL FONDO DE RESERVA A 31-12-2010

El Fondo de Reserva presenta a 31-12-2010 la siguiente situación y distribución:

<b>1-Activos financieros</b> .....	64.373.868.422,09 €
<i>(A precio de adquisición<sup>1</sup>)</i>	
<b>2-Saldo en cuenta corriente</b> .....	1.258.805,44 €
<b>3-Intereses devengados en el mes de diciembre de 2010 por la C/C</b> .....	17.542,38 €
<i>(Ingresados el 4 de enero de 2011)</i>	
<hr/>	
<b>TOTAL FONDO DE RESERVA</b> .....	<b>64.375.144.769,91 €</b>

Con la correspondiente representación gráfica:



(\* Con intereses devengados en diciembre 2010 cobrados el 04-01-2011)

**Este importe del Fondo de Reserva supone un 6,11% del Producto Interior Bruto** (el P.I.B. para el 2009 según datos del I.N.E. en base CNE-2000, publicados el 17 de noviembre de 2010, se situó en 1.053.914 millones de euros).

<sup>1</sup> El precio de adquisición es el llamado precio “sucio”, es decir, incluye el importe pagado por el cupón corrido–devengado pero no cobrado– que, en su caso, incluya el activo. La inclusión de esta cantidad lleva aparejada un ajuste en sentido contrario de las cantidades percibidas cuando el activo vence o es enajenado para evitar su doble cómputo. Contablemente, no obstante, los activos se registran por su precio excupón, siendo innecesario, por lo tanto, ajuste alguno.



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE TRABAJO  
E INMIGRACIÓN

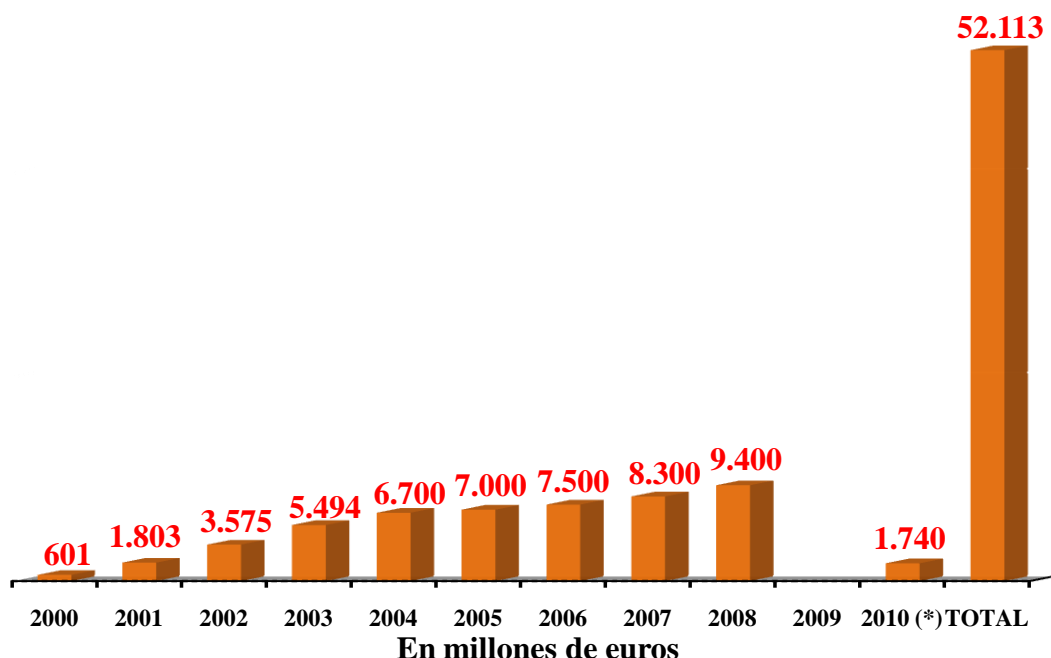
SECRETARIA DE ESTADO  
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Si tomamos la estimación del P.I.B. de 2010 recogida en el programa de estabilidad 2009-2013 (1.054.968 millones de euros), el Fondo de Reserva a 31 de diciembre de 2010 supone un 6,10% del P.I.B.

## 2.- EVOLUCIÓN DEL FONDO DE RESERVA

Las **dotaciones** al Fondo de Reserva acordadas por Consejo de Ministros, con cargo a los excedentes presupuestarios de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social, desde la primera dotación aprobada en el año 2000 hasta 31 de diciembre de 2010, se presentan en el siguiente gráfico:

**DOTACIONES APROBADAS POR  
ACUERDO DEL CONSEJO DE MINISTROS  
A 31 DE DICIEMBRE DE 2010**  
(con cargo a los excedentes presupuestarios  
de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social)



(\*) *Por acuerdo de Consejo de Ministros de 26-02-2010*

Asimismo los importes dotados en concepto de exceso de excedentes derivado de la gestión por parte de las **Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales** de



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE TRABAJO  
E INMIGRACIÓN

SECRETARIA DE ESTADO  
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

la Seguridad Social de la prestación de **Incapacidad Temporal por contingencias comunes** fueron ingresados en la cuenta afecta exclusivamente al Fondo de Reserva:

- Los correspondientes a los ejercicios 1997-2002 por importe de **19.872.722,09 euros**.
- Los correspondientes al ejercicio 2003 por importe de **258.828,77 euros**.
- Los correspondientes al ejercicio 2004 por importe de **5.335.504,48 euros**.
- Los correspondientes al ejercicio 2005 por importe de **41.452.276,13 euros**.
- Los correspondientes al ejercicio 2006 por importe de **110.265.045,16 euros**.
- Los correspondientes al ejercicio 2007 por importe de **119.958.195,12 euros**.
- Los correspondientes al ejercicio 2008 por importe de **80.059.126,02 euros**.
- Los correspondientes al ejercicio 2009 por importe de **69.247.170,19 euros**, los días 27 de julio (10.607.486,96 euros), 28 de julio (3.301.609,54 euros), 29 de julio (32.092.010,95 euros), 30 de julio (20.364.904,23 euros) y 2 de agosto de 2010 (2.881.158,51 euros).

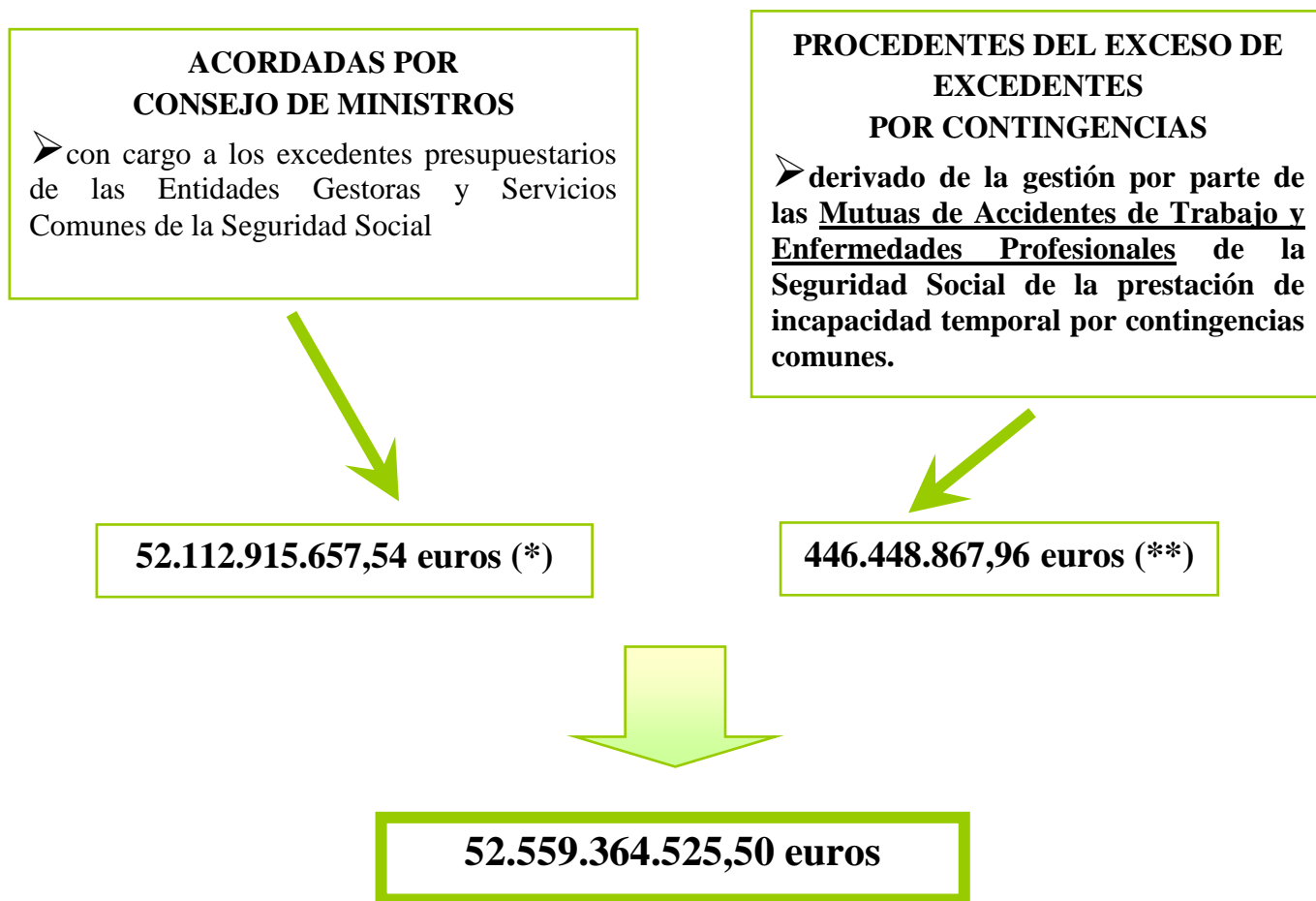


GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE TRABAJO  
E INMIGRACIÓN

SECRETARIA DE ESTADO  
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

## DOTACIONES DEL FONDO DE RESERVA DE LA SEGURIDAD SOCIAL



*(\*) En el año 2010 se aprobó un importe de 1.740 millones de euros por Acuerdo del Consejo de Ministros de 26-02-2010.*

*(\*\*) En el año 2010 se ingresó un importe de 69.247.170,19 euros correspondiente al exceso de excedentes derivado de la gestión por parte de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social de la prestación de incapacidad temporal por contingencias comunes del ejercicio 2009.*

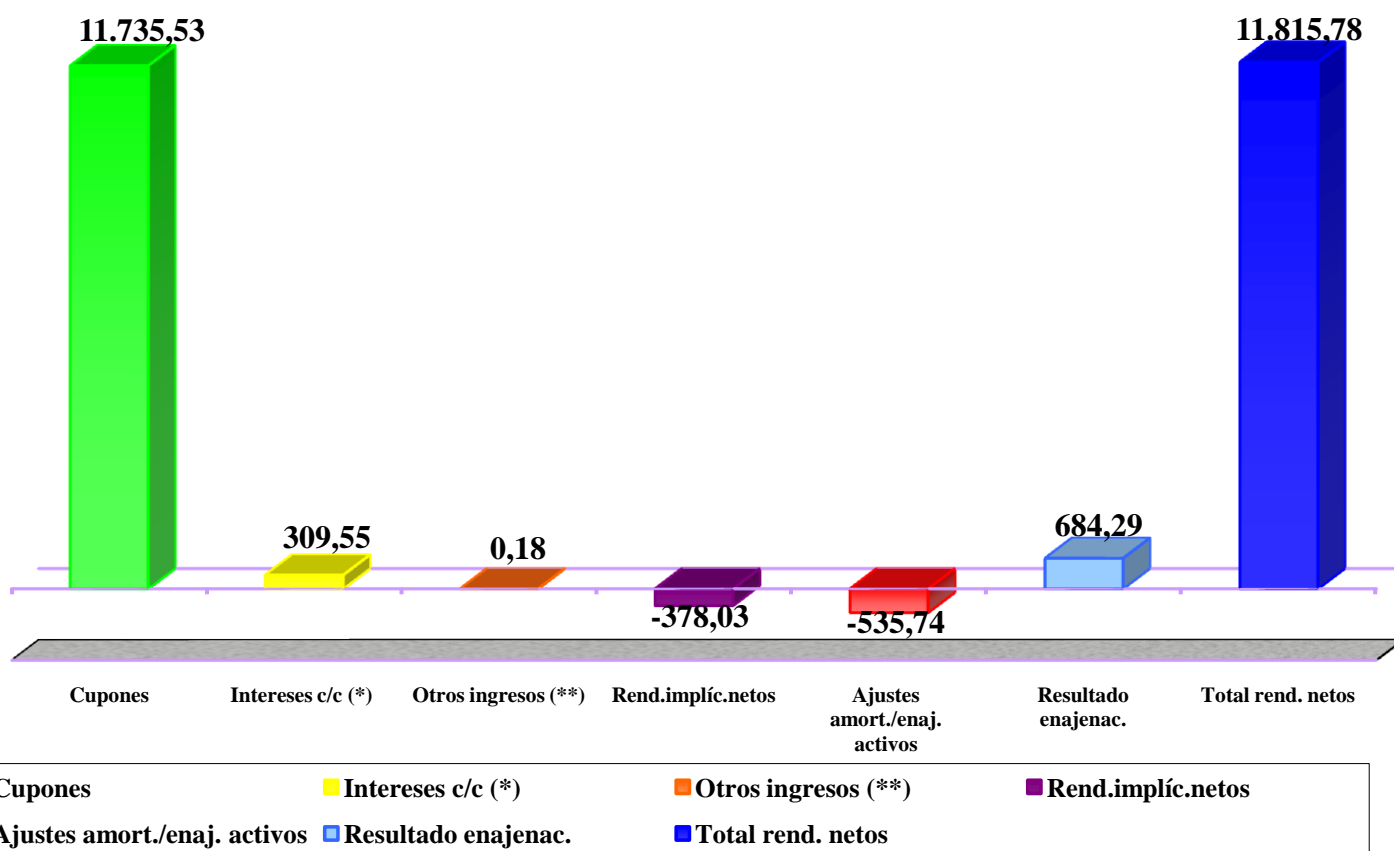


GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE TRABAJO  
E INMIGRACIÓN

SECRETARIA DE ESTADO  
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Los **rendimientos netos producidos**<sup>2</sup> desde la primera dotación al Fondo de Reserva aprobada en el año 2000 hasta 31-12-2010, y que también forman parte de la dotación del Fondo de Reserva, pueden resumirse en:



*Importes en millones de euros*

(\*) Incluye los intereses devengados en el mes de diciembre que se cobran el 4 de enero de 2011.

(\*\*) Incluye los ingresos generados por operaciones de doble permuta de valores (101.047,86 euros) así como los correspondientes a la compensación por los intereses dejados de percibir de los ingresos fuera de plazo del exceso de excedentes derivado de la gestión de las MATEPSS de la prestación de incapacidad temporal por contingencias comunes del ejercicio 2006 (78.017,23 euros).

<sup>2</sup> No incluye el importe de los rendimientos de los activos devengados pero no percibidos durante el ejercicio. El importe de estos rendimientos devengados y no cobrados en 2010 ascendió a 1.631.563.539,94 €. Dicho importe sí viene recogido en la contabilidad de la Tesorería General de la Seguridad Social.



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE TRABAJO  
E INMIGRACIÓN

SECRETARIA DE ESTADO  
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

## EVOLUCIÓN GENERAL DEL FONDO DE RESERVA

### DOTACIONES Y RENDIMIENTOS

Situación a 31/12/2010. Importes en millones de euros

Datos acumulados	Año 2000	Año 2001	Año 2002	Año 2003	Año 2004	Año 2005	Año 2006	Año 2007	Año 2008	Año 2009	Año 2010
<b>1. DOTACIONES</b>	<b>601</b>	<b>2.404</b>	<b>5.979</b>	<b>11.473</b>	<b>18.193</b>	<b>25.198</b>	<b>32.740</b>	<b>41.150</b>	<b>50.670</b>	<b>50.750</b>	<b>52.559</b>
1.a Acuerdo del Consejo de Ministros (*)	601	2.404	5.979	11.473	18.173	25.173	32.673	40.973	50.373	50.373	52.113
1.b Exceso de excedentes de MATEPSS (**)					20	25	67	177	297	377	446
<b>2. RENDIMIENTOS NETOS GENERADOS</b>	<b>3</b>	<b>29</b>	<b>190</b>	<b>552</b>	<b>1.137</b>	<b>1.987</b>	<b>3.139</b>	<b>4.566</b>	<b>6.553</b>	<b>9.272</b>	<b>11.816</b>
2.a Rendimientos generados (***)	3	29	190	562	1.175	2.065	3.255	4.729	6.787	9.690	12.352
2.b Ajustes por amortización/enajenación de activos				-10	-38	-78	-116	-163	-234	-418	-536
<b>TOTAL</b>	<b>604</b>	<b>2.433</b>	<b>6.169</b>	<b>12.025</b>	<b>19.330</b>	<b>27.185</b>	<b>35.879</b>	<b>45.716</b>	<b>57.223</b>	<b>60.022</b>	<b>64.375</b>

(\*) Con cargo a los excedentes presupuestarios de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social.

(\*\*) Derivado de la gestión por parte de las MATEPSS de la prestación de incapacidad temporal por contingencias comunes.

(\*\*\*) Intereses de la cuenta corriente (en cada ejercicio incluye los intereses devengados en diciembre cobrados en enero del ejercicio siguiente), rendimientos de los activos, resultado de las operaciones de enajenación y otros ingresos.





GOBIERNO  
DE ESPAÑA

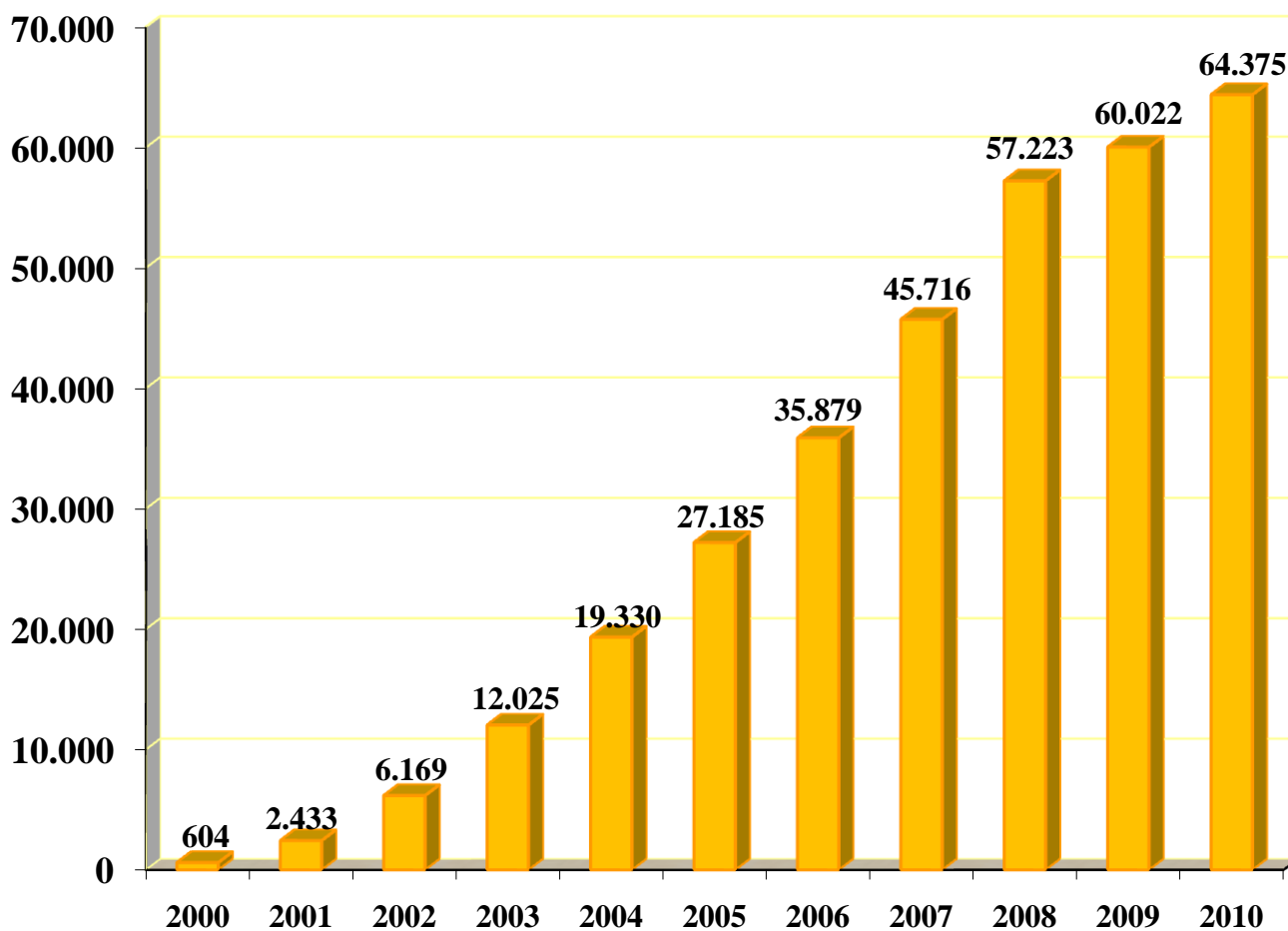
MINISTERIO  
DE TRABAJO  
E INMIGRACIÓN

SECRETARIA DE ESTADO  
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Su evolución por ejercicios se presenta a continuación:

### Evolución General del Fondo de Reserva

Situación a 31 de diciembre  
Importes en millones de euros





GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE TRABAJO  
E INMIGRACIÓN

SECRETARIA DE ESTADO  
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

### **3.- ACTUACIONES DEL EJERCICIO 2010**

#### **3.1. Criterios de inversión aplicados en el ejercicio 2010**

- El Fondo de Reserva de la Seguridad Social invertirá en deuda pública española y podrá invertir en deuda pública del Estado Alemán, Francés y Países Bajos que ha de estar emitida en euros, con la máxima calidad crediticia y negociarse en mercados regulados o sistemas organizados de negociación (SON).
- La inversión en deuda pública de emisores no españoles que apruebe el Comité de Gestión del Fondo de Reserva de la Seguridad Social estará limitado a que el importe total de la deuda extranjera sobre el total de la cartera no supere el 55% en valor nominal.
- Si las condiciones del mercado lo aconsejan, se prevé la enajenación de activos de acuerdo con los criterios de seguridad, rentabilidad y diversificación.
- La gestión del Fondo de Reserva de la Seguridad Social se llevará a cabo teniendo en cuenta el horizonte temporal, determinado por la planificación de los flujos futuros de entrada y de la disposición de fondos para la cobertura de las pensiones de carácter contributivo que lleva a cabo la Secretaría de Estado de la Seguridad Social.
- La duración modificada del Fondo de Reserva de la Seguridad Social se situará entre el 3,5 y el 5, si bien el ritmo para alcanzar la duración deseada será gradual y podrá variar dependiendo de la coyuntura económica y financiera y de la situación del Fondo de Reserva de la Seguridad Social.
- La estructura de vencimientos de los valores de la cartera ha de ser equilibrada, evitándose concentraciones excesivas de vencimientos por plazos.



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE TRABAJO  
E INMIGRACIÓN

SECRETARIA DE ESTADO  
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

- Diversificación de los valores españoles del Fondo de Reserva de la Seguridad Social, evitándose concentraciones de una misma referencia en la cartera, cuyo peso en relación con el saldo vivo nominal no superará, con carácter general, el 15%. Ello sin perjuicio de la política del emisor, que no condicionará automáticamente las decisiones de inversión del Fondo.
- El volumen nominal del conjunto de referencias del Tesoro Español en la cartera del Fondo de Reserva de la Seguridad Social respecto del total de la deuda del Tesoro en circulación (letras, bonos y obligaciones), excluidas las emisiones en moneda extranjera, no superará el 11%.
- En el momento de la inversión, se primarán las compras de referencia Benchmark en la cartera.



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE TRABAJO  
E INMIGRACIÓN

SECRETARIA DE ESTADO  
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

### **3.2. Primera reunión del Comité de Gestión en el año 2010.**

El día 22 de enero de 2010 se celebró la vigesimoquinta reunión del Comité de Gestión del Fondo de Reserva de la Seguridad Social, que como órgano superior de gestión del Fondo de Reserva, tras analizar la propuesta que elevaba la Comisión Asesora de Inversiones, reunida el 21 de enero de 2010, adoptó los siguientes acuerdos:

- ✓ Ratificar para el año 2010 los criterios de inversión vigentes en el año 2009. Estos criterios se han señalado en el apartado anterior.
- ✓ Aprobar la propuesta de adquisición de Deuda Pública Española por importe de 5.191 millones de euros (500 millones de euros en el mercado primario y 4.691 millones de euros en el mercado secundario), manteniendo en cuenta corriente un importe de 0,60 millones de euros.
- ✓ Una distribución de activos que mantuviese, con respecto a lo acordado en el Comité de Gestión de 8 de julio de 2009, la duración del Fondo fijándola en 4,8 años y la duración modificada en 4,6.
- ✓ Establecer un plazo de adquisición (fecha de contratación) al Banco de España, que actuaría como agente, hasta 15 de marzo de 2010.

La propuesta de adquisición de activos que aprobó el Comité de Gestión del Fondo de Reserva en su reunión de 22 de enero de 2010, como órgano de superior control, se concretó en el siguiente detalle de activos a adquirir:



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE TRABAJO  
E INMIGRACIÓN

SECRETARIA DE ESTADO  
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

## DEUDA PÚBLICA ESPAÑOLA

Descripción del activo	Vencimiento	Importe en euros		
		Primario	Secundario	Total
Letras del Tesoro (1)	Febrero 2011	300.000.000		300.000.000
Obligaciones del Estado (5,35%)	31/10/2011		300.000.000	300.000.000
Obligaciones del Estado (6,15%)	31/01/2013		200.000.000	200.000.000
Bonos del Estado (2,30%) (2)	30/04/2013	200.000.000	500.000.000	700.000.000
Bonos del Estado (4,25%)	31/01/2014		50.000.000	50.000.000
Obligaciones del Estado (4,75%)	30/07/2014		500.000.000	500.000.000
Bonos del Estado (3,30%)	31/10/2014		700.000.000	700.000.000
Obligaciones del Estado (4,40%)	31/01/2015		500.000.000	500.000.000
Obligaciones del Estado (3,15%)	31/01/2016		400.000.000	400.000.000
Obligaciones del Estado (5,50%)	30/07/2017		200.000.000	200.000.000
Obligaciones del Estado (4,30%)	31/10/2019		541.000.000	541.000.000
Obligaciones del Estado (4,00%)	30/04/2020		300.000.000	300.000.000
Obligaciones del Estado (4,80%)	31/01/2024		500.000.000	500.000.000
<b>TOTAL</b>		<b>500.000.000</b>	<b>4.691.000.000</b>	<b>5.191.000.000</b>

(1) Subasta el 16 de febrero

(2) Subasta el 4 de febrero

Una vez aprobada la referida propuesta por el Comité de Gestión del Fondo de Reserva de la Seguridad Social, por parte de la Tesorería General de la Seguridad Social, en base a la certificación emitida por el Secretario del Comité, se procedió a tramitar el correspondiente expediente de adquisición y a cursar las órdenes de compra al Banco de España.



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE TRABAJO  
E INMIGRACIÓN

SECRETARIA DE ESTADO  
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

El detalle de las compras realizadas entre los días 2 de febrero y 9 de marzo - fechas valor de las operaciones- (correspondiendo las fechas de contratación a los días 28 de enero a 2 de marzo) que ascendieron a **5.190.956.441,22 euros**, se presenta en el cuadro siguiente:

	DESCRIPCIÓN DEL ACTIVO FINANCIERO Y REFERENCIA DE LA EMISIÓN	FECHA DE AMORTIZA CIÓN	PRECIO TOTAL DE ADQUISICIÓN (incluye en su caso cupón corrido)	VALOR NOMINAL = VALOR DE REEMBOLSO	TIR MEDIA ADQUI SICIÓN
<b>I)</b>	<b>ZONA CORTO PLAZO</b>				
	Letras del Tesoro ref.emis.ESOL01102182	18/02/2011	299.999.295,70	302.615.000,00	0,862
	Obligaciones del Estado (5,35%) ref.emis.ES0000012452	31/10/2011	299.996.324,85	277.073.000,00	1,348
	<b>TOTAL</b>		<b>599.995.620,55</b>	<b>579.688.000,00</b>	
<b>II)</b>	<b>ZONA 3 AÑOS</b>				
	Obligaciones del Estado (6,15%) ref.emis.ES0000011660	31/01/2013	199.999.403,70	179.543.000,00	2,214
	Bonos del Estado (2,30%) ref.emis.ES00000121T5	30/04/2013	699.999.956,79	695.036.000,00	2,342
	Bonos del Estado (4,25%) ref. emis.ES00000121H0	31/01/2014	49.999.386,95	47.248.000,00	2,699
	Obligaciones del Estado (4,75%) ref.emis.ES0000012098	30/07/2014	500.000.094,71	450.212.000,00	2,714
	Bonos del Estado (3,30%) ref.emis.ES00000121P3	31/10/2014	700.001.277,40	678.963.000,00	2,819
	<b>TOTAL</b>		<b>2.150.000.119,55</b>	<b>2.051.002.000,00</b>	
<b>III)</b>	<b>ZONA 5 AÑOS</b>				
	Obligaciones del Estado (4,40%) ref.emis.ES0000012916	31/01/2015	499.999.634,18	467.678.000,00	2,928
	Obligaciones del Estado (3,15%) ref.emis.ES00000120G4	31/01/2016	399.999.375,01	400.194.000,00	3,187
	Obligaciones del Estado (5,50%) ref.emis.ES0000012783	30/07/2017	199.999.588,60	173.011.000,00	3,552
	<b>TOTAL</b>		<b>1.099.998.597,79</b>	<b>1.040.883.000,00</b>	
<b>IV)</b>	<b>ZONA 10 AÑOS</b>				
	Obligaciones del Estado (4,30%) ref.emis.ES00000121O6	31/10/2019	540.967.409,46	518.747.000,00	3,923
	Obligaciones del Estado (4,00%) ref.emis.ES00000122D7	30/04/2020	299.997.961,16	299.685.000,00	4,027
	Obligaciones del Estado (4,80%) ref.emis.ES00000121G2	31/01/2024	499.996.732,71	478.008.000,00	4,378
	<b>TOTAL</b>		<b>1.340.962.103,33</b>	<b>1.296.440.000,00</b>	
	<b>TOTAL A.F.P. ADQUIRIDOS (I+II+III+IV)</b>		<b>5.190.956.441,22</b>	<b>4.968.013.000,00</b>	<b>2,922</b> (* )

(\* ) *La TIR media ponderada se calcula sobre el valor nominal*

**Criterio de distribución por zonas:**

**Corto plazo:** vencimiento hasta 12 meses en referencia 31-12-10 para armonizar con el criterio contable.

**Zona 3 años:** vencimiento más de 12 meses hasta 4 años en referencia 31-12-10.

**Zona 5 años:** vencimiento más de 4 años hasta 7 en referencia 31-12-10.

**Zona 10 años o más:** vencimiento más de 7 años en referencia 31-12-10.



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE TRABAJO  
E INMIGRACIÓN

SECRETARIA DE ESTADO  
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Concluida la ejecución de las enajenaciones y adquisiciones y como resumen de las actuaciones llevadas a cabo, se realiza una comparativa entre los indicadores estimados a la fecha de la reunión, según los acuerdos adoptados por el Comité de Gestión, y la situación real del Fondo de Reserva en el último día de fecha valor de las operaciones de adquisición:

<b>ACUERDOS</b>	<b>INDICADORES ESTIMADOS PROPUESTA (22-01-10)</b>	<b>EJECUCIÓN (Datos a 09-03-10)</b>
<b>Importe a adquirir Deuda Española (m. €)</b>	<b>5.191,00</b>	<b>5.190,96</b>
<b>Importe medio de compra ejecutado por día (m. €)</b>		<b>199,65</b>
<b>Importe en caja (m. €) (1)</b>	<b>0,60</b>	<b>1.741,88</b>
<b>Grado de concentración (%) (2)</b>	<b>9,81</b>	<b>9,78</b>
<b>Duración F.R.S.S. (años) (3)</b>	<b>4,80</b>	<b>4,59</b>
<b>Duración modificada F.R.S.S. (3)</b>	<b>4,60</b>	<b>4,45</b>
<b>T. I. R. (%) adquisición (4)</b>	<b>3,00</b>	<b>2,92</b>
<b>Porcentaje valor nominal deuda extranjera sobre total cartera</b>	<b>21,10</b>	<b>21,17</b>

(1) En la propuesta, el importe en caja está referido al saldo existente a 22-01-2010 más los flujos previstos en el mes de enero por cobro de cupones y amortización de activos (5.191.597.867,28 euros) menos el importe previsto de las adquisiciones de deuda española (5.191.000.000,00 euros)  
En la ejecución el importe en caja incluye:

- El sobrante de las adquisiciones, que fue de 43.558,78 euros.
- Los intereses de la cuenta corriente de los meses de enero y febrero de 2010 (1.238.422,95 euros).
- La materialización financiera (1.740.000.000,00 euros) de la dotación aprobada por Acuerdo de Consejo de Ministros de 26 de febrero, efectuada el 2 de marzo.



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE TRABAJO  
E INMIGRACIÓN

SECRETARIA DE ESTADO  
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

*(2) Peso de las referencias del Tesoro Español en la cartera del F.R.S.S. sobre el total de la deuda del Tesoro en circulación, sin tener en cuenta el cupón segregado.*

*(3) Para el cálculo de la duración y duración modificada de ejecución se incluyen:*

- *Los intereses de la cuenta corriente de los meses de enero y febrero de 2010 (1.238.422,95 euros), así como los devengados hasta 9 de marzo y pendientes de cobro (139.389,91 euros).*
- *La materialización financiera (1.740.000.000,00 euros) de la dotación aprobada por Acuerdo de Consejo de Ministros de 26 de febrero, efectuada el 2 de marzo.*
- *El sobrante de las adquisiciones (43.558,78 euros).*

***No obstante, si el cálculo se hiciese sin tener en cuenta la dotación de 1.740.000.000,00 euros aprobada por Acuerdo de Consejo de Ministros de 26 de febrero, el valor de la duración y la duración modificada se situaría en 4,72 años y 4,57 respectivamente.***

*(3) Se compara la TIR de la propuesta de adquisición con la TIR real de ejecución. El cálculo de TIR de la propuesta se realiza –una vez finalizadas las compras- en función del valor nominal realmente adquirido y la TIR del día de la reunión del Comité de Gestión del Fondo de Reserva de la Seguridad Social –22-01-10– (datos del Banco de España en los activos españoles y de Reuters en los activos extranjeros), con excepción de la letra del Tesoro referencia de emisión ESOL01102182, cuyo valor es el del primer día de cotización según el boletín del Banco de España: 16 de febrero.*





GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE TRABAJO  
E INMIGRACIÓN

SECRETARIA DE ESTADO  
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

### **3.3. Segunda reunión del Comité de Gestión en el año 2010.**

El día 26-02-2010 el Consejo de Ministros aprueba una dotación al Fondo de Reserva de 1.740 millones de euros cuya materialización financiera se realiza el 02-03-2010.

Como consecuencia del volumen disponible para invertir derivado de la dotación aprobada, el día 25 de marzo de 2010 se celebró la vigesimosexta reunión del Comité de Gestión del Fondo de Reserva de la Seguridad Social, que como órgano superior de gestión del Fondo de Reserva, tras analizar la propuesta que elevaba la Comisión Asesora de Inversiones, reunida el 23 de marzo de 2010, adoptó los siguientes acuerdos:

- ✓ Aprobar la propuesta de adquisición de Deuda Pública Española—con cargo al saldo existente en la cuenta aperturada en Banco de España, así como a los flujos previstos en concepto de cupones (277.329.131,66 euros) y de amortización de activos (954.269.000,00 euros) hasta 30 de abril de 2010— por importe de 2.973.450.000 euros (600.000.000 euros en el mercado primario y 2.373.450.000 euros en el mercado secundario), manteniendo en cuenta corriente el importe restante de 27.980,67 euros.
- ✓ Una distribución de activos que mantuviese, con respecto a lo acordado en el Comité de Gestión de 22 de enero de 2010, la duración del Fondo fijándola en 4,8 años y la duración modificada en 4,6.
- ✓ Establecer un plazo de adquisición (fecha de contratación) al Banco de España hasta 14 de mayo de 2010.



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE TRABAJO  
E INMIGRACIÓN

SECRETARIA DE ESTADO  
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

La propuesta de la Comisión Asesora que se sometió a la aprobación del Comité de Gestión del Fondo de Reserva en su reunión del día 25 de marzo de 2010, como órgano de superior control, se concretó en la siguiente propuesta de adquisición de activos:

### DEUDA PÚBLICA ESPAÑOLA

Descripción del activo	Vencimiento	Importe en euros		
		Primario	Secundario	Total
Obligaciones del Estado (5,35%)	31/10/2011		30.000.000	30.000.000
Bonos del Estado (2,30%) (1)	30/04/2013	300.000.000	450.000.000	750.000.000
Bonos del Estado (3,30%)	31/10/2014		720.000.000	720.000.000
Bonos del Estado (3,00%) (2)	30/04/2015	300.000.000	350.000.000	650.000.000
Obligaciones del Estado (3,15%)	31/01/2016		40.000.000	40.000.000
Obligaciones del Estado (4,10%)	30/07/2018		700.000.000	700.000.000
Obligaciones del Estado (4,00%)	30/04/2020		83.450.000	83.450.000
<b>TOTAL</b>		<b>600.000.000</b>	<b>2.373.450.000</b>	<b>2.973.450.000</b>

*(1) Subasta de 8 de abril*

*(2) Subasta de 6 de mayo*

Una vez aprobada la propuesta por el Comité de Gestión del Fondo de Reserva de la Seguridad Social, por parte de la Tesorería General de la Seguridad Social, en base a la certificación emitida por el Secretario del Comité, se procedió a tramitar el correspondiente expediente de adquisición, así como a cursar las órdenes de compra al Banco de España.



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE TRABAJO  
E INMIGRACIÓN

SECRETARIA DE ESTADO  
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

El detalle de las compras realizadas entre los días 9 de abril y 11 de mayo - fechas valor de las operaciones- (correspondiendo las fechas de contratación a los días 6 de abril a 6 de mayo) que ascendieron a **2.973.436.671,53 euros**, se presenta en el cuadro siguiente:

	DESCRIPCIÓN DEL ACTIVO FINANCIERO Y REFERENCIA DE LA EMISIÓN	FECHA DE AMORTIZACIÓN	PRECIO TOTAL DE ADQUISICIÓN (incluye en su caso cupón corrido)	VALOR NOMINAL = VALOR DE REEMBOLSO	TIR MEDIA ADQUISICIÓN
I)	<b>ZONA CORTO PLAZO</b>				
	Obligaciones del Estado (5,35%) ref.emis.ES0000012452	31/10/2011	29.999.915,53	27.562.000,00	1,123
	<b>TOTAL</b>		<b>29.999.915,53</b>	<b>27.562.000,00</b>	
II)	<b>ZONA 3 AÑOS</b>				
	Bonos del Estado (2,30%) ref.emis.ES00000121T5	30/04/2013	749.999.526,30	734.939.000,00	2,014
	Bonos del Estado (3,30%) ref.emis.ES00000121P3	31/10/2014	719.999.950,20	695.349.000,00	2,831
	<b>TOTAL</b>		<b>1.469.999.476,50</b>	<b>1.430.288.000,00</b>	
III)	<b>ZONA 5 AÑOS</b>				
	Bonos del Estado (3,00%) ref.emis.ES00000122F2	30/04/2015	649.999.916,54	654.242.000,00	3,193
	Obligaciones del Estado (3,15%) ref.emis.ES00000120G4	31/01/2016	39.989.711,03	39.605.000,00	3,082
	<b>TOTAL</b>		<b>689.989.627,57</b>	<b>693.847.000,00</b>	
IV)	<b>ZONA 10 AÑOS O MÁS</b>				
	Obligaciones del Estado (4,10%) ref.emis.ES00000121A5	30/07/2018	699.998.613,32	661.922.000,00	3,708
	Obligaciones del Estado (4,00%) ref.emis.ES00000122D7	30/04/2020	83.449.038,61	81.745.000,00	3,859
	<b>TOTAL</b>		<b>783.447.651,93</b>	<b>743.667.000,00</b>	
	<b>TOTAL A.F.P. ADQUIRIDOS (I+II+III+IV)</b>		<b>2.973.436.671,53</b>	<b>2.895.364.000,00</b>	<b>2,922 (*)</b>

(\*) La TIR media ponderada se calcula sobre el valor nominal

Nota: ver criterio de distribución por zonas en página 12



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE TRABAJO  
E INMIGRACIÓN

SECRETARIA DE ESTADO  
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Concluida la ejecución de las enajenaciones y adquisiciones y como resumen de las actuaciones llevadas a cabo, se realiza una comparativa entre los indicadores estimados a la fecha de la reunión, según los acuerdos adoptados por el Comité de Gestión, y la situación real del Fondo de Reserva en el último día de fecha valor de las operaciones de adquisición:

<b>ACUERDOS</b>	<b>INDICADORES ESTIMADOS PROPUESTA (25-03-10)</b>	<b>EJECUCIÓN (Datos a 11-05-10)</b>
<b>Importe a adquirir Deuda Española (m. €)</b>	<b>2.973,45</b>	<b>2.973,44</b>
<b>Importe medio de compra ejecutado por día (m. €)</b>		<b>156,50</b>
<b>Importe en caja (m. €) (1)</b>	<b>0,03</b>	<b>12,61</b>
<b>Grado de concentración (%) (2)</b>	<b>10,16</b>	<b>10,13</b>
<b>Duración F.R.S.S. (años) (3)</b>	<b>4,80</b>	<b>4,61</b>
<b>Duración modificada F.R.S.S. (3)</b>	<b>4,60</b>	<b>4,46</b>
<b>T. I. R. (%) adquisición (4)</b>	<b>2,76</b>	<b>2,92</b>
<b>Porcentaje valor nominal deuda extranjera sobre total cartera</b>	<b>18,90</b>	<b>18,88</b>

(1) En la propuesta, el importe en caja está referido al saldo existente a 25-03-2010 (que incluía la dotación aprobada por Acuerdo de Consejo de Ministros de 26 de febrero de 2010 por importe de 1.740 millones de euros) más los flujos previstos en el mes de abril por cobro de cupones y amortización de activos (1.231.598.131,66 euros) menos el importe previsto de las adquisiciones de deuda española (2.973.450.000 euros). En la ejecución el importe en caja incluye:

- El sobrante de las adquisiciones, que fue de 13.328,47 euros.
- Los intereses de la cuenta corriente de los meses de marzo y abril de 2010 (740.761,40 euros).
- Los cupones cobrados por las nuevas adquisiciones (11.831.982,89 euros).



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE TRABAJO  
E INMIGRACIÓN

SECRETARIA DE ESTADO  
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

*(2) Peso de las referencias del Tesoro Español en la cartera del F.R.S.S. sobre el total de la deuda del Tesoro en circulación, sin tener en cuenta el cupón segregado.*

*(3) Para el cálculo de la duración y duración modificada de ejecución se incluyen:*

- Los intereses de la cuenta devengados en los meses de marzo y abril (740.761,40 euros), así como los devengados hasta 11 de mayo pendientes de cobro (29.176,65 euros).*
- El incremento del cobro de cupones (11.831.982,89 euros).*
- El sobrante de las adquisiciones (13.328,47 euros).*

*(4) Se compara la TIR de la propuesta de adquisición con la TIR real de ejecución. El cálculo de TIR de la propuesta se realiza –una vez finalizadas las compras- en función del valor nominal realmente adquirido y la TIR del día de la reunión del Comité de Gestión del Fondo de Reserva de la Seguridad Social –25-03-10– (datos del Banco de España).*



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE TRABAJO  
E INMIGRACIÓN

SECRETARIA DE ESTADO  
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

### **3.4. Tercera reunión del Comité de Gestión en el año 2010.**

El día 10 de junio de 2010 se celebró la vigesimoséptima reunión del Comité de Gestión del Fondo de Reserva de la Seguridad Social para analizar las propuestas que elevaba la Comisión Asesora de Inversiones del Fondo de Reserva de la Seguridad Social, reunida ese mismo día. El Comité de Gestión, como órgano de superior control, aprobó el siguiente Acuerdo definitivo:

- Enajenar activos financieros (Holandeses y Alemanes) por importe de 2.262.096.000 euros de valor nominal.
- Del resultado de esta enajenación así como con el saldo existente en la cuenta aperturada en Banco de España, cifrado en 12.644.998,45 euros, se adquiriría Deuda Pública Española en el mercado primario y secundario.
- Las cantidades a adquirir de Deuda Pública Española en el mercado primario ascendían a 1.450.000.000 euros, siendo este el objetivo a alcanzar, por lo que las cantidades que no se pudieran adquirir en el mercado primario se adquirirían en el mercado secundario en las mismas referencias.
- El resto de las adquisiciones de Deuda Pública Española se realizarían en el mercado secundario por un importe estimado a 10 de junio de 2010 de 1.119.160.000 euros. La diferencia entre el importe final que se obtuviera en las ventas y el recogido en la propuesta se ajustaría en las adquisiciones en el mercado secundario, procurando, según las condiciones de mercado, la proporcionalidad de la propuesta.
- Mantener en caja 178.000 euros.
- Una distribución de activos que acortase, con respecto a lo acordado en el Comité de Gestión de 25 de marzo de 2010, la duración del Fondo, fijándola en 4,5 años y la duración modificada en 4,3 (la duración estaba en 4,8 años y la duración modificada en 4,6).
- Establecer un plazo al Banco de España, que actuaría como agente, hasta el 2 de julio de 2010.



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE TRABAJO  
E INMIGRACIÓN

SECRETARIA DE ESTADO  
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

El detalle de las operaciones aprobadas fue el siguiente:

### Distribución de las enajenaciones

Descripción del activo a vender	Vencimiento	Importe Nominal Venta (euros)
Alemania 5,00%	04/07/2012	108.028.000
Países Bajos 5,00%	15/07/2012	996.746.000
Alemania 4,50%	04/01/2013	281.840.000
Alemania 3,75%	04/07/2013	426.975.000
Países Bajos 4,25%	15/07/2013	448.507.000
<b>TOTAL</b>		<b>2.262.096.000</b>

### Distribución de las adquisiciones de Deuda Pública Española:

Descripción del activo	Vencimiento	Importe en euros		
		Primario	Secundario	Total
Letras del Tesoro (1)	24/09/2010	300.000.000		300.000.000
Letras del Tesoro (1)	17/12/2010	300.000.000		300.000.000
Letras del Tesoro (2)	17/06/2011	300.000.000		300.000.000
Letras del Tesoro (2)	16/12/2011	250.000.000		250.000.000
Bonos del Estado (2,50%)	31/10/2013		[**] 550.000.000	550.000.000
Obligaciones del Estado (4,00%) (3)	30/04/2020	300.000.000	[**] 569.160.000	869.160.000
<b>TOTAL</b>		[*] 1.450.000.000	1.119.160.000	<b>2.569.160.000</b>

(1) Subasta de 22 de junio

(2) Subasta de 15 de junio

(3) Subasta de 17 de junio

(\*) Las cantidades que no se puedan adquirir en el mercado primario se adquirirán en el mercado secundario en las mismas referencias.

(\*\*) Importes estimados según datos a 8 de junio. La diferencia entre el importe final obtenido de las ventas se ajustará en las compras del mercado secundario.



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE TRABAJO  
E INMIGRACIÓN

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Por parte de la Tesorería General de la Seguridad Social, en base a la certificación emitida por el Secretario del Comité, se procedió a tramitar el correspondiente expediente, así como a cursar las órdenes de compra y venta al Banco de España.

El detalle de las enajenaciones y de las adquisiciones realizadas entre los días 17 de junio y 1 de julio - fechas valor de las operaciones- (correspondiendo las fechas de contratación a los días 14 a 29 de junio) se presentan en los cuadros siguientes, ascendiendo el importe total de las enajenaciones a **2.558.151.748,14 euros**, y las adquisiciones a **2.570.589.682,95 euros**:

### Enajenaciones totales:

DESCRIPCIÓN DEL ACTIVO FINANCIERO Y REFERENCIA DE LA EMISIÓN	FECHA DE AMORTIZACIÓN	VALOR NOMINAL ENAJENADO	IMPORTE EFECTIVO ENAJENACIÓN	TIR ENAJENACIÓN
Bonos del Estado Aleman (5,00%) ref.emis.DE0001135200	04/07/2012	108.028.000,00	123.059.535,16	0,501
Bonos del Estado Holandes (5,00%) ref.emis.NL0000102671	15/07/2012	996.746.000,00	1.130.811.280,80	0,704
Bonos del Estado Aleman (4,50%) ref.emis.DE0001135218	04/01/2013	281.840.000,00	315.013.989,36	0,634
Bonos del Estado Aleman (3,75%) ref.emis.DE0001135234	04/07/2013	426.975.000,00	480.151.313,60	0,797
Bonos del Estado Holandes (4,25%) ref.emis.NL0000102689	15/07/2013	448.507.000,00	509.115.629,22	1,072
<b>TOTAL A.F.P. ENAJENADOS</b>		<b>2.262.096.000,00</b>	<b>2.558.151.748,14</b>	<b>0,776 (*)</b>

(\*) *TIR media ponderada sobre el valor nominal enajenado*





GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE TRABAJO  
E INMIGRACIÓN

SECRETARIA DE ESTADO  
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

### Adquisiciones totales:

	DESCRIPCIÓN DEL ACTIVO FINANCIERO Y REFERENCIA DE LA EMISIÓN	FECHA DE AMORTIZA CIÓN	PRECIO TOTAL DE ADQUISICIÓN (incluye en su caso cupón corrido)	VALOR NOMINAL = VALOR DE REEMBOLSO	TIR MEDIA ADQUI SICIÓN
I)	<b>ZONA CORTO PLAZO</b>				
	Letras del Tesoro ref.emis.ES0L01009247	24/09/2010	299.999.839,30	300.692.000,00	0,913
	Letras del Tesoro ref.emis.ES0L01012175	17/12/2010	299.999.069,39	302.298.000,00	1,576
	Letras del Tesoro ref.emis.ES0L01106175	17/06/2011	299.999.548,72	306.992.000,00	2,305
	Letras del Tesoro ref.emis.ES0L01112165	16/12/2011	249.999.424,09	260.810.000,00	2,831
	<b>TOTAL</b>		<b>1.149.997.881,50</b>	<b>1.170.792.000,00</b>	
II)	<b>ZONA 3 AÑOS</b>				
	Bonos del Estado (2,50%) ref.emis.ES00000122R7	31/10/2013	549.999.538,33	564.980.000,00	3,382
	<b>TOTAL</b>		<b>549.999.538,33</b>	<b>564.980.000,00</b>	
III)	<b>ZONA 5 AÑOS</b>				
	<b>TOTAL</b>		-	-	-
IV)	<b>ZONA 10 AÑOS O MÁS</b>				
	Obligaciones del Estado (4,00%) ref.emis.ES00000122D7	30/04/2020	870.592.263,12	908.875.000,00	4,623
	<b>TOTAL</b>		<b>870.592.263,12</b>	<b>908.875.000,00</b>	
	<b>TOTAL A.F.P. ADQUIRIDOS (I+II+III+IV)</b>		<b>2.570.589.682,95</b>	<b>2.644.647.000,00</b>	<b>3,142 (*)</b>

(\*) La TIR media ponderada se calcula sobre el valor nominal

Nota: ver criterio de distribución por zonas en página 12



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE TRABAJO  
E INMIGRACIÓN

SECRETARIA DE ESTADO  
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Concluida la ejecución de las enajenaciones y adquisiciones y como resumen de las actuaciones llevadas a cabo, se realiza una comparativa entre los indicadores estimados a la fecha de la reunión, según los acuerdos adoptados por el Comité de Gestión, y la situación real del Fondo de Reserva en el último día de fecha valor de las operaciones de adquisición:

<b>ACUERDOS</b>	<b>INDICADORES ESTIMADOS PROPUESTA (10-06-10)</b>	<b>EJECUCIÓN (Datos a 01-07-10)</b>
<b>Importe a enajenar Deuda Extranjera en valor nominal (m. €)</b>	<b>2.262,10</b>	<b>2.262,10</b>
<b>Importe a adquirir Deuda Española en valor efectivo (m. €)</b>	<b>2.569,16</b>	<b>2.570,59</b>
<b>Importe en caja (m. €) (1)</b>	<b>0,18</b>	<b>0,21</b>
<b>Grado de concentración (%) (2)</b>	<b>10,22</b>	<b>10,38</b>
<b>Duración F.R.S.S. (años) (3)</b>	<b>4,50</b>	<b>4,46</b>
<b>Duración modificada F.R.S.S. (3)</b>	<b>4,30</b>	<b>4,28</b>
<b>T. I. R. (%) enajenación (4)</b>	<b>0,74</b>	<b>0,78</b>
<b>T. I. R. (%) adquisición (5)</b>	<b>3,06</b>	<b>3,14</b>
<b>Porcentaje valor nominal deuda extranjera sobre total cartera</b>	<b>15,20</b>	<b>15,00</b>

(1) La diferencia en el importe en caja en la propuesta y tras la ejecución corresponde al sobrante de las operaciones (29.063,64 euros).

(2) Peso de las referencias del Tesoro Español en la cartera del F.R.S.S. sobre el total de la deuda del Tesoro en circulación, sin tener en cuenta el cupón segregado.



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE TRABAJO  
E INMIGRACIÓN

SECRETARIA DE ESTADO  
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

*(3) Para el cálculo de la duración y duración modificada de ejecución se incluyen los intereses de la cuenta devengados en el mes de junio (37.736,81 euros), así como los devengados el día 1 de julio (2,33 euros), ambos pendientes de cobro.*

*(4) Se compara la TIR de la propuesta de enajenación con la TIR real de ejecución. El cálculo de TIR de la propuesta se realiza en función del valor nominal enajenado y la TIR del día de la reunión del Comité de Gestión del Fondo de Reserva de la Seguridad Social –10-06-10– (datos de Reuters).*

*(5) Se compara la TIR de la propuesta de adquisición con la TIR real de ejecución. El cálculo de TIR de la propuesta se realiza –una vez finalizadas las compras– en función del valor nominal realmente adquirido y la TIR del día de la reunión del Comité de Gestión del Fondo de Reserva de la Seguridad Social –10-06-10– (datos del Banco de España), con excepción de las letras del Tesoro referencias de emisión ES0L01106175 y ES0L01112165, cuyos valores son del 15-06-10 (primer día de cotización según el boletín del Banco de España).*



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE TRABAJO  
E INMIGRACIÓN

SECRETARIA DE ESTADO  
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

### **3.5. Cuarta reunión del Comité de Gestión en el año 2010.**

El día 8 de julio de 2010 se celebró la vigesimoctava reunión del Comité de Gestión del Fondo de Reserva de la Seguridad Social para analizar la propuesta de la Comisión Asesora de Inversiones del Fondo de Reserva de la Seguridad Social, reunida con fecha 07-07-2010. El Comité de Gestión, como órgano de superior control, aprobó el siguiente Acuerdo definitivo:

- Adquirir Deuda Pública Española —con cargo al saldo existente en la cuenta aperturada en Banco de España (47.638.570,45 euros), así como a los flujos previstos en concepto de cupones (976.159.938,50 euros) y de amortización de activos (3.986.990.000,00 euros) hasta 30 de julio de 2010— por importe de 5.010.700.000 euros (1.800.000.000 euros en el mercado primario y 3.210.700.000 euros en el mercado secundario), manteniendo en cuenta corriente el importe restante de 88.508,95 euros.
- Las cantidades a adquirir de Deuda Pública Española en el mercado primario ascenderían a 1.800.000.000 euros, siendo este el objetivo a alcanzar, por lo que las cantidades que no se pudiesen adquirir en el mercado primario se adquirirían en el mercado secundario en las mismas referencias.
- Una distribución de activos que mantuviese, con respecto a lo acordado por el Comité de Gestión en la reunión de 25 de marzo de 2010, la duración del Fondo en 4,8 años y la duración modificada en 4,6.
- Establecer un plazo al Banco de España, que actuaría como agente para llevar a cabo las operaciones descritas anteriormente, hasta 30 de septiembre de 2010.



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE TRABAJO  
E INMIGRACIÓN

SECRETARIA DE ESTADO  
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

El detalle de las operaciones aprobadas fue el siguiente:

### Distribución de las adquisiciones de Deuda Pública Española:

Descripción del activo	Vencimiento	Importe en euros		
		Primario (*)	Secundario	Total
Letras del Tesoro (1)	22/07/2011	300.000.000		300.000.000
Letras del Tesoro (2)	19/08/2011	300.000.000		300.000.000
Letras el Tesoro	21/10/2011		150.000.000	150.000.000
Letras del Tesoro (2)	17/02/2012	150.000.000		150.000.000
Letras del Tesoro (3)	17/02/2012	150.000.000		150.000.000
Bonos del Estado (2,30%)	30/04/2013		480.700.000	480.700.000
Bonos del Estado (2,50%) (4)	31/10/2013	300.000.000		300.000.000
Obligaciones del Estado (4,75%)	30/07/2014		550.000.000	550.000.000
Bonos del Estado (3,00%) (5)	30/04/2015	300.000.000	530.000.000	830.000.000
Obligaciones del Estado (4,10%)	30/07/2018		380.000.000	380.000.000
Obligaciones del Estado (4,30%)	31/10/2019		670.000.000	670.000.000
Obligaciones del Estado (4,00%)	30/04/2020		450.000.000	450.000.000
Obligaciones del Estado (4,65%) (6)	30/07/2025	300.000.000		300.000.000
<b>TOTAL</b>		<b>1.800.000.000</b>	<b>3.210.700.000</b>	<b>5.010.700.000</b>

(1) Subasta el 20 de julio

(2) Subasta el 17 de agosto

(3) Subasta el 21 de septiembre

(4) Subasta el 5 de agosto

(5) Subasta el 2 de septiembre

(6) Subasta el 15 de julio

(\*) Las cantidades que no se pudieran adquirir en el mercado primario se adquirirían en el mercado secundario en las mismas referencias.



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE TRABAJO  
E INMIGRACIÓN

SECRETARIA DE ESTADO  
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Asimismo, según oficio de la Intervención General de la Seguridad Social de fecha 2 de julio de 2010, los importes previstos dotar al Fondo de Reserva de la Seguridad Social en concepto de **exceso de excedentes** derivado de la gestión por parte de las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social, de la prestación de incapacidad temporal por contingencias comunes, del ejercicio 2009, (artículo 1 de la Ley 28/2003, de 29 de septiembre, reguladora del Fondo de Reserva de la Seguridad Social), que deberían ingresarse antes del 31 de julio de 2010, se cifraron en 69.264.914,83 euros, por lo que el Comité de Gestión aprobó la inversión en el siguiente activo:

**Adquisición adicional de Deuda Pública Española con cargo a las dotaciones realizadas por las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales:**

Descripción del activo	Vencimiento	Importe en euros		
		Primario	Secundario	Total
Obligaciones del Estado (5,50%)	30/07/2017		69.264.000	69.264.000
<b>TOTAL (*)</b>		<b>0</b>	<b>69.264.000</b>	<b>69.264.000</b>

(\*) *Importe previsto invertir en función del importe comunicado en oficio de 2 de julio de 2010 por la Intervención General de la Seguridad Social.*

Por parte de la Tesorería General de la Seguridad Social, en base a la certificación emitida por el Secretario del Comité, se procedió a tramitar el correspondiente expediente, así como a cursar las órdenes de compra al Banco de España. Inicialmente, con fecha 13/07/2010 se cursaron las órdenes de compra al Banco de España por importe de 5.010.700.000 euros. Posteriormente, con fecha 03/08/2010, se cursó la orden de compra por importe de 69.247.000 euros (importe ajustado al ingreso real de las mutuas), una vez producido el ingreso por parte de las MATEPSS del exceso de excedentes derivado de la gestión de la prestación de incapacidad temporal por contingencias comunes del ejercicio 2009.



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE TRABAJO  
E INMIGRACIÓN

SECRETARIA DE ESTADO  
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

El detalle de las adquisiciones realizadas entre los días 20 de julio y 24 de septiembre —fechas valor de las operaciones— (correspondiendo las fechas de contratación a los días 15 de julio a 21 de septiembre) que ascendieron a precio de adquisición a **5.079.946.479,80 euros** (en el mercado primario 1.775.929.742,89 euros y en el mercado secundario 3.304.016.736,91 euros), se presenta en el cuadro siguiente (importes en euros):

	DESCRIPCIÓN DEL ACTIVO FINANCIERO Y REFERENCIA DE LA EMISIÓN	FECHA DE AMORTIZA CIÓN	PRECIO TOTAL DE ADQUISICIÓN (incluye en su caso cupón corrido)	VALOR NOMINAL = VALOR DE REEMBOLSO	TIR MEDIA ADQUI SICIÓN
<b>I)</b>	<b>ZONA CORTO PLAZO</b>				
	Letras del Tesoro ref.emis.ES0L01107223	22/07/2011	299.999.359,61	306.727.000,00	2,218
	Letras del Tesoro ref.emis.ES0L01108197	19/08/2011	299.999.793,99	305.567.000,00	1,835
	Letras del Tesoro ref.emis.ES0L01110219	21/10/2011	149.999.647,21	153.579.000,00	1,911
	<b>TOTAL</b>		<b>749.998.800,81</b>	<b>765.873.000,00</b>	
<b>II)</b>	<b>ZONA 3 AÑOS</b>				
	Letras del Tesoro ref.emis.ES0L01202172	17/02/2012	296.373.525,08	305.603.000,00	2,111
	Bonos del Estado (2,30%) ref.emis.ES00000121T5	30/04/2013	477.474.098,84	474.311.000,00	2,273
	Bonos del Estado (2,50%) ref.emis.ES00000122R7	31/10/2013	303.225.000,00	300.000.000,00	2,276
	Obligaciones del Estado (4,75%) ref.emis.ES0000012098	30/07/2014	549.999.415,13	504.464.000,00	2,693
	<b>TOTAL</b>		<b>1.627.072.039,05</b>	<b>1.584.378.000,00</b>	
<b>III)</b>	<b>ZONA 5 AÑOS</b>				
	Bonos del Estado (3,00%) ref.emis.ES00000122F2	30/04/2015	833.632.943,07	825.795.000,00	2,987
	Obligaciones del Estado (5,50%) ref.emis.ES0000012783	30/07/2017	69.246.651,01	61.678.000,00	3,523
	<b>TOTAL</b>		<b>902.879.594,08</b>	<b>887.473.000,00</b>	
<b>IV)</b>	<b>ZONA 10 AÑOS O MÁS</b>				
	Obligaciones del Estado (4,10%) ref.emis.ES00000121A5	30/07/2018	379.999.227,59	371.147.000,00	3,987
	Obligaciones del Estado (4,30%) ref.emis.ES00000121O6	31/10/2019	669.998.308,34	636.165.000,00	4,035
	Obligaciones del Estado (4,00%) ref.emis.ES00000122D7	30/04/2020	449.999.948,33	447.236.000,00	4,060
	Obligaciones del Estado (4,65%) ref.emis.ES00000122E5	30/07/2025	299.998.561,60	309.080.000,00	5,115
	<b>TOTAL</b>		<b>1.799.996.045,86</b>	<b>1.763.628.000,00</b>	
	<b>TOTAL A.F.P. ADQUIRIDOS (I+II+III+IV)</b>		<b>5.079.946.479,80</b>	<b>5.001.352.000,00</b>	<b>3,084 (*)</b>

(\*) *La TIR media ponderada se calcula sobre el valor nominal*

*Nota: ver criterio de distribución por zonas en página 12*



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE TRABAJO  
E INMIGRACIÓN

SECRETARIA DE ESTADO  
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Concluida la ejecución de las adquisiciones y como resumen de las actuaciones llevadas a cabo, se realiza una comparativa entre los indicadores estimados a la fecha de la reunión, según los acuerdos adoptados por el Comité de Gestión, y la situación real del Fondo de Reserva en el último día de fecha valor de las operaciones de adquisición:

<b>ACUERDOS</b>	<b>INDICADORES ESTIMADOS PROPUESTA (08-07-10)</b>	<b>EJECUCIÓN (Datos a 24-09-10)</b>
<b>Importe a adquirir Deuda Española (m. €) (1)</b>	<b>5.079,95</b>	<b>5.079,95</b>
<b>Importe en caja (m. €) (2)</b>	<b>0,089</b>	<b>924,74</b>
<b>Grado de concentración (%) (3)</b>	<b>9,94</b>	<b>10,33</b>
<b>Duración F.R.S.S. (años)</b>	<b>4,80</b>	<b>4,70</b>
<b>Duración modificada F.R.S.S.</b>	<b>4,60</b>	<b>4,53</b>
<b>T. I. R. (%) adquisición (4)</b>	<b>3,64</b>	<b>3,08</b>
<b>Porcentaje valor nominal deuda extranjera sobre total cartera</b>	<b>13,10</b>	<b>13,28</b>

(1) *En la propuesta se ha incluido el importe de las órdenes de compra cursadas al Banco de España correspondiente a los flujos previstos hasta 31-07-2010.*

(2) *En la ejecución se incluye:*

- ✓ *El importe correspondiente al ingreso de las MATEPSS no invertido (170,19 euros).*
- ✓ *El sobrante de las adquisiciones (520,20 euros).*
- ✓ *Los intereses de la cuenta corriente de los meses de julio y agosto de 2010 (774.647,46 euros).*
- ✓ *Los cupones cobrados por las nuevas adquisiciones (18.478.221,15 euros).*
- ✓ *Los activos amortizados el 20 de agosto ES0L01008207 (604.710.000 euros) y 24 de septiembre ES0L01009247 (300.692.000 euros).*





GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE TRABAJO  
E INMIGRACIÓN

SECRETARIA DE ESTADO  
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

*(3) Peso de las referencias del Tesoro Español en la cartera del F.R.S.S. sobre el total de la deuda del Tesoro en circulación, sin tener en cuenta el cupón segregado.*

*(4) Se compara la TIR de la propuesta de adquisición con la TIR real de ejecución. El cálculo de TIR de la propuesta se realiza –una vez finalizadas las compras- en función del valor nominal realmente adquirido y la TIR del día de la reunión del Comité de Gestión del Fondo de Reserva de la Seguridad Social –08-07-10– (datos del Banco de España), con excepción de las letras del Tesoro referencias de emisión ES0L01107223 y ES0L01202172, cuyos valores son los del día de la subasta: 20 de julio y 17 de agosto respectivamente.*



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE TRABAJO  
E INMIGRACIÓN

SECRETARIA DE ESTADO  
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

### **3.6. Quinta reunión del Comité de Gestión en el año 2010.**

El día 3 de noviembre de 2010 se celebró la vigesimonovena reunión del Comité de Gestión del Fondo de Reserva de la Seguridad Social, que como órgano superior de gestión del Fondo de Reserva, tras analizar la propuesta que elevaba la Comisión Asesora de Inversiones, reunida el 29 de octubre de 2010, y siguiendo los criterios de inversión vigentes, adoptó los siguientes acuerdos:

- ✓ Adquirir Deuda Pública Española –con cargo al saldo existente en la cuenta aperturada en Banco de España, así como a los flujos previstos en concepto de amortización de activos el 17 de diciembre de 2010 (302.298.000 euros)– por importe de 1.996.189.000 euros (300.000.000 euros en el mercado primario y 1.696.189.000 euros en el mercado secundario), manteniendo en cuenta corriente el importe restante.
- ✓ Una distribución de activos que mantuviese la duración del Fondo en 4,8 años y la duración modificada en 4,6 (con respecto a lo acordado por el Comité de Gestión del Fondo de Reserva en la reunión del 8 de julio).
- ✓ Establecer un plazo al Banco de España, que actuaría como agente para llevar a cabo las operaciones descritas anteriormente, hasta 24 de diciembre de 2010.



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE TRABAJO  
E INMIGRACIÓN

SECRETARIA DE ESTADO  
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

El detalle de las operaciones aprobadas fue el siguiente:

### Distribución de las adquisiciones de Deuda Pública Española:

Descripción del activo	Vencimiento	Importe en euros		
		Primario	Secundario	Total
Bonos del Estado (2,50%)	31/10/2013		500.000.000	500.000.000
Bonos del Estado (3,25%) (1)	30/04/2016		500.000.000	500.000.000
Obligaciones del Estado (4,30%)	31/10/2019		300.000.000	300.000.000
Obligaciones del Estado (4,85%) (2)	31/10/2020	300.000.000	396.189.000	696.189.000
<b>TOTAL</b>		<b>300.000.000</b>	<b>1.696.189.000</b>	<b>1.996.189.000</b>

(1) *Nuevo Benchmark que se emite el 4 de noviembre*

(2) *Subasta el 18 de noviembre*

Una vez aprobada la propuesta por el Comité de Gestión del Fondo de Reserva de la Seguridad Social, por parte de la Tesorería General de la Seguridad Social, en base a la certificación emitida por el Secretario del Comité, se procedió a tramitar el correspondiente expediente de adquisición, así como a cursar las órdenes de compra al Banco de España.



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE TRABAJO  
E INMIGRACIÓN

SECRETARIA DE ESTADO  
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

El detalle de de las adquisiciones realizadas entre los días 16 de noviembre y 22 de diciembre –fechas valor de las operaciones– (correspondiendo las fechas de contratación a los días 11 de noviembre a 17 de diciembre) fue el siguiente:

### Adquisiciones totales:

	DESCRIPCIÓN DEL ACTIVO FINANCIERO Y REFERENCIA DE LA EMISIÓN	FECHA DE AMORTIZA CIÓN	PRECIO TOTAL DE ADQUISICIÓN (incluye en su caso cupón corrido)	VALOR NOMINAL = VALOR DE REEMBOLSO	TIR MEDIA ADQUI SICIÓN
I)	<b>ZONA CORTO PLAZO</b>				
	<b>TOTAL</b>		-	-	-
II)	<b>ZONA 3 AÑOS</b>				
	Bonos del Estado (2,50%) ref.emis.ES00000122R7	31/10/2013	499.999.754,98	514.419.000,00	3,613
	<b>TOTAL</b>		<b>499.999.754,98</b>	<b>514.419.000,00</b>	<b>3,613</b>
III)	<b>ZONA 5 AÑOS</b>				
	Bonos del Estado (3,25%) ref.emis.ES00000122X5	30/04/2016	499.999.517,92	528.639.000,00	<b>4,456</b>
IV)	<b>TOTAL</b>		<b>499.999.517,92</b>	<b>528.639.000,00</b>	<b>4,456</b>
	<b>ZONA 10 AÑOS O MÁS</b>				
	Obligaciones del Estado (4,30%) ref.emis.ES00000121O6	31/10/2019	299.999.331,31	306.762.000,00	4,649
	Obligaciones del Estado (4,85%) ref.emis.ES00000122T3	31/10/2020	696.188.585,55	692.895.000,00	4,839
	<b>TOTAL</b>		<b>996.187.916,86</b>	<b>999.657.000,00</b>	<b>4,781</b>
	<b>TOTAL A.F.P. ADQUIRIDOS (I+II+III+IV)</b>		<b>1.996.187.189,76</b>	<b>2.042.715.000,00</b>	<b>4,402 (*)</b>

*Nota: ver criterio de distribución por zonas anterior en página 12*

*(\*) TIR media ponderada sobre el valor nominal adquirido*



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE TRABAJO  
E INMIGRACIÓN

SECRETARIA DE ESTADO  
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Concluida la ejecución de las adquisiciones y como resumen de las actuaciones llevadas a cabo, se realiza una comparativa entre los indicadores estimados a la fecha de la reunión, según los acuerdos adoptados por el Comité de Gestión, y la situación real del Fondo de Reserva en el último día de fecha valor de las operaciones de adquisición:

<b>ACUERDOS</b>	<b>INDICADORES ESTIMADOS PROPUESTA (03-11-10)</b>	<b>EJECUCIÓN (Datos a 22-12-10)</b>
<b>Importe a adquirir Deuda Española (m. €)</b>	<b>1.996,19</b>	<b>1.996,19</b>
<b>Grado de concentración (%) (1)</b>	<b>10,52</b>	<b>10,32</b>
<b>Duración F.R.S.S. (años)</b>	<b>4,80</b>	<b>4,41</b>
<b>Duración modificada F.R.S.S.</b>	<b>4,60</b>	<b>4,21</b>
<b>T. I. R. (%) adquisición (2)</b>	<b>3,67</b>	<b>4,40</b>
<b>Porcentaje valor nominal deuda extranjera sobre total cartera</b>	<b>12,30</b>	<b>12,32</b>

(1) *Peso de las referencias del Tesoro Español en la cartera del F.R.S.S. sobre el total de la deuda del Tesoro en circulación, sin tener en cuenta el cupón segregado.*

(2) *Se compara la TIR de la propuesta de adquisición con la TIR real de ejecución. El cálculo de TIR de la propuesta se realiza –una vez finalizadas las compras- en función del valor nominal realmente adquirido y la TIR del día de la reunión del Comité de Gestión del Fondo de Reserva de la Seguridad Social –03-11-10– (datos del Banco de España).*



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE TRABAJO  
E INMIGRACIÓN

SECRETARIA DE ESTADO  
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

#### 4. DATOS MÁS REPRESENTATIVOS DEL FONDO DE RESERVA A 31-12-2010

La **cartera de activos**, que a **31-12-2010** asciende a **precio de adquisición<sup>3</sup>** a **64.373.868.422,09 €**, clasificada por zonas, presenta la siguiente distribución de forma resumida:

ACTIVOS	IMPORTE EN EUROS	PORCENTAJE
Zona corto plazo	9.689.155.952,83	15,05%
Zona 3 años	21.689.854.884,38	33,69%
Zona 5 años	15.677.510.483,18	24,36%
Zona 10 años o más	17.317.347.101,70	26,90%
<b>TOTAL</b>	<b>64.373.868.422,09</b>	<b>100,00%</b>

*Nota: ver criterios de distribución por zonas en página 12*

Y en función del valor nominal:

ACTIVOS	IMPORTE EN EUROS	PORCENTAJE
Zona corto plazo	9.187.257.000,00	14,93%
Zona 3 años	20.580.113.000,00	33,45%
Zona 5 años	15.412.470.000,00	25,05%
Zona 10 años o más	16.347.816.000,00	26,57%
<b>TOTAL</b>	<b>61.527.656.000,00</b>	<b>100,00%</b>

*Nota: ver criterios de distribución por zonas en página 12*

<sup>3</sup> Se repite aquí la observación de la nota 1 (página 1) sobre la consideración que tiene el cupón corrido en el precio de adquisición. Se debe señalar asimismo que contablemente se dota una provisión por la posible diferencia entre el precio de adquisición y el de mercado que tenga la cartera a fin de ejercicio, conforme a la Resolución de 19 de noviembre de 2008 de la Intervención General de la Seguridad Social.



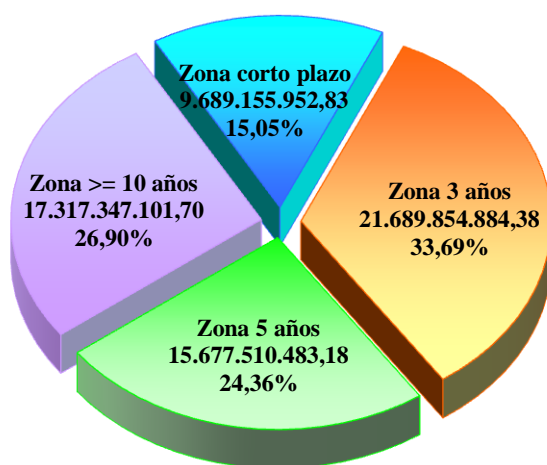
GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE TRABAJO  
E INMIGRACIÓN

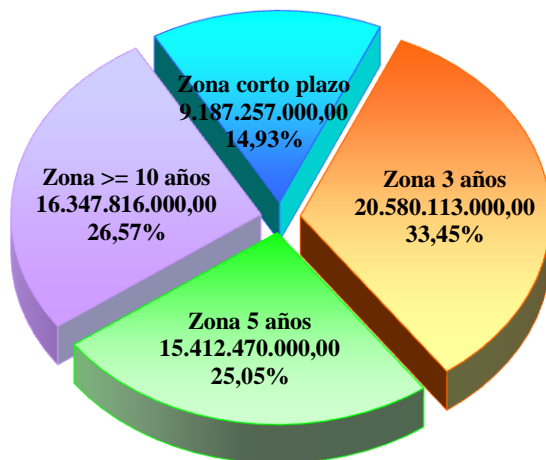
SECRETARIA DE ESTADO  
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Teniendo las siguientes representaciones gráficas, a 31-12-2010, tanto en función del precio de adquisición como en función del valor nominal de los activos (importes en euros):

### REPRESENTACIÓN GRÁFICA S/ PRECIO DE ADQUISICIÓN



### REPRESENTACIÓN GRÁFICA S/ VALOR NOMINAL





GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE TRABAJO  
E INMIGRACIÓN

SECRETARIA DE ESTADO  
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

La cartera de activos, a 31-12-2010, está compuesta por deuda española y deuda no española de los siguientes Estados: Alemania, Francia y Países Bajos, siendo su distribución en función del precio de adquisición:

<b>ACTIVOS</b>	<b>DEUDA ESPAÑOLA (Importe en euros)</b>	<b>DEUDA EXTRANJERA (Importe en euros)</b>	<b>TOTAL (Importe en euros)</b>	<b>%</b>
Zona corto plazo	8.639.166.736,51	1.049.989.216,32	9.689.155.952,83	15,05%
Zona 3 años	20.655.526.678,90	1.034.328.205,48	21.689.854.884,38	33,69%
Zona 5 años	10.928.313.862,15	4.749.196.621,03	15.677.510.483,18	24,36%
Zona 10 años o más	16.359.383.483,41	957.963.618,29	17.317.347.101,70	26,90%
<b>TOTAL</b>	<b>56.582.390.760,97</b>	<b>7.791.477.661,12</b>	<b>64.373.868.422,09</b>	<b>100,00%</b>

*Nota: ver criterios de distribución por zonas en página 12*

Y en función del valor nominal:

<b>ACTIVOS</b>	<b>DEUDA ESPAÑOLA (Importe en euros)</b>	<b>DEUDA EXTRANJERA (Importe en euros)</b>	<b>TOTAL (Importe en euros)</b>	<b>%</b>
Zona corto plazo	8.174.445.000,00	1.012.812.000,00	9.187.257.000,00	14,93%
Zona 3 años	19.630.681.000,00	949.432.000,00	20.580.113.000,00	33,45%
Zona 5 años	10.600.527.000,00	4.811.943.000,00	15.412.470.000,00	25,05%
Zona 10 años o más	15.540.594.000,00	807.222.000,00	16.347.816.000,00	26,57%
<b>TOTAL</b>	<b>53.946.247.000,00</b>	<b>7.581.409.000,00</b>	<b>61.527.656.000,00</b>	<b>100,00%</b>

*Nota: ver criterios de distribución por zonas en página 12*



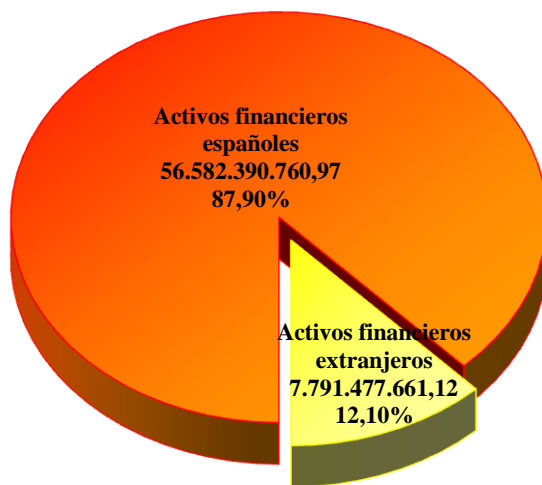


GOBIERNO  
DE ESPAÑA

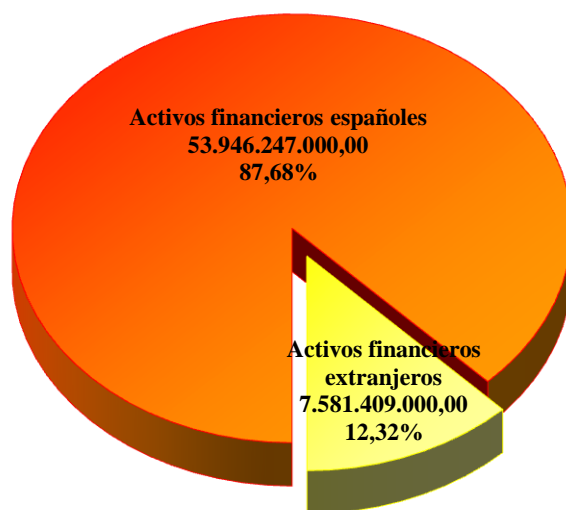
MINISTERIO  
DE TRABAJO  
E INMIGRACIÓN

SECRETARIA DE ESTADO  
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Con la siguiente representación gráfica, a 31-12-2010, en función del precio de adquisición (importes en euros):



Y en función del valor nominal (importes en euros):



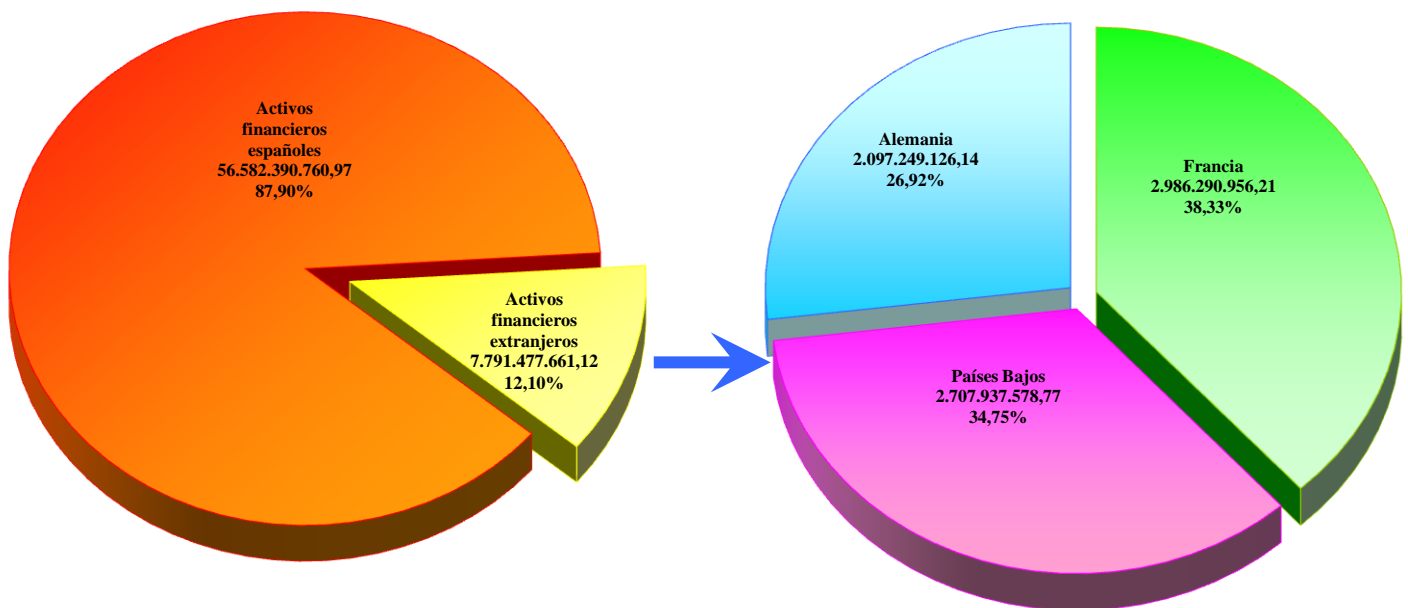


GOBIERNO  
DE ESPAÑA

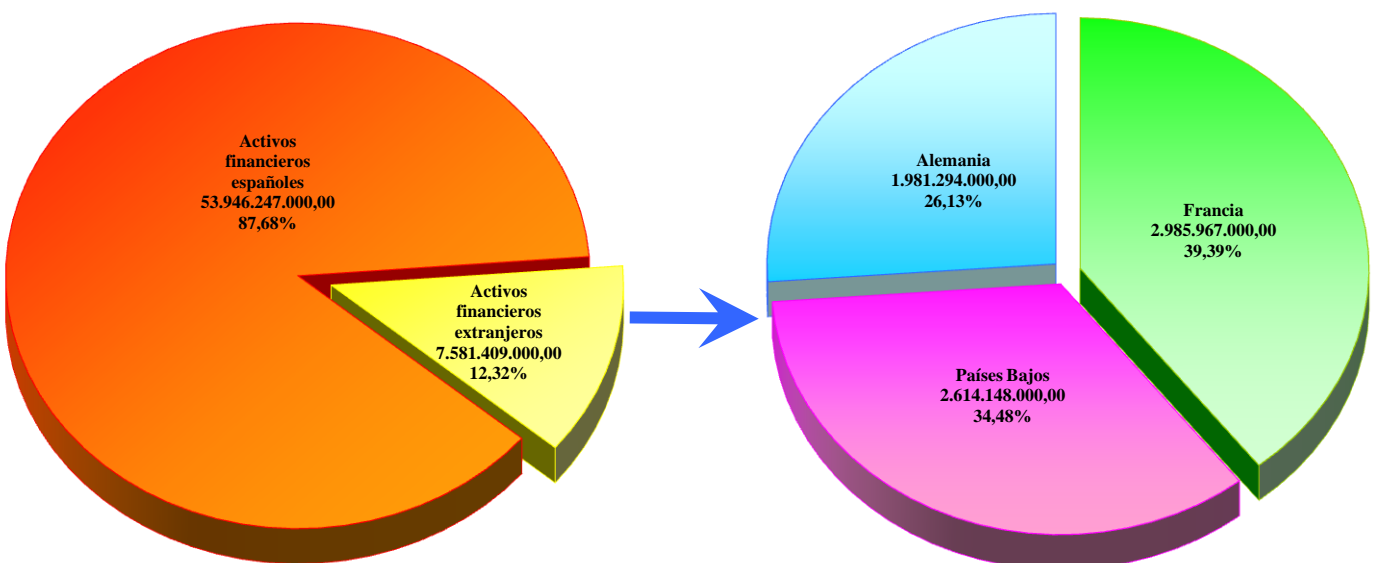
MINISTERIO  
DE TRABAJO  
E INMIGRACIÓN

SECRETARIA DE ESTADO  
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

La distribución de los activos financieros del Fondo de Reserva a 31-12-2010, según el país emisor, en función del precio de adquisición, es la siguiente (importes en euros):



Y en función del valor nominal (importes en euros):





GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE TRABAJO  
E INMIGRACIÓN

SECRETARIA DE ESTADO  
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Se muestra a continuación la distribución a 31-12-2010 de la **deuda española por zonas**, en función del precio de adquisición:

<b>ACTIVOS</b>	<b>DEUDA ESPAÑOLA (Importe en euros)</b>	<b>%</b>
<b>Zona corto plazo</b>	<b>8.639.166.736,51</b>	<b>15,27%</b>
<b>Zona 3 años</b>	<b>20.655.526.678,90</b>	<b>36,51%</b>
<b>Zona 5 años</b>	<b>10.928.313.862,15</b>	<b>19,31%</b>
<b>Zona 10 años o más</b>	<b>16.359.383.483,41</b>	<b>28,91%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>56.582.390.760,97</b>	<b>100,00%</b>

*Nota: ver criterio de distribución por zonas en página 12*

Y en función del valor nominal:

<b>ACTIVOS</b>	<b>DEUDA ESPAÑOLA (Importe en euros)</b>	<b>%</b>
<b>Zona corto plazo</b>	<b>8.174.445.000,00</b>	<b>15,15%</b>
<b>Zona 3 años</b>	<b>19.630.681.000,00</b>	<b>36,39%</b>
<b>Zona 5 años</b>	<b>10.600.527.000,00</b>	<b>19,65%</b>
<b>Zona 10 años o más</b>	<b>15.540.594.000,00</b>	<b>28,81%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>53.946.247.000,00</b>	<b>100,00%</b>

*Nota: ver criterio de distribución por zonas en página 12*



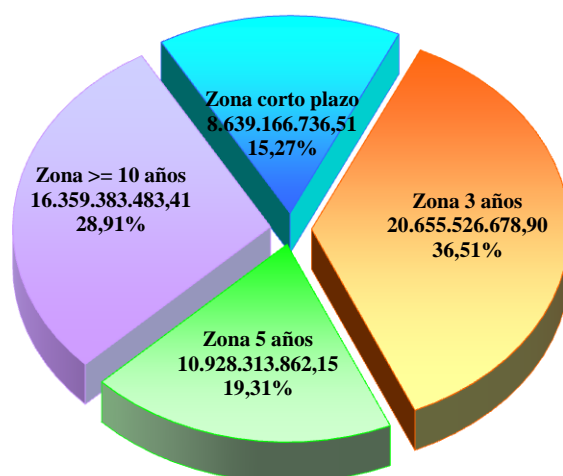
GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE TRABAJO  
E INMIGRACIÓN

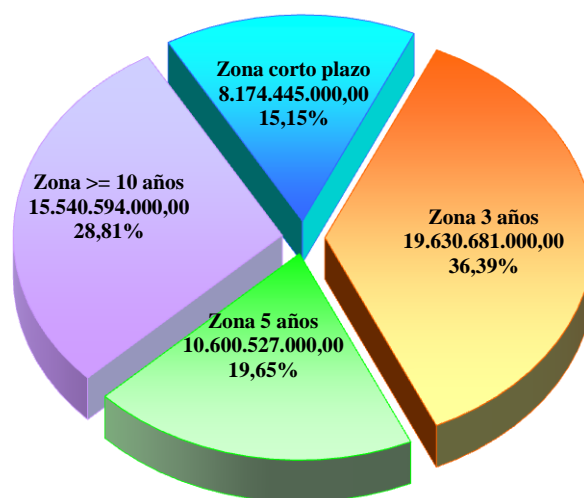
SECRETARIA DE ESTADO  
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Teniendo las siguientes representaciones gráficas, a 31-12-2010, tanto en función del precio de adquisición como en función del valor nominal de los activos (importes en euros):

### DEUDA ESPAÑOLA POR ZONAS S/ PRECIO DE ADQUISICIÓN



### DEUDA ESPAÑOLA POR ZONAS S/ VALOR NOMINAL





GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE TRABAJO  
E INMIGRACIÓN

SECRETARIA DE ESTADO  
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Y de forma análoga se indica, a **31-12-2010**, la distribución de la **deuda extranjera por zonas**, en función del precio de adquisición:

<b>ACTIVOS</b>	<b>DEUDA EXTRANJERA (Importe en euros)</b>	<b>%</b>
<b>Zona corto plazo</b>	<b>1.049.989.216,32</b>	<b>13,48%</b>
<b>Zona 3 años</b>	<b>1.034.328.205,48</b>	<b>13,28%</b>
<b>Zona 5 años</b>	<b>4.749.196.621,03</b>	<b>60,95%</b>
<b>Zona 10 años o más</b>	<b>957.963.618,29</b>	<b>12,29%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>7.791.477.661,12</b>	<b>100,00%</b>

*Nota: ver criterio de distribución por zonas en página 12*

Y en función del valor nominal:

<b>ACTIVOS</b>	<b>DEUDA EXTRANJERA (Importe en euros)</b>	<b>%</b>
<b>Zona corto plazo</b>	<b>1.012.812.000,00</b>	<b>13,36%</b>
<b>Zona 3 años</b>	<b>949.432.000,00</b>	<b>12,52%</b>
<b>Zona 5 años</b>	<b>4.811.943.000,00</b>	<b>63,47%</b>
<b>Zona 10 años o más</b>	<b>807.222.000,00</b>	<b>10,65%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>7.581.409.000,00</b>	<b>100,00%</b>

*Nota: ver criterio de distribución por zonas en página 12*



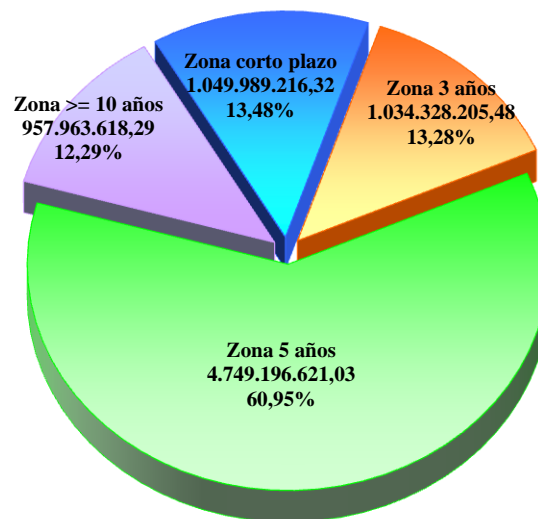
GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE TRABAJO  
E INMIGRACIÓN

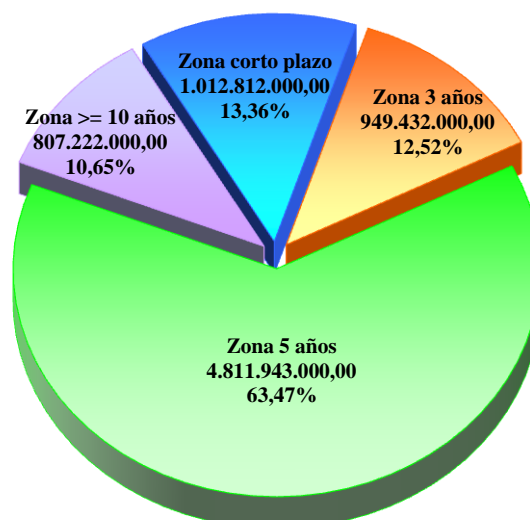
SECRETARIA DE ESTADO  
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Teniendo las siguientes representaciones gráficas, a 31-12-2010, tanto en función del precio de adquisición como en función del valor nominal de los activos (importes en euros):

### DEUDA EXTRANJERA POR ZONAS S/ PRECIO DE ADQUISICIÓN



### DEUDA EXTRANJERA POR ZONAS S/ VALOR NOMINAL





GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE TRABAJO  
E INMIGRACIÓN

SECRETARIA DE ESTADO  
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Como se dijo anteriormente, la **deuda extranjera** está compuesta por activos de los siguientes Estados: Francia, Alemania, y Países Bajos, mostrándose a continuación, a **31-12-2010**, sus distribuciones y representaciones gráficas **por países y zonas** en función del precio de adquisición y del valor nominal:

### **FRANCIA**

En función del precio de adquisición:

<b>ACTIVOS</b>	<b>DEUDA FRANCIA (Importe en euros)</b>	<b>%</b>
<b>Zona corto plazo</b>	-	-
<b>Zona 3 años</b>	<b>499.992.281,98</b>	<b>16,74%</b>
<b>Zona 5 años</b>	<b>2.061.317.943,13</b>	<b>69,03%</b>
<b>Zona 10 años o más</b>	<b>424.980.731,10</b>	<b>14,23%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>2.986.290.956,21</b>	<b>100,00%</b>

*Nota: ver criterio de distribución por zonas en página 12*

Y en función del valor nominal:

<b>ACTIVOS</b>	<b>DEUDA FRANCIA (Importe en euros)</b>	<b>%</b>
<b>Zona corto plazo</b>	-	-
<b>Zona 3 años</b>	<b>455.545.000,00</b>	<b>15,26%</b>
<b>Zona 5 años</b>	<b>2.108.048.000,00</b>	<b>70,60%</b>
<b>Zona 10 años o más</b>	<b>422.374.000,00</b>	<b>14,14%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>2.985.967.000,00</b>	<b>100,00%</b>

*Nota: ver criterio de distribución por zonas en página 12*



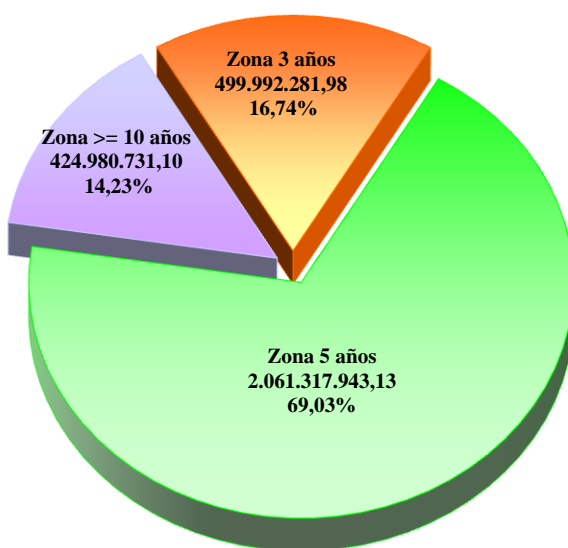
GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE TRABAJO  
E INMIGRACIÓN

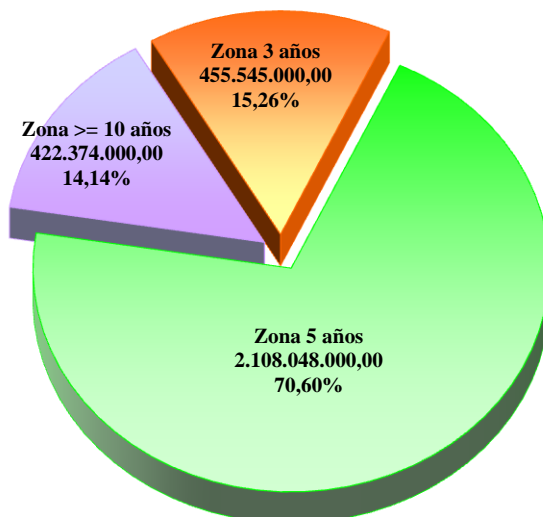
SECRETARIA DE ESTADO  
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Teniendo las siguientes representaciones gráficas, a 31-12-2010, tanto en función del precio de adquisición como en función del valor nominal de los activos (importes en euros):

**DEUDA FRANCA POR ZONAS S/ PRECIO DE ADQUISICIÓN**



**DEUDA FRANCA POR ZONAS S/ VALOR NOMINAL**







GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE TRABAJO  
E INMIGRACIÓN

SECRETARIA DE ESTADO  
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

### ALEMANIA

En función del precio de adquisición a 31-12-2010:

<b>ACTIVOS</b>	<b>DEUDA ALEMANIA (Importe en euros)</b>	<b>%</b>
<b>Zona corto plazo</b>	-	-
<b>Zona 3 años</b>	<b>534.335.923,50</b>	<b>25,48%</b>
<b>Zona 5 años</b>	<b>1.262.917.875,78</b>	<b>60,22%</b>
<b>Zona 10 años o más</b>	<b>299.995.326,86</b>	<b>14,30%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>2.097.249.126,14</b>	<b>100,00%</b>

*Nota: ver criterio de distribución por zonas en página 12*

Y en función del valor nominal:

<b>ACTIVOS</b>	<b>DEUDA ALEMANIA (Importe en euros)</b>	<b>%</b>
<b>Zona corto plazo</b>	-	-
<b>Zona 3 años</b>	<b>493.887.000,00</b>	<b>24,93%</b>
<b>Zona 5 años</b>	<b>1.268.309.000,00</b>	<b>64,01%</b>
<b>Zona 10 años o más</b>	<b>219.098.000,00</b>	<b>11,06%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1.981.294.000,00</b>	<b>100,00%</b>

*Nota: ver criterio de distribución por zonas en página 12*



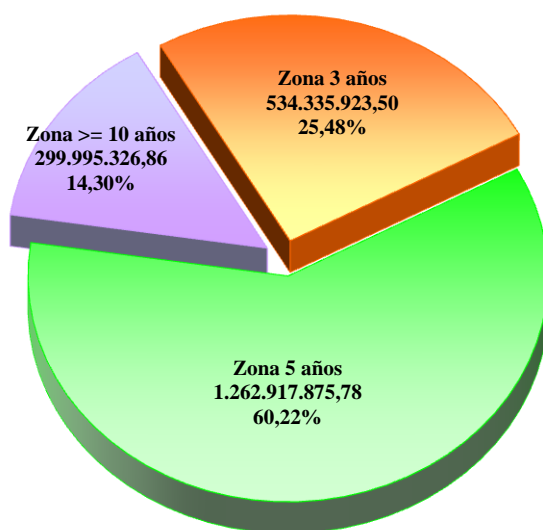
GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE TRABAJO  
E INMIGRACIÓN

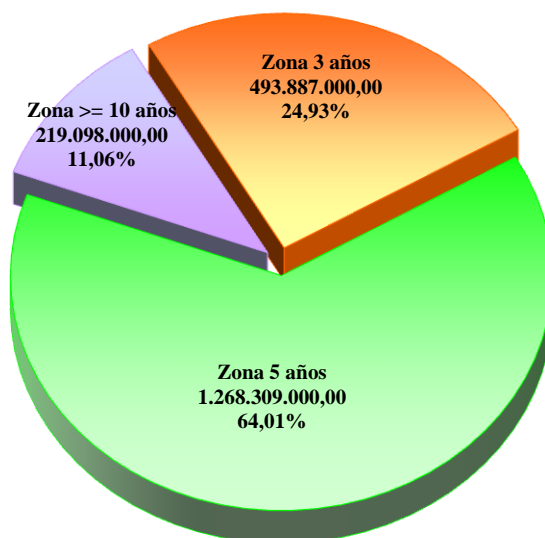
SECRETARIA DE ESTADO  
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Teniendo las siguientes representaciones gráficas, a 31-12-2010, tanto en función del precio de adquisición como en función del valor nominal de los activos (importes en euros):

**DEUDA ALEMANIA POR ZONAS S/ PRECIO DE ADQUISICIÓN**



**DEUDA ALEMANIA POR ZONAS S/ VALOR NOMINAL**





GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE TRABAJO  
E INMIGRACIÓN

SECRETARIA DE ESTADO  
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

### **PAÍSES BAJOS**

En función del precio de adquisición:

<b>ACTIVOS</b>	<b>DEUDA PAÍSES BAJOS (Importe en euros)</b>	<b>%</b>
<b>Zona corto plazo</b>	<b>1.049.989.216,32</b>	<b>38,78%</b>
<b>Zona 3 años</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Zona 5 años</b>	<b>1.424.960.802,12</b>	<b>52,62%</b>
<b>Zona 10 años o más</b>	<b>232.987.560,33</b>	<b>8,60%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>2.707.937.578,77</b>	<b>100,00%</b>

*Nota: ver criterio de distribución por zonas en página 12*

Y en función del valor nominal:

<b>ACTIVOS</b>	<b>DEUDA PAÍSES BAJOS (Importe en euros)</b>	<b>%</b>
<b>Zona corto plazo</b>	<b>1.012.812.000,00</b>	<b>38,74%</b>
<b>Zona 3 años</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Zona 5 años</b>	<b>1.435.586.000,00</b>	<b>54,92%</b>
<b>Zona 10 años o más</b>	<b>165.750.000,00</b>	<b>6,34%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>2.614.148.000,00</b>	<b>100,00%</b>

*Nota: ver criterio de distribución por zonas en página 12*



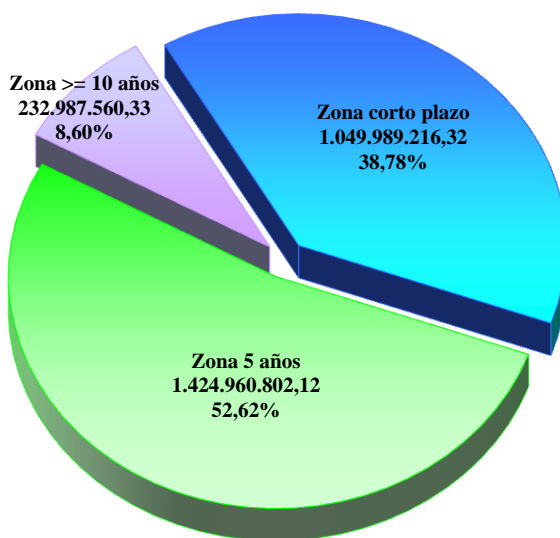
GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE TRABAJO  
E INMIGRACIÓN

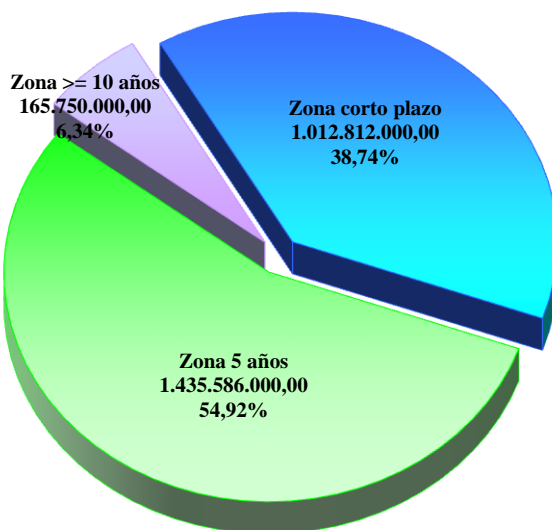
SECRETARIA DE ESTADO  
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Teniendo las siguientes representaciones gráficas, a 31-12-2010, tanto en función del precio de adquisición como en función del valor nominal de los activos (importes en euros):

**DEUDA PAÍSES BAJOS POR ZONAS S/ PRECIO DE ADQUISICIÓN**



**DEUDA PAÍSES BAJOS POR ZONAS S/ VALOR NOMINAL**





GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE TRABAJO  
E INMIGRACIÓN

SECRETARIA DE ESTADO  
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

El detalle pormenorizado por tipos de activos y referencias de la composición de la cartera a 31-12-2010 se contiene en el siguiente cuadro:

	DESCRIPCIÓN DEL ACTIVO FINANCIERO Y REFERENCIA DE LA EMISIÓN	FECHA DE AMORTIZA CIÓN	PRECIO TOTAL DE ADQUISICIÓN (incluye en su caso cupón corrido)	VALOR NOMINAL = VALOR DE REEMBOLSO
<b>I)</b>	<b>ZONA CORTO PLAZO</b>			
	Bonos del Estado Holandes (4,00%) ref.emis.NL0006173015	15/01/2011	599.991.932,65	596.197.000,00
	Letras del Tesoro ref.emis.ES0L01102182	18/02/2011	299.999.295,70	302.615.000,00
	Bonos del Estado (4,10%) ref.emis.ES00000120Z4	30/04/2011	2.383.557.119,86	2.304.324.000,00
	Letras del Tesoro ref.emis.ES0L01106175	17/06/2011	299.999.548,72	306.992.000,00
	Bonos del Estado Holandes (5,00%) ref.emis.NL0000102606	15/07/2011	449.997.283,67	416.615.000,00
	Letras del Tesoro ref.emis.ES0L01107223	22/07/2011	299.999.359,61	306.727.000,00
	Obligaciones del Estado (5,40%) ref.emis.ES0000012387	30/07/2011	2.440.138.692,57	2.226.585.000,00
	Letras del Tesoro ref.emis.ES0L01108197	19/08/2011	299.999.793,99	305.567.000,00
	Letras del Tesoro ref.emis.ES0L01110219	21/10/2011	149.999.647,21	153.579.000,00
	Obligaciones del Estado (5,35%) ref.emis.ES0000012452	31/10/2011	2.215.473.854,76	2.007.246.000,00
	Letras del Tesoro ref.emis.ES0L01112165	16/12/2011	249.999.424,09	260.810.000,00
	<b>TOTAL</b>		<b>9.689.155.952,83</b>	<b>9.187.257.000,00</b>
<b>II)</b>	<b>ZONA 3 AÑOS</b>			
	Bonos del Estado Aleman (5,00%) ref.emis.DE0001135192	04/01/2012	349.986.397,49	321.680.000,00
	Letras del Tesoro ref.emis.ES0L01202172	17/02/2012	296.373.525,08	305.603.000,00
	Bonos del Estado Frances (5,00%) ref.emis.FR0000188328	25/04/2012	499.992.281,98	455.545.000,00
	Bonos del Estado (2,75%) ref.emis.ES00000121I8	30/04/2012	1.873.294.761,86	1.841.228.000,00
	Bonos del Estado Aleman (5,00%) ref.emis.DE0001135200	04/07/2012	184.349.526,01	172.207.000,00
	Obligaciones del Estado (5,00%) ref.emis.ES0000012791	30/07/2012	2.032.037.868,42	1.873.260.000,00
	Bonos del Estado (3,90%) ref.emis.ES00000120L4	31/10/2012	2.229.971.573,91	2.150.936.000,00
	Obligaciones del Estado (6,15%) ref.emis.ES0000011660	31/01/2013	2.269.855.477,95	1.965.031.000,00
	Bonos del Estado (2,30%) ref.emis.ES00000121T5	30/04/2013	1.927.473.581,93	1.904.286.000,00
	Obligaciones del Estado (4,20%) ref.emis.ES0000012866	30/07/2013	2.314.308.216,12	2.209.067.000,00
	Bonos del Estado (2,50%) ref.emis.ES00000122R7	31/10/2013	1.353.224.293,31	1.379.399.000,00
	Bonos del Estado (4,25%) ref.emis.ES00000121H0	31/01/2014	1.977.949.247,60	1.875.054.000,00
	Obligaciones del Estado (4,75%) ref.emis.ES0000012098	30/07/2014	2.221.321.047,28	2.025.205.000,00
	Bonos del Estado (3,30%) ref.emis.ES00000121P3	31/10/2014	2.159.717.085,44	2.101.612.000,00
	<b>TOTAL</b>		<b>21.689.854.884,38</b>	<b>20.580.113.000,00</b>



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE TRABAJO  
E INMIGRACIÓN

SECRETARIA DE ESTADO  
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

	DESCRIPCIÓN DEL ACTIVO FINANCIERO Y REFERENCIA DE LA EMISIÓN	FECHA DE AMORTIZA CIÓN	PRECIO TOTAL DE ADQUISICIÓN (incluye en su caso cupón corrido)	VALOR NOMINAL = VALOR DE REEMBOLSO
<b>III)</b>	<b>ZONA 5 AÑOS</b>			
	Obligaciones del Estado Aleman (3,75%) ref.emis.DE0001135267	04/01/2015	329.974.905,58	323.795.000,00
	Obligaciones del Estado (4,40%) ref.emis.ES0000012916	31/01/2015	2.390.216.296,09	2.253.803.000,00
	Bonos del Estado Frances (3,50%) ref.emis.FR0010163543	25/04/2015	611.406.510,34	635.598.000,00
	Bonos del Estado (3,00%) ref.emis.ES00000122F2	30/04/2015	1.483.632.859,61	1.480.037.000,00
	Obligaciones del Estado Aleman (3,25%) ref.emis.DE0001135283	04/07/2015	124.957.568,91	124.900.000,00
	Bonos del Estado Holandes (3,25%) ref.emis.NL0000102242	15/07/2015	824.965.302,09	853.664.000,00
	Bonos del Estado Frances (3,00%) ref.emis.FR0010216481	25/10/2015	499.921.498,54	520.110.000,00
	Bonos del Estado Aleman (3,50%) ref.emis.DE0001135291	04/01/2016	299.998.190,69	307.544.000,00
	Obligaciones del Estado (3,15%) ref.emis.ES00000120G4	31/01/2016	2.089.831.485,47	2.153.572.000,00
	Bonos del Estado Frances (3,25%) ref.emis.FR0010288357	25/04/2016	649.994.942,83	679.870.000,00
	Bonos del Estado (3,25%) ref.emis.ES00000122X5	30/04/2016	499.999.517,92	528.639.000,00
	Bonos del Estado Aleman (4,00%) ref.emis.DE0001135309	04/07/2016	507.987.210,60	512.070.000,00
	Bonos del Estado Holandes (4,00%) ref.emis.NL0000102283	15/07/2016	599.995.500,03	581.922.000,00
	Bonos del Estado Frances (5,00%) ref.emis.FR0000187361	25/10/2016	299.994.991,42	272.470.000,00
	Obligaciones del Estado (3,80%) ref.emis.ES00000120J8	31/01/2017	2.074.995.448,86	2.092.512.000,00
	Obligaciones del Estado (5,50%) ref.emis.ES0000012783	30/07/2017	2.389.638.254,20	2.091.964.000,00
	<b>TOTAL</b>		<b>15.677.510.483,18</b>	<b>15.412.470.000,00</b>
<b>IV)</b>	<b>ZONA 10 AÑOS Ó MÁS</b>			
	Obligaciones del Estado (4,10%) ref.emis.ES00000121A5	30/07/2018	2.379.977.887,97	2.347.227.000,00
	Obligaciones del Estado (4,60%) ref.emis.ES00000121L2	30/07/2019	2.004.771.945,76	1.920.215.000,00
	Obligaciones del Estado (4,30%) ref.emis.ES00000121O6	31/10/2019	1.510.965.049,11	1.461.674.000,00
	Obligaciones del Estado (4,00%) ref.emis.ES00000122D7	30/04/2020	1.704.039.211,22	1.737.541.000,00
	Obligaciones del Estado (4,85%) ref.emis.ES00000122T3	31/10/2020	696.188.585,55	692.895.000,00
	Bonos del Estado Frances (3,75%) ref.emis.FR0010192997	25/04/2021	424.980.731,10	422.374.000,00
	Bonos del Estado Holandes (7,50%) ref.emis.NL0000102077	15/01/2023	232.987.560,33	165.750.000,00
	Obligaciones del Estado (4,80%) ref.emis.ES00000121G2	31/01/2024	1.736.275.636,86	1.643.818.000,00
	Obligaciones del Estado (4,65%) ref.emis.ES00000122E5	30/07/2025	299.998.561,60	309.080.000,00
	Bonos del Estado Aleman (6,50%) ref.emis.DE0001135044	04/07/2027	299.995.326,86	219.098.000,00
	Obligaciones del Estado (6,00%) ref.emis.ES0000011868	31/01/2029	1.849.758.681,42	1.575.715.000,00
	Obligaciones del Estado (5,75%) ref.emis.ES0000012411	30/07/2032	1.802.404.459,37	1.526.314.000,00
	Obligaciones del Estado (4,20%) ref.emis.ES0000012932	31/01/2037	1.524.995.975,20	1.529.027.000,00
	Obligaciones del Estado (4,90%) ref.emis.ES00000120N0	30/07/2040	850.007.489,35	797.088.000,00
	<b>TOTAL</b>		<b>17.317.347.101,70</b>	<b>16.347.816.000,00</b>
	<b>TOTAL A.F.P. EN 31-12-10 (I +II+III+IV)</b>		<b>64.373.868.422,09</b>	<b>61.527.656.000,00</b>

*Nota: ver criterios de distribución por zonas en página 12*



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE TRABAJO  
E INMIGRACIÓN

SECRETARIA DE ESTADO  
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

## 5.- ANÁLISIS DE LA RENTABILIDAD DEL FONDO DE RESERVA A 31-12-2010

### 5.1. Rendimientos del Fondo de Reserva

Desde la primera dotación aprobada por Acuerdo de Consejo de Ministros al Fondo de Reserva en el ejercicio 2000, los rendimientos obtenidos por el mismo pueden detallarse en **cupones, rendimientos implícitos netos, resultado operaciones de enajenación, otros ingresos** y en **intereses** obtenidos en la *c/c* de dicho Fondo.

En cuanto a los **cupones**, se ha cobrado un total de **11.735.534.516,07 euros**, distinguiéndose los cupones cobrados en la fecha de vencimiento, 11.487.404.635,84 euros, de los cupones obtenidos en el momento de la enajenación de los activos, 248.129.880,23 euros, con el siguiente detalle:

#### 1-Cupones cobrados en la fecha de vencimiento:

CUPONES	IMPORTE PARCIAL (€)	IMPORTE TOTAL (€)
AÑO 2001		18.699.000,00
AÑO 2002		120.425.190,08
AÑO 2003		338.265.455,84
AÑO 2004		592.924.827,64
AÑO 2005		857.615.313,37
AÑO 2006		1.171.273.841,45
AÑO 2007		1.535.058.217,03
AÑO 2008		2.034.850.211,79
AÑO 2009		2.339.694.054,23
AÑO 2010		2.478.598.524,41
04/01/2010	51.673.152,50	
12/01/2010	9.829.200,00	
15/01/2010	52.546.930,00	
31/01/2010	675.391.986,50	
09/04/2010	22.433.742,50	
25/04/2010	97.477.980,00	
30/04/2010	169.249.392,05	
04/07/2010	47.393.770,00	
12/07/2010	12.780.375,00	
15/07/2010	99.894.010,00	
30/07/2010	881.963.774,65	
08/10/2010	10.273.000,00	
25/10/2010	29.226.800,00	
31/10/2010	318.464.411,21	
<b>TOTAL</b>		<b>11.487.404.635,84</b>



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE TRABAJO  
E INMIGRACIÓN

SECRETARIA DE ESTADO  
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

## 2-Cupones cobrados en la enajenación de activos:

CUPONES	IMPORTE PARCIAL (€)	IMPORTE TOTAL (€)
AÑO 2009		156.913.647,84
AÑO 2010		91.216.232,39
Junio	91.216.232,39	
<b>TOTAL</b>		<b>248.129.880,23</b>

Los **rendimientos implícitos netos** producidos desde la primera dotación aprobada en el año 2000, se detallan a continuación:

FECHA Amortización		IMPORTE PARCIAL en euros	IMPORTE TOTAL en euros
AÑO 2001	- De valores amortizados		0,00
AÑO 2002	- De valores amortizados		6.714.260,00
AÑO 2003	- De valores amortizados		17.220.919,74
AÑO 2004	- De valores amortizados		-14.800.848,92
AÑO 2005	- De valores amortizados		7.627.818,36
AÑO 2006	- De valores amortizados		-14.445.823,13
AÑO 2007	- De valores amortizados		-100.368.613,40
AÑO 2008	- De valores amortizados		-70.394.705,16
AÑO 2009	- De valores amortizados	-144.330.440,02	-111.803.859,74
	- De valores enajenados	32.526.580,28	
AÑO 2010	- De valores amortizados	-65.155.129,73	-97.778.162,86
	- De valores enajenados	-32.623.033,13	
<b>TOTAL</b>			<b>-378.029.015,11</b>





GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE TRABAJO  
E INMIGRACIÓN

SECRETARIA DE ESTADO  
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

El **resultado de las operaciones de enajenación** correspondiente a la diferencia entre el precio de enajenación excupón y el precio de adquisición excupón (con los ajustes contables pertinentes) asciende a **684.290.527,45 euros** y presenta el siguiente desglose:

<b>RESULTADO OPERACIONES ENAJENACIÓN</b>	<b>IMPORTE PARCIAL (€)</b>	<b>IMPORTE TOTAL (€)</b>
AÑO 2009		498.913.390,60
AÑO 2010		185.377.136,85
Junio	185.377.136,85	
<b>TOTAL</b>		<b>684.290.527,45</b>

Con respecto a **otros ingresos**, incluyen tanto los generados por operaciones de doble permuta de valores (101.047,86 euros), así como los correspondientes a la compensación por los intereses dejados de percibir de los ingresos fuera de plazo del exceso de excedentes derivado de la gestión de las MATEPSS de la prestación de incapacidad temporal por contingencias comunes del ejercicio 2006 (78.017,23 euros). Se detallan a continuación:

<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>IMPORTE en euros</b>
<b>POR OPERACIONES DE DOBLE PERMUTA DE VALORES</b>	<b>101.047,86</b>
AÑO 2007	44.755,52
AÑO 2008	45.023,25
AÑO 2009	11.269,09
<b>COMPESACIÓN POR INTERESES DEJADOS DE PERCIBIR DE LOS INGRESOS FUERA DE PLAZO DE MATEPSS</b>	<b>78.017,23</b>
AÑO 2008	78.017,23
<b>TOTAL</b>	<b>179.065,09</b>



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE TRABAJO  
E INMIGRACIÓN

SECRETARIA DE ESTADO  
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Por último, en cuanto a los **intereses devengados** por la **cuenta corriente** abierta en el Banco de España, desde el año 2000 hasta 31-12-2010, se han obtenido los siguientes importes:

<b>INTERESES C/C</b>	<b>IMPORTE (Euros)</b>
AÑO 2000	2.779.240,69
AÑO 2001	7.500.828,26
AÑO 2002	33.507.299,15
AÑO 2003	16.991.616,34
AÑO 2004	35.243.455,27
AÑO 2005	24.341.090,96
AÑO 2006	33.743.035,77
AÑO 2007	38.559.185,51
AÑO 2008	93.906.295,36
AÑO 2009	18.618.272,71
AÑO 2010	4.359.772,06
<b>TOTAL</b>	<b>309.550.092,08</b>

En resumen, los **importes globales obtenidos** por el Fondo de Reserva, desde la primera dotación aprobada en el año 2000 hasta 31-12-2010, se presentan en el siguiente cuadro:

<b>RENDIMIENTOS NETOS GENERADOS FONDO DE RESERVA 2000-2010</b>	
<b>Importes expresados en euros</b>	
Cupones	11.735.534.516,07
Rendimientos implícitos netos	-378.029.015,11
Resultado operaciones enajenación (*)	684.290.527,45
Otros ingresos	179.065,09
Ajustes por amortización/enajenación de activos (cupón corrido de valores amortizados o enajenados)	-535.744.941,17
Intereses C/C	309.550.092,08
<b>TOTAL RENDIMIENTOS NETOS</b>	<b>11.815.780.244,41</b>

*(\*)Diferencia entre el precio de enajenación excupón y el precio de adquisición excupón (con los ajustes contables pertinentes)*



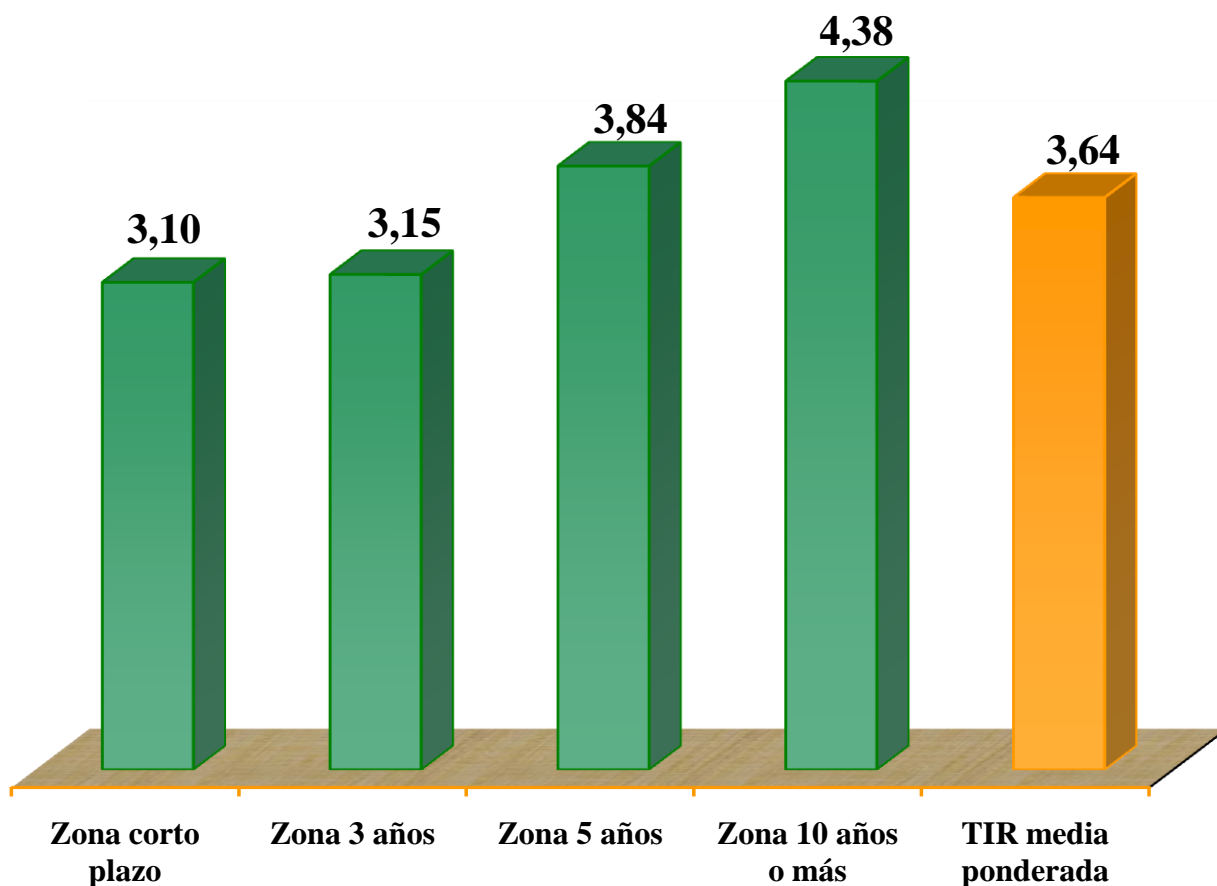
GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE TRABAJO  
E INMIGRACIÓN

SECRETARIA DE ESTADO  
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

## 5.2. Rentabilidad de los activos de renta fija: deuda pública a 31-12-2010

Se acompañan los datos representativos de la rentabilidad de los activos que componen la cartera del Fondo que viene definida por la T.I.R. de cada título en el momento de la compra. Así la T.I.R. de adquisición de la cartera actual, compuesta por los títulos adquiridos desde diciembre de 2000 y que forman parte de la cartera a 31 de diciembre de 2010 se sitúa en una T.I.R. media ponderada sobre el valor nominal por tipo de activo de **3,64%**, con el siguiente detalle:



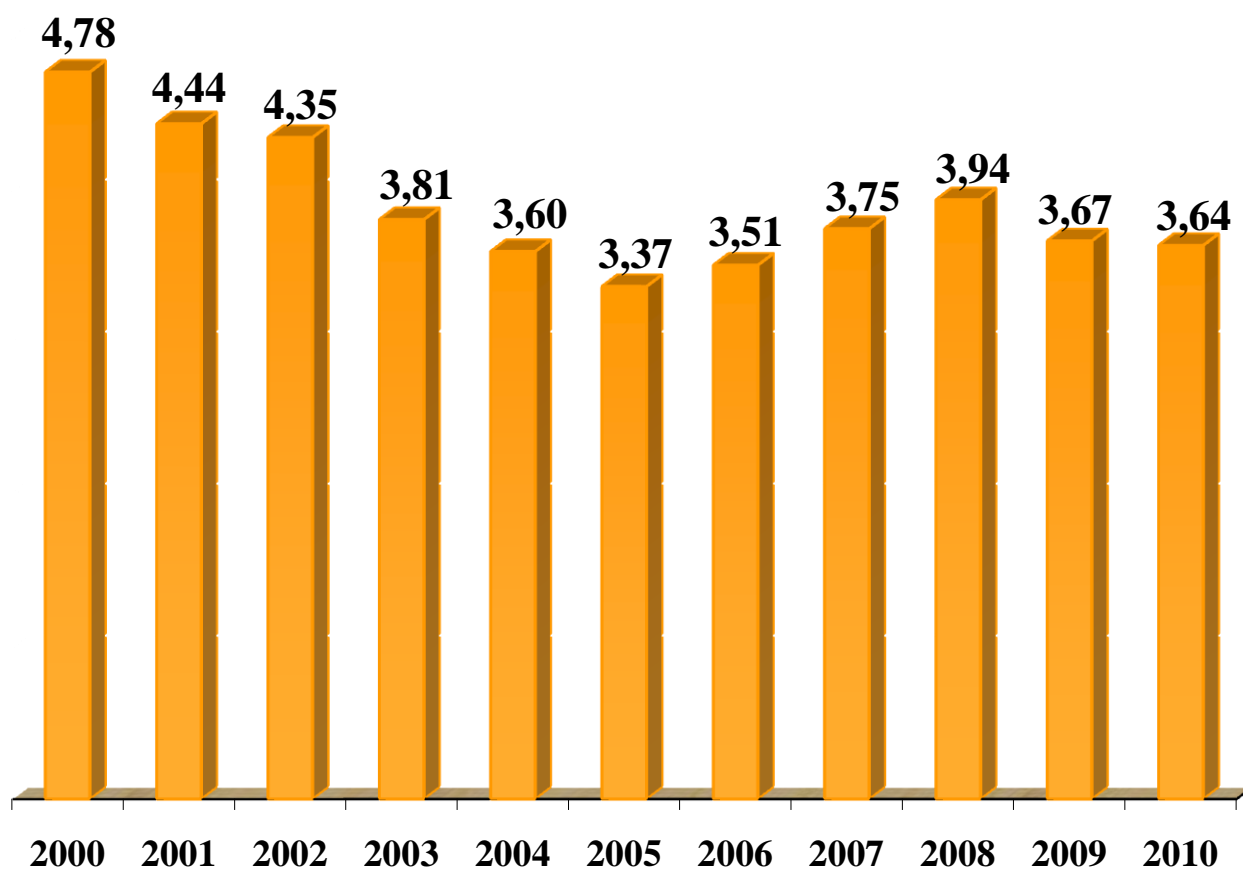


GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE TRABAJO  
E INMIGRACIÓN

SECRETARIA DE ESTADO  
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

La evolución que ha presentado por ejercicio económico la T.I.R media ponderada sobre el Valor Nominal de los activos en cartera, ha sido la siguiente:





GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE TRABAJO  
E INMIGRACIÓN

SECRETARIA DE ESTADO  
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

### **5.3. Rentabilidad de la cuenta “Tesorería General de la Seguridad Social Fondo de Reserva Especial. Art. 91.1 T.R.L.G.S.S”**

Hasta el 31 de diciembre de 2004, el tipo nominal a aplicar al importe que la Tesorería General tenía depositado en la cuenta aperturada en el Banco de España afecta exclusivamente al Fondo de Reserva y según lo estipulado en el convenio suscrito entre la Tesorería General y el Banco de España, era **“la media simple de los tipos marginales de la subasta semanal del Sistema Europeo de Bancos Centrales (operaciones principales de financiación) publicadas durante el período correspondiente a la liquidación de la cuenta”**.

A partir del 1 de enero de 2005, el interés nominal a aplicar es **“igual al tipo Eonia día a día menos siete puntos básicos, aplicado a los saldos existentes al cierre de cada día”**, siendo el Eonia la medida del tipo de interés efectivo vigente en el mercado interbancario del euro a 1 día, lo que ha supuesto una media, por años, de los tipos aplicados que se detalla a continuación:

<b>AÑO</b>	<b>TIPO MEDIO %</b>
2000	4,78
2001	4,32
2002	3,27
2003	2,31
2004	2,02
2005	2,02
2006	2,77
2007	3,79
2008	3,79
2009	0,64
2010	0,36

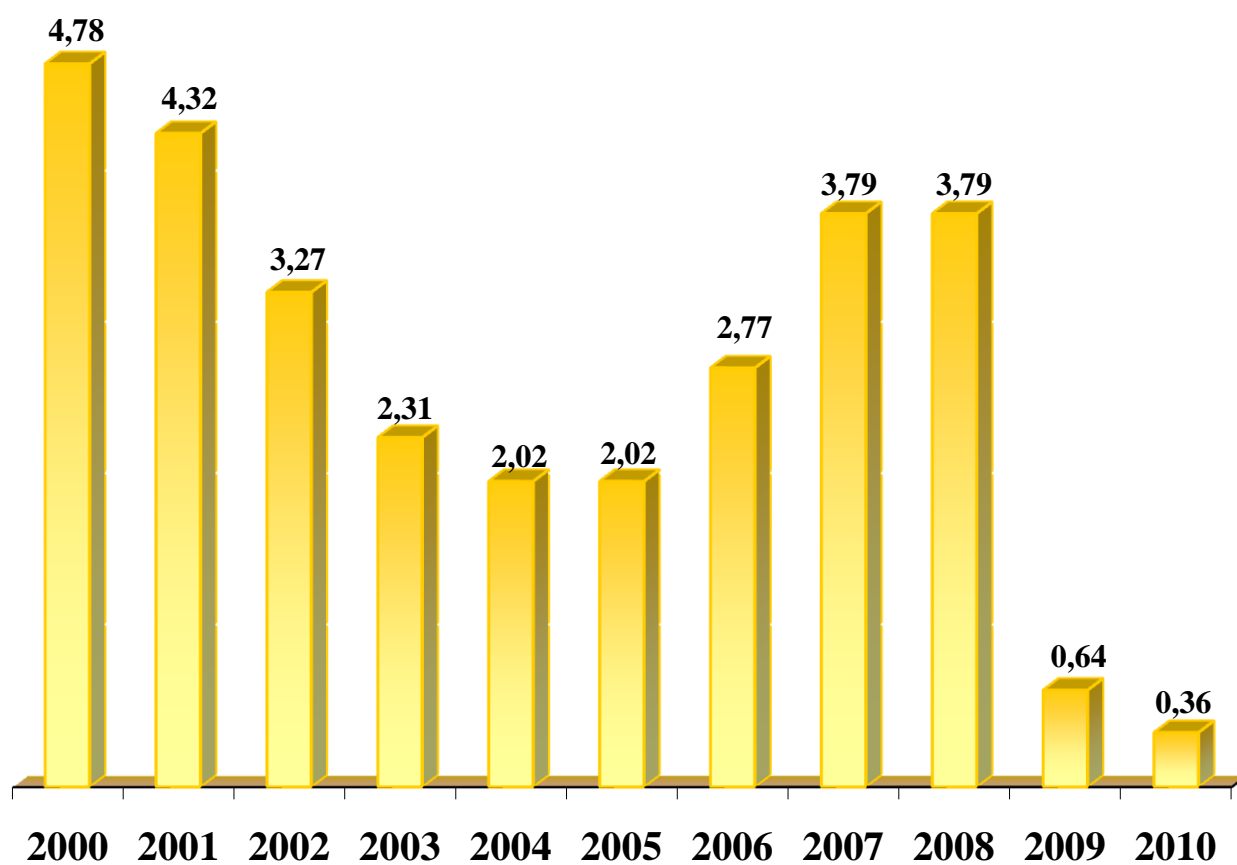


GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE TRABAJO  
E INMIGRACIÓN

SECRETARIA DE ESTADO  
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Gráficamente los tipos presentan la siguiente evolución:





GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE TRABAJO  
E INMIGRACIÓN

SECRETARIA DE ESTADO  
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Los **intereses devengados** en el **año 2010** por la cuenta “T.G.S.S. Fondo Reserva especial” ascienden a **4.359.772,06 €**.

A continuación se presentan con detalle los tipos medios mensuales correspondientes al año 2010:

<b>MES</b>	<b>IMPORTE (euros)</b>	<b>TIPO MEDIO DE INTERÉS %</b>
ENERO	606.055,16	0,28
FEBRERO	632.367,79	0,27
MARZO	422.242,57	0,27
ABRIL	318.518,83	0,28
MAYO	30.945,02	0,27
JUNIO	37.736,81	0,28
JULIO	246.127,69	0,41
AGOSTO	528.519,77	0,35
SEPTIEMBRE	263.470,07	0,37
OCTUBRE	677.844,13	0,63
NOVIEMBRE	578.401,84	0,51
DICIEMBRE (*)	17.542,38	0,42
<b>TOTAL</b>	<b>4.359.772,06</b>	<b>0,36</b>

*(\*) El ingreso se produce el 4 de enero de 2011*



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE TRABAJO  
E INMIGRACIÓN

SECRETARIA DE ESTADO  
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

#### **5.4. Rentabilidad del Fondo de Reserva a 31-12-2010**

Se ha procedido a determinar la **rentabilidad acumulada del total Fondo de Reserva a 31 de diciembre de 2010** (cartera de valores + saldo de la cuenta corriente del Fondo de Reserva + los intereses devengados y no cobrados).

El cálculo se realiza mediante el método aprobado por el Comité de Gestión del Fondo de Reserva de la Seguridad Social en su reunión del día 11 de noviembre de 2005, que ajusta técnicamente el aplicado anteriormente, homogeneizándolo con el utilizado por otros fondos de inversión y de pensiones privados. Su principal característica es que tiene en cuenta el valor de mercado del Fondo en el momento de cada dotación, lo que permite ponderar adecuadamente la aportación de cada flujo a la rentabilidad total del fondo.

La rentabilidad acumulada del Fondo se obtiene por comparación entre el valor liquidativo de una participación en la actualidad y en el momento en que se creó el Fondo, anualizándose posteriormente dicha rentabilidad acumulada. El valor liquidativo de la participación unitaria se ajusta cada vez que se lleva a cabo una nueva dotación con el fin de discriminar la rentabilidad que aporta cada flujo al total del Fondo por subperíodos.

A efectos del cálculo se ha tomado en consideración el valor de mercado de la cartera según precio de cierre de cada título, a dicha fecha, publicado por el Banco de España, para los valores de Deuda Española, y para los valores de Deuda Extranjera el precio de cierre facilitado por Reuters, ascendiendo el valor liquidativo del Fondo de Reserva a 31-12-2010 a **62.089.952.945,11 euros** (62.088.676.597,29 euros de la cartera, 1.258.805,44 euros depositados en cuenta corriente y 17.542,38 euros son los intereses devengados durante el mes de diciembre).

En base a dicho método, **la rentabilidad acumulada del Fondo de Reserva desde su creación** en 2000 hasta 31 de diciembre de 2010 **se sitúa en un 48,61%, que supone en términos anualizados un 3,96%.**



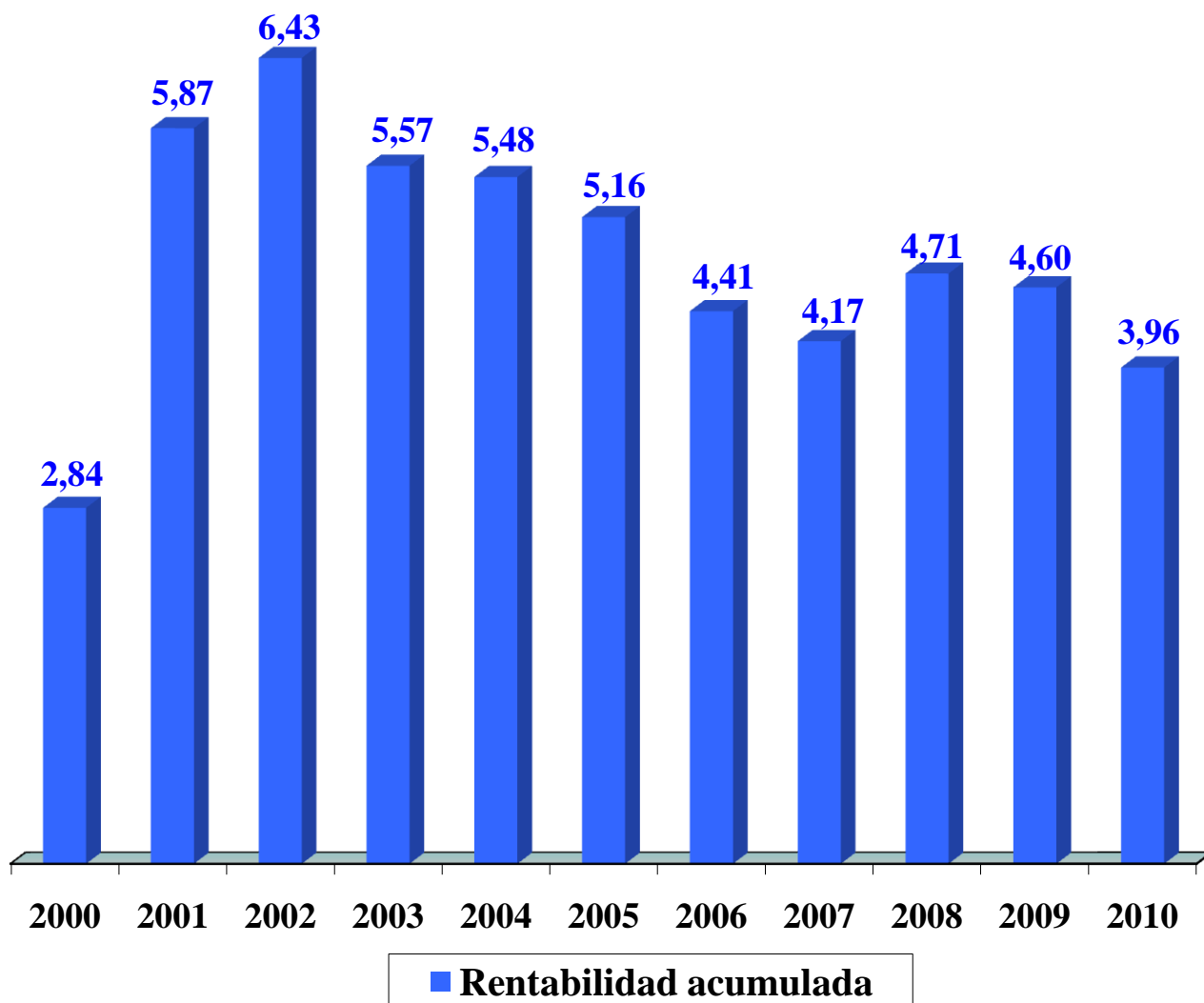


GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE TRABAJO  
E INMIGRACIÓN

SECRETARIA DE ESTADO  
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Asimismo, y siguiendo las mismas pautas de actuación que para el cálculo de la rentabilidad acumulada a 31-12-2010, se ha calculado la rentabilidad acumulada a cada cierre de ejercicio desde la creación del Fondo de Reserva (años 2000 a 2010) quedando reflejada la expresión de su evolución en la siguiente representación gráfica:





GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE TRABAJO  
E INMIGRACIÓN

SECRETARIA DE ESTADO  
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

### 5.5. Resumen de rentabilidades

A continuación se presenta de forma resumida tabla de porcentajes y gráfico representativo de la evolución de las rentabilidades del Fondo, analizadas en detalle en los apartados anteriores:

Ejercicio	TIR	Tipo medio C/C	Rentabilidad Acumulada (*)
2000	4,78	4,78	2,84
2001	4,44	4,32	5,87
2002	4,35	3,27	6,43
2003	3,81	2,31	5,57
2004	3,60	2,02	5,48
2005	3,37	2,02	5,16
2006	3,51	2,77	4,41
2007	3,75	3,79	4,17
2008	3,94	3,79	4,71
2009	3,67	0,64	4,60
2010	3,64	0,36	3,96

(\*) *Rentabilidad a precio de mercado*

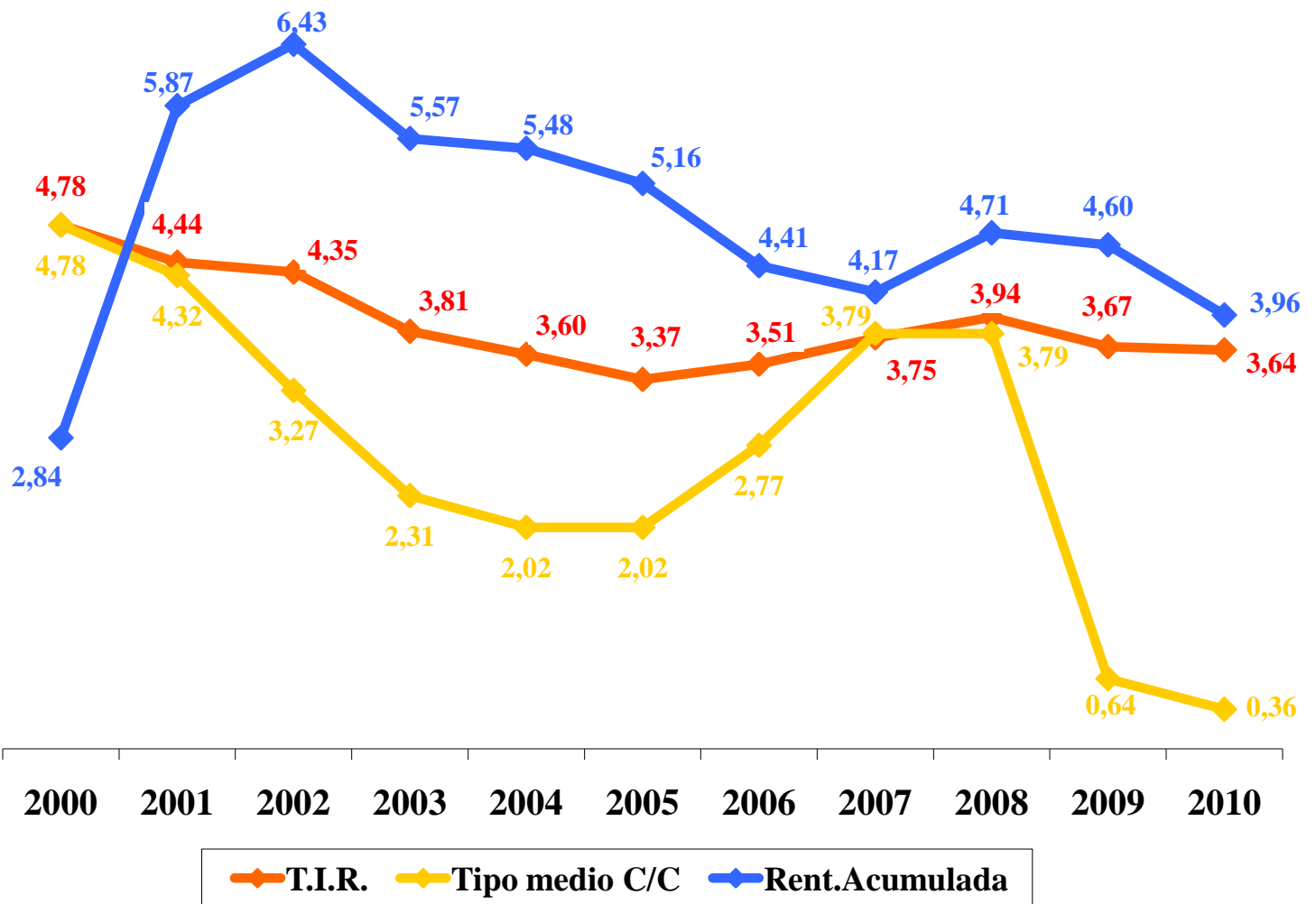


GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE TRABAJO  
E INMIGRACIÓN

SECRETARIA DE ESTADO  
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

## Evolución rentabilidades, en porcentaje





GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE TRABAJO  
E INMIGRACIÓN

SECRETARIA DE ESTADO  
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

## 6.- PREVISIONES.

### 6.1. Ejercicio 2011

Durante el año 2011, tomando como referencia la cartera a 31/12/2010, se producirá el vencimiento de **cupones** que se detalla a continuación:

FECHA CUPONES	IMPORTE (€)
04/01/2011	38.990.352,50
15/01/2011	36.279.130,00
31/01/2011	684.724.805,50
25/04/2011	82.957.980,00
30/04/2011	310.908.525,29
04/07/2011	47.393.770,00
15/07/2011	71.851.710,00
30/07/2011	843.693.445,50
25/10/2011	29.226.800,00
31/10/2011	391.569.725,50
<b>TOTAL</b>	<b>2.537.596.244,29</b>



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE TRABAJO  
E INMIGRACIÓN

SECRETARIA DE ESTADO  
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Por otro lado en el año 2011 se produce el **vencimiento de activos financieros** públicos que pueden ser susceptibles de reinversión en el mismo ejercicio por importe de **9.187.257.000,00 euros** (de los cuales 8.174.445.000,00 euros corresponden a activos financieros españoles y 1.012.812.000,00 euros a activos financieros extranjeros), en las siguientes fechas:

FECHA DE AMORTIZACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL ACTIVO	VALOR NOMINAL (€)
15/01/2011	Bonos del Estado Holandes (4,00%) ref.emis.NL0006173015	596.197.000,00
18/02/2011	Letras del Tesoro ref.emis.ESOL01102182	302.615.000,00
30/04/2011	Bonos del Estado (4,10%) ref.emis.ES00000120Z4	2.304.324.000,00
17/06/2011	Letras del Tesoro ref.emis.ESOL01106175	306.992.000,00
15/07/2011	Bonos del Estado Holandes (5,00%) ref.emis.NL0000102606	416.615.000,00
22/07/2011	Letras del Tesoro ref.emis.ESOL01107223	306.727.000,00
30/07/2011	Obligaciones del Estado (5,40%) ref.emis.ES0000012387	2.226.585.000,00
19/08/2011	Letras del Tesoro ref.emis.ESOL01108197	305.567.000,00
21/10/2011	Letras del Tesoro ref.emis.ESOL01110219	153.579.000,00
31/10/2011	Obligaciones del Estado (5,35%) ref.emis.ES0000012452	2.007.246.000,00
16/12/2011	Letras del Tesoro ref.emis.ESOL01112165	260.810.000,00
<b>TOTAL</b>		<b>9.187.257.000,00</b>



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE TRABAJO  
E INMIGRACIÓN

SECRETARIA DE ESTADO  
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

A estas cifras habría que añadir:

- El saldo a 01-01-2011 de la cuenta corriente afecta al Fondo de Reserva (1,26 millones de euros).
- Los intereses devengados en el mes de diciembre de 2010 (0,018 millones de euros) por el saldo mantenido en la cuenta abierta en Banco de España, que se ingresan el 4 de enero de 2011
- Los importes que, en su caso, se doten por Acuerdo del Consejo de Ministros al Fondo de Reserva con cargo a los excedentes presupuestarios de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social.
- Los importes que se doten como consecuencia del exceso de excedentes derivado de la gestión por parte de las MATEPSS de la IT por contingencias comunes (artículo 1 de la Ley 28/2003, de 29 de septiembre, reguladora del Fondo de Reserva de la Seguridad Social).
- Los rendimientos originados por futuras inversiones.

En el **Presupuesto de la Seguridad Social de 2011** figura un importe de **3.456,96 millones de euros** como dotación presupuestaria prevista al Fondo de Reserva de la Seguridad Social.

La previsión de los importes susceptibles de inversión a lo largo del ejercicio 2011 es la que figura en el siguiente cuadro con su correspondiente representación gráfica:



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE TRABAJO  
E INMIGRACIÓN

SECRETARIA DE ESTADO  
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

**IMPORTES SUSCEPTIBLES DE INVERSIÓN A LO LARGO DEL EJERCICIO 2011**

Saldo cta. a 01/01/2011			1.258.805,44 €
Intereses diciembre 2010 que se cobran el 04/01/2011			17.542,38 €
Cupones año 2011			2.537.596.244,29 €
Primer trimestre		759.994.288,00	
Segundo trimestre		393.866.505,29	
Tercer trimestre		962.938.925,50	
Cuarto trimestre		420.796.525,50	
Activos con vencimiento año 2011	Espanoles		8.174.445.000,00 €
	Extranjeros		1.012.812.000,00 €
Primer trimestre	Espanoles	302.615.000,00	
	Extranjeros	596.197.000,00	
Segundo trimestre	Espanoles	2.611.316.000,00	
	Extranjeros	-	
Tercer trimestre	Espanoles	2.838.879.000,00	
	Extranjeros	416.615.000,00	
Cuarto trimestre	Espanoles	2.421.635.000,00	
	Extranjeros	-	
<b>TOTAL</b>			<b>11.726.129.592,11 €</b>



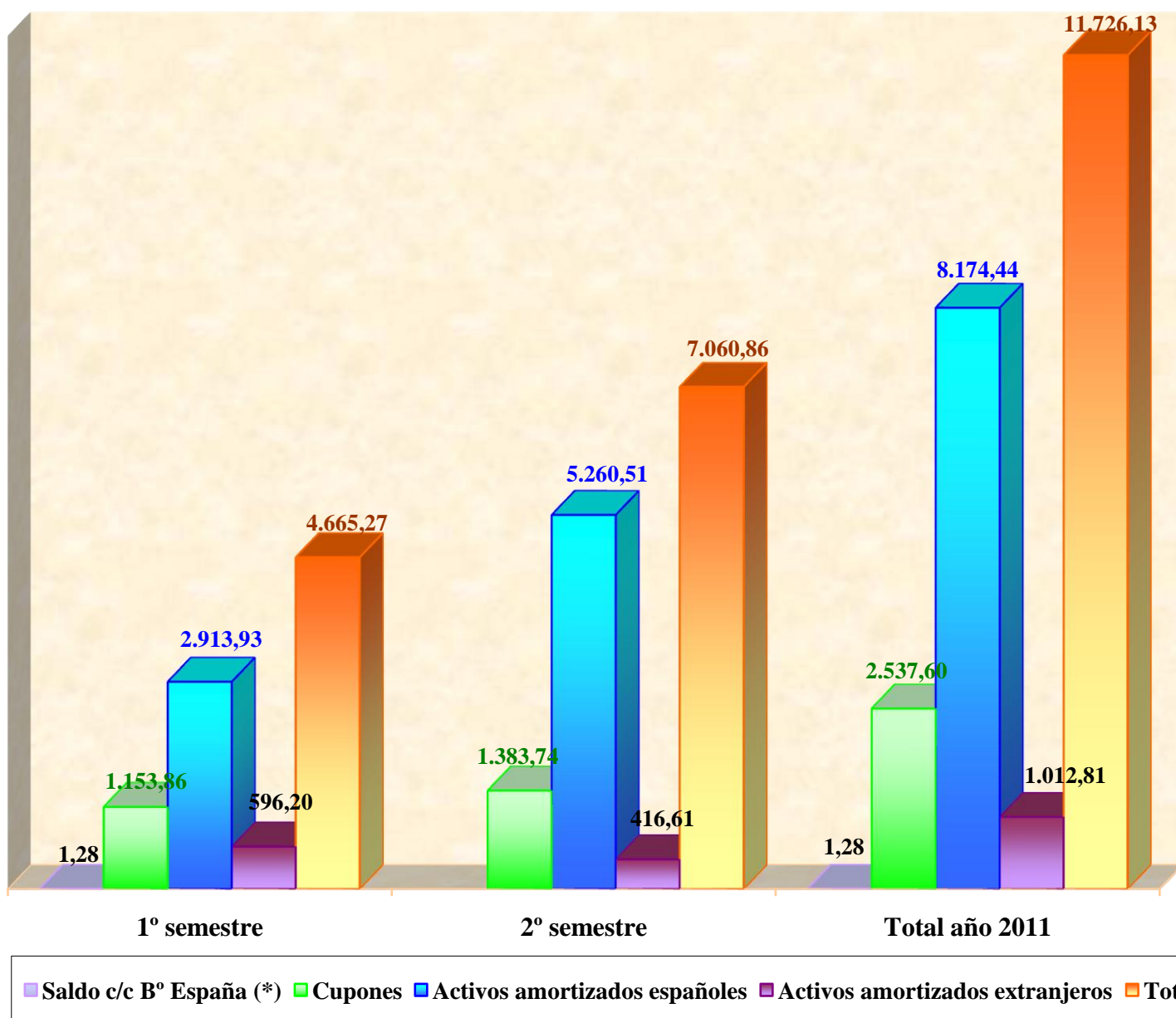
GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE TRABAJO  
E INMIGRACIÓN

SECRETARIA DE ESTADO  
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

## **IMPORTES SUSCEPTIBLES DE INVERSIÓN A LO LARGO DEL EJERCICIO 2011**

*Importes en millones de euros*



*(\*) Incluye los intereses devengados en diciembre de 2010 ingresados el 4 de enero de 2011*





GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE TRABAJO  
E INMIGRACIÓN

SECRETARIA DE ESTADO  
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

## 6.2. Ejercicios 2012 y 2013

Durante el **año 2012**, tomando como referencia la **cartera a 31/12/2010**, se producirá el vencimiento de cupones que se detalla a continuación:

FECHA CUPONES	IMPORTE (€)
04/01/2012	38.990.352,50
15/01/2012	12.431.250,00
31/01/2012	684.724.805,50
25/04/2012	82.957.980,00
30/04/2012	225.515.865,50
04/07/2012	47.393.770,00
15/07/2012	51.020.960,00
30/07/2012	723.457.855,50
25/10/2012	29.226.800,00
31/10/2012	284.182.064,50
<b>TOTAL</b>	<b>2.179.901.703,50</b>

Por otro lado en el año 2012 se produce el **vencimiento de activos financieros** públicos que pueden ser susceptibles de reinversión en el mismo ejercicio por importe de **7.120.459.000,00 euros** (de los cuales 6.171.027.000,00 euros corresponden a activos financieros españoles y 949.432.000,00 euros a activos financieros extranjeros) en las siguientes fechas:

FECHA DE AMORTIZACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL ACTIVO	VALOR NOMINAL (€)
04/01/2012	Bonos del Estado Aleman (5,00%) ref.emis.DE0001135192	321.680.000,00
17/02/2012	Letras del Tesoro ref.emis.ES0L01202172	305.603.000,00
25/04/2012	Bonos del Estado Frances (5,00%) ref.emis.FR0000188328	455.545.000,00
30/04/2012	Bonos del Estado (2,75%) ref.emis.ES00000121I8	1.841.228.000,00
04/07/2012	Bonos del Estado Aleman (5,00%) ref.emis.DE0001135200	172.207.000,00
30/07/2012	Obligaciones del Estado (5,00%) ref.emis.ES0000012791	1.873.260.000,00
31/10/2012	Bonos del Estado (3,90%) ref.emis.ES00000120L4	2.150.936.000,00
<b>TOTAL</b>		<b>7.120.459.000,00</b>

Lo que supondrá un total de **9.300.360.703,50 euros** en concepto de cupones y amortización de activos susceptibles de inversión.



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE TRABAJO  
E INMIGRACIÓN

SECRETARIA DE ESTADO  
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Asimismo, por lo que se refiere al **ejercicio 2013** se producirá el vencimiento de los cupones que se detalla a continuación:

FECHA CUPONES	IMPORTE (€)
04/01/2013	22.906.352,50
15/01/2013	12.431.250,00
31/01/2013	684.724.805,50
25/04/2013	60.180.730,00
30/04/2013	174.882.095,50
04/07/2013	38.783.420,00
15/07/2013	51.020.960,00
30/07/2013	629.794.855,50
25/10/2013	29.226.800,00
31/10/2013	200.295.560,50
<b>TOTAL</b>	<b>1.904.246.829,50</b>

Por otro lado en el año 2013 se produce el **vencimiento de activos financieros** públicos que pueden ser susceptible de reinversión en el mismo ejercicio por importe de **7.457.783.000,00 euros** (todos ellos activos financieros españoles) en las siguientes fechas:

FECHA DE AMORTIZACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL ACTIVO	VALOR NOMINAL (€)
31/01/2013	Obligaciones del Estado (6,15%) ref.emis.ES0000011660	1.965.031.000,00
30/04/2013	Bonos del Estado (2,30%) ref.emis.ES00000121T5	1.904.286.000,00
30/07/2013	Obligaciones del Estado (4,20%) ref.emis.ES0000012866	2.209.067.000,00
31/10/2013	Bonos del Estado (2,50%) ref.emis.ES00000122R7	1.379.399.000,00
<b>TOTAL</b>		<b>7.457.783.000,00</b>

Lo que supondrá un total de **9.362.029.829,50 euros** en concepto de cupones y amortización de activos susceptibles de inversión.



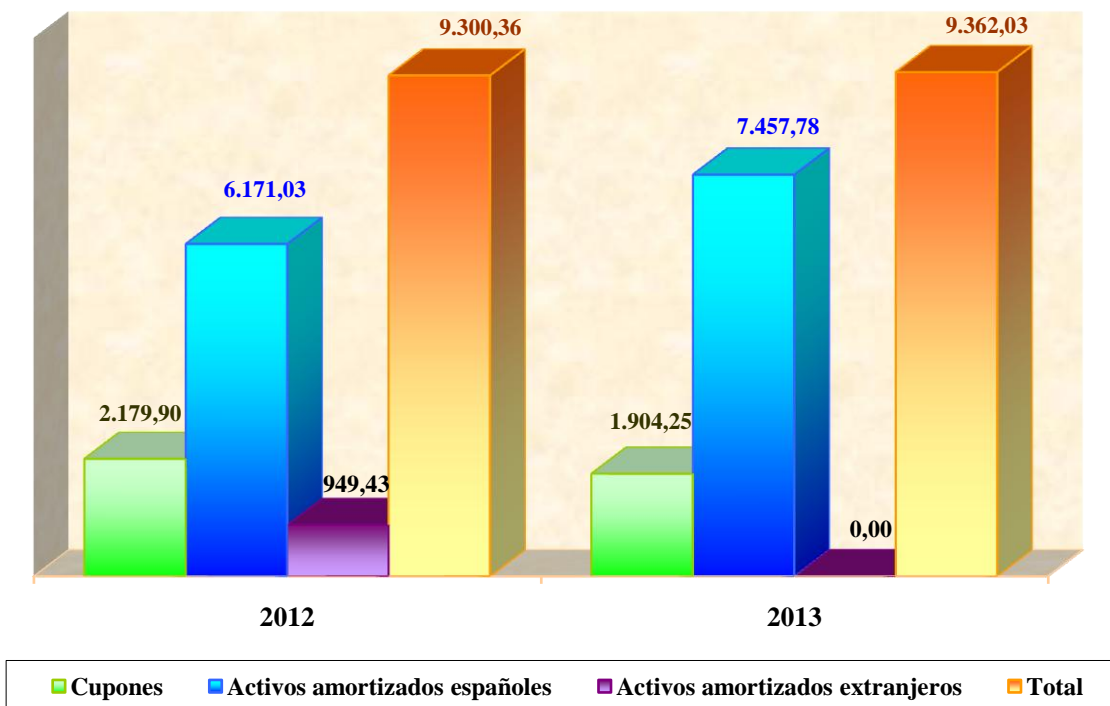
GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE TRABAJO  
E INMIGRACIÓN

SECRETARIA DE ESTADO  
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Por tanto, considerando las variables anteriores, el importe susceptible de inversión a lo largo de los ejercicios 2012 y 2013 se refleja en la siguiente representación gráfica. A estas cifras habría que añadir los importes que en los referidos ejercicios se dotasen por Acuerdo del Consejo de Ministros al Fondo de Reserva con cargo a los excedentes presupuestarios de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social, los que se dotasen como consecuencia del exceso de excedentes derivado de la gestión por parte de las MATEPSS de la IT por contingencias comunes (artículo 1 de la Ley 28/2003, de 29 de septiembre, reguladora del Fondo de Reserva de la Seguridad Social), así como los rendimientos originados por futuras inversiones.

**IMPORTE SUSCEPTIBLES DE INVERSIÓN  
A LO LARGO DE LOS EJERCICIOS 2012 Y 2013**  
*Importe en millones de euros millones de euros*





GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE TRABAJO  
E INMIGRACIÓN

SECRETARIA DE ESTADO  
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

## 7.- COMPARATIVA DE LAS MAGNITUDES MÁS REPRESENTATIVAS DEL FONDO DE RESERVA

A continuación se realiza una comparativa respecto al año 2009 de las magnitudes más representativas del Fondo de Reserva de la Seguridad Social.

<b>MAGNITUDES MÁS REPRESENTATIVAS DEL FONDO DE RESERVA DE LA SEGURIDAD SOCIAL</b>		
	<b>AÑO 2009 (A 31/12/2009)</b>	<b>AÑO 2010 (A 31/12/2010)</b>
RENTABILIDAD ACTIVOS RENTA FIJA (T.I.R.) ADQUISICIÓN	3,67%	3,64%
RENTABILIDAD CUENTA CORRIENTE	0,64%	0,36%
RENTABILIDAD FONDO DE RESERVA	4,60%	3,96%
GRADO DE CONCENTRACIÓN (1)	9,11%	10,24%
DURACIÓN (2)	4,45 años	4,42 años
DURACIÓN MODIFICADA (2)	4,30	4,22
% VALOR NOMINAL DEUDA EXTRANJERA SOBRE TOTAL CARTERA	23,73%	12,32%
% F.R.S.S. SOBRE P.I.B. (3)	5,70%	6,11%

(1) El grado de concentración se refiere al porcentaje del volumen nominal de las referencias del Tesoro español en la cartera del F.R.S.S. con respecto al total de la deuda del Tesoro español en circulación, sin tener en cuenta el cupón segregado.

(2) Para el cálculo de la duración y duración modificada se incluyen los intereses de la cuenta corriente devengados en el mes de diciembre de cada año que se cobran en enero del año siguiente.

(3) Los datos de los dos ejercicios están expresados en relación al P.I.B. de 2009 (1.053.914 millones de euros, según datos del Instituto Nacional de Estadística en base CNE-2000, publicados el 17 de noviembre de 2010). Para los datos del año 2010, si tomamos la estimación del P.I.B. de 2010 recogida en el programa de estabilidad 2009-2013 (1.054.968 millones de euros), el Fondo de Reserva a 31 de diciembre de 2010 supone un 6,10% del P.I.B.



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

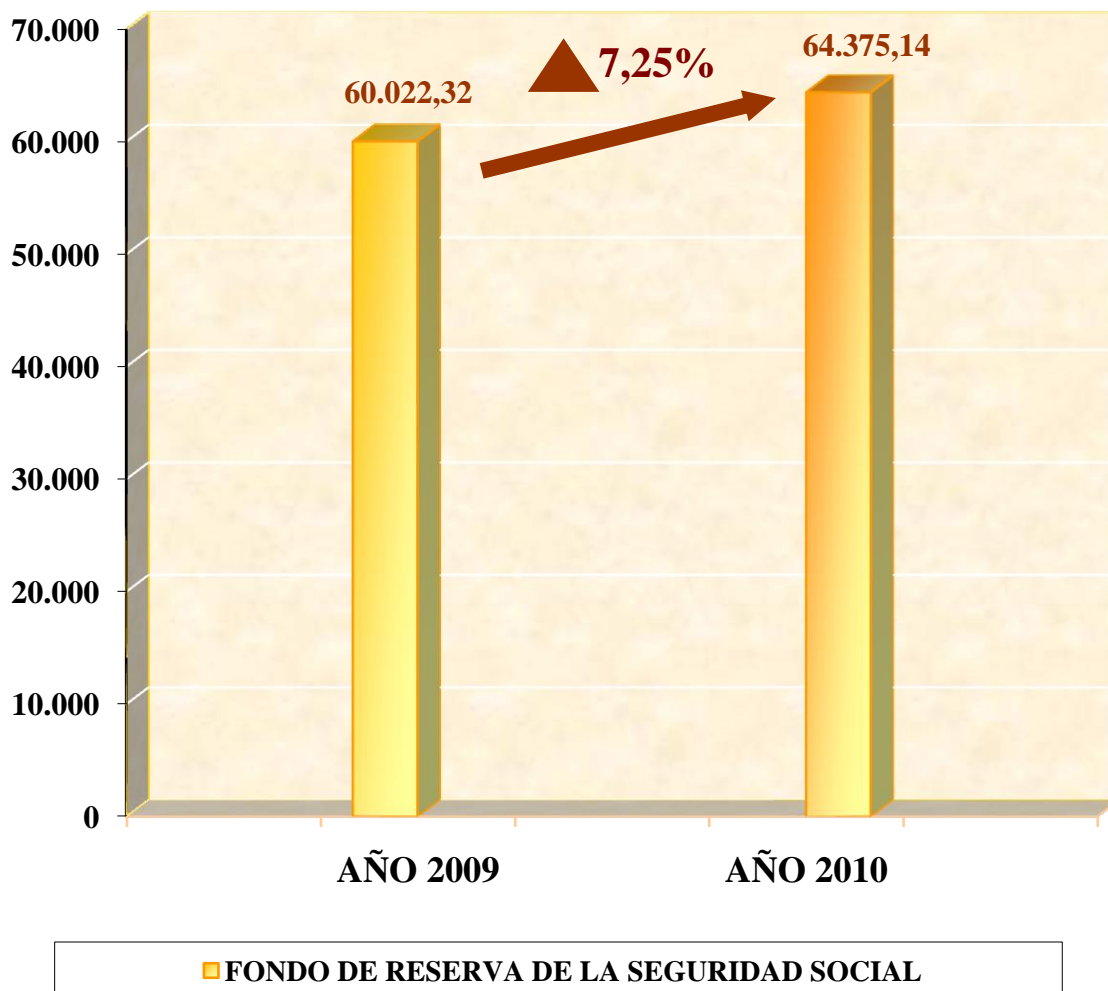
MINISTERIO  
DE TRABAJO  
E INMIGRACIÓN

SECRETARIA DE ESTADO  
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Asimismo, se muestra la evolución de la cuantía total del Fondo de Reserva de la Seguridad Social a 31/12/2009 y 31/12/2010 en la siguiente representación gráfica:

### **FONDO DE RESERVA A 31/12/2009 Y A 31/12/2010**

*Importes en millones de euros*



*Nota: Incluye los intereses devengados en diciembre de cada ejercicio cobrados en enero del ejercicio siguiente*



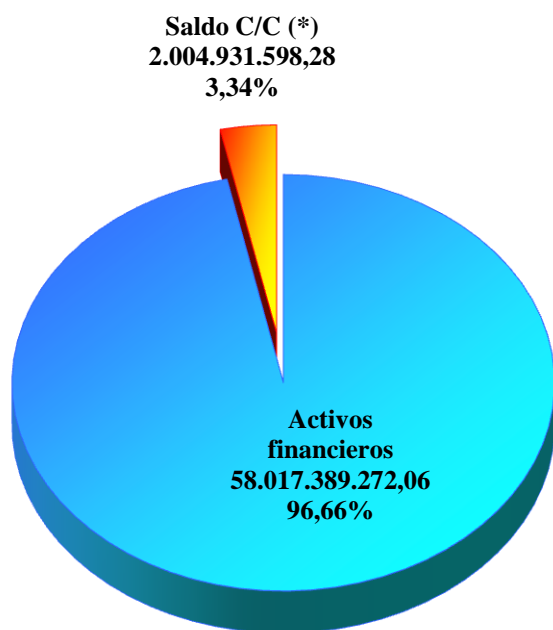
GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE TRABAJO  
E INMIGRACIÓN

SECRETARIA DE ESTADO  
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

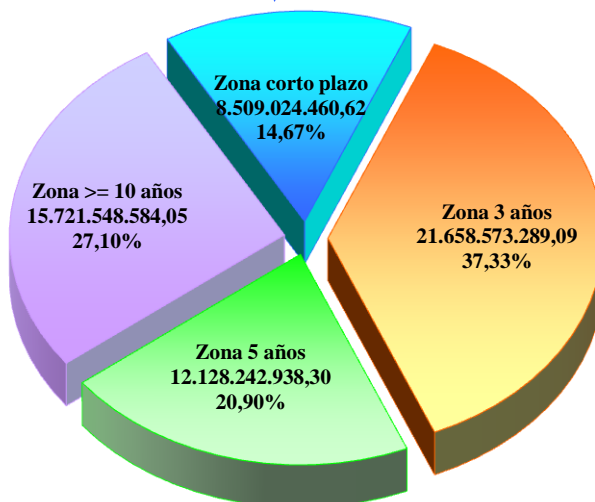
Con la siguiente distribución (importes en euros):

### **DISTRIBUCIÓN FONDO DE RESERVA A 31/12/2009**



(\*) Con intereses devengados diciembre 2009 cobrados el 05-01-2010

*Distribución  
activos financieros  
a precio de adquisición*



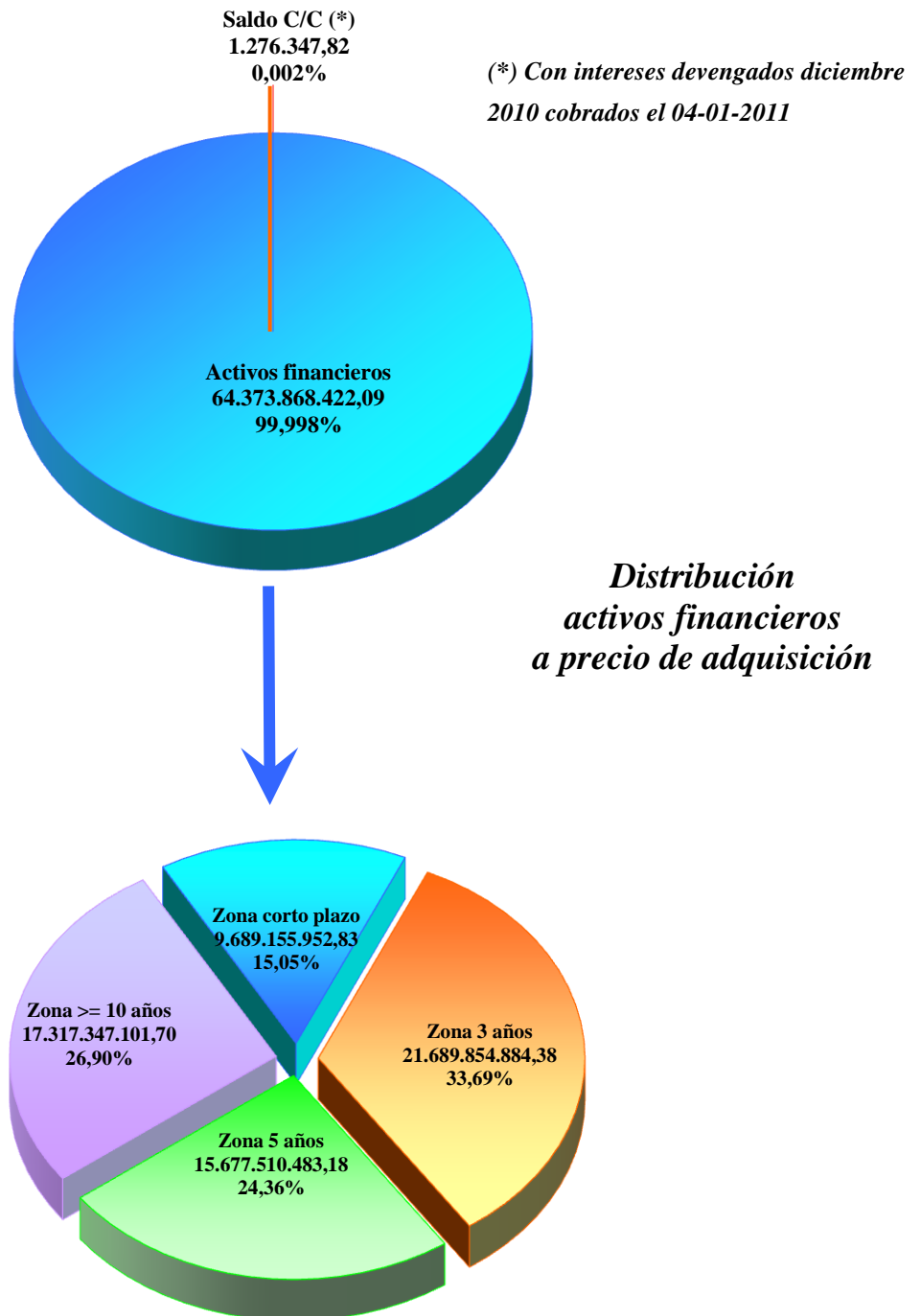


GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE TRABAJO  
E INMIGRACIÓN

SECRETARIA DE ESTADO  
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

## DISTRIBUCIÓN FONDO DE RESERVA A 31/12/2010





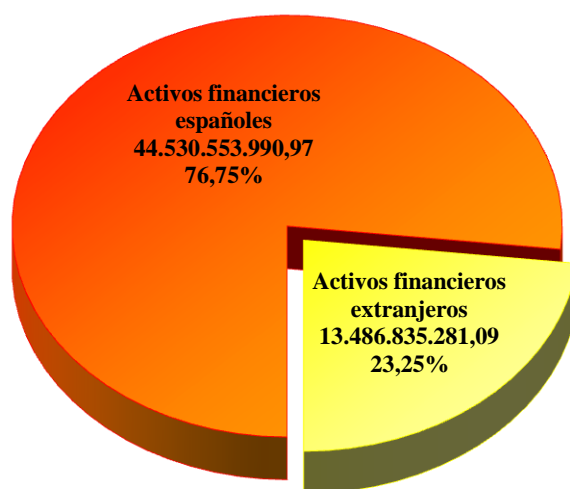
GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE TRABAJO  
E INMIGRACIÓN

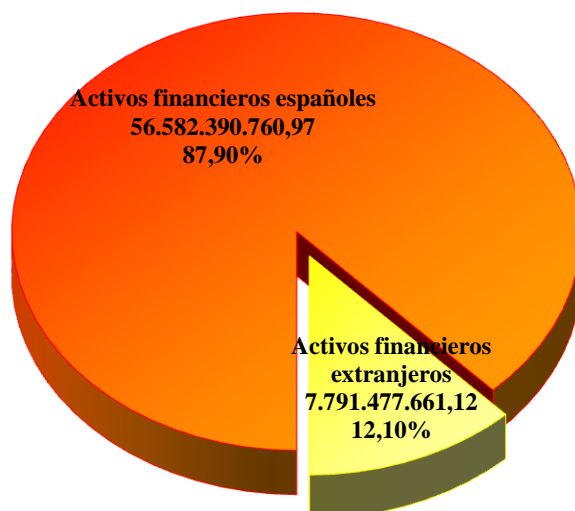
SECRETARIA DE ESTADO  
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

**DISTRIBUCIÓN ACTIVOS FINANCIEROS ESPAÑOLES/EXTRANJEROS DEL  
FONDO DE RESERVA EN FUNCIÓN DEL PRECIO DE ADQUISICIÓN**

**A 31/12/2009**



**A 31/12/2010**





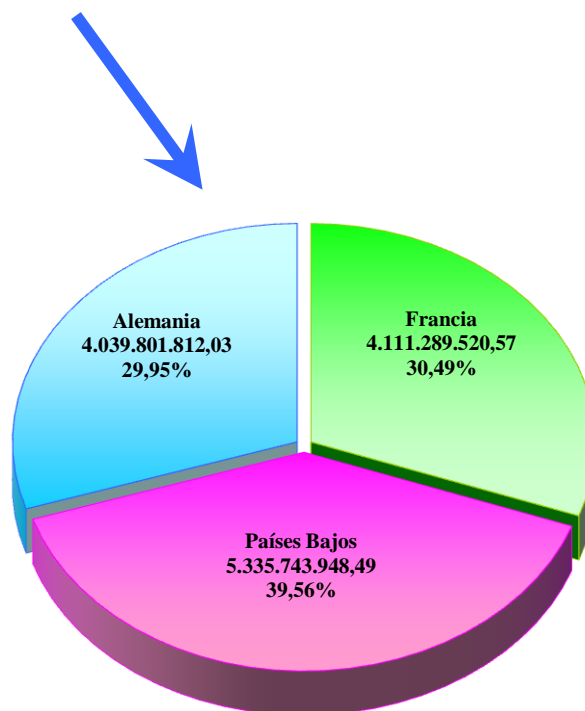
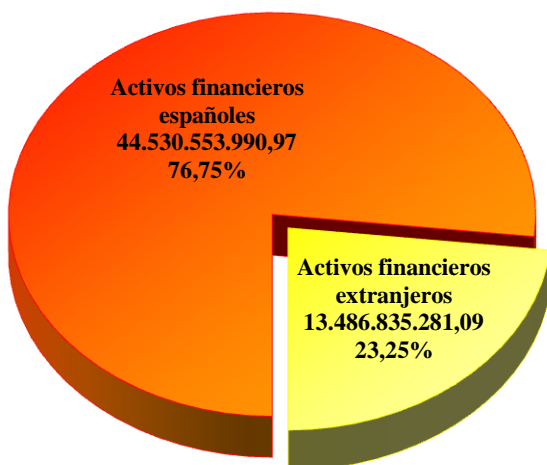


GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE TRABAJO  
E INMIGRACIÓN

SECRETARIA DE ESTADO  
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

**DISTRIBUCIÓN ACTIVOS FINANCIEROS DEL FONDO DE RESERVA SEGÚN  
PAÍS EMISOR EN FUNCIÓN DEL PRECIO DE ADQUISICIÓN A 31/12/2009**



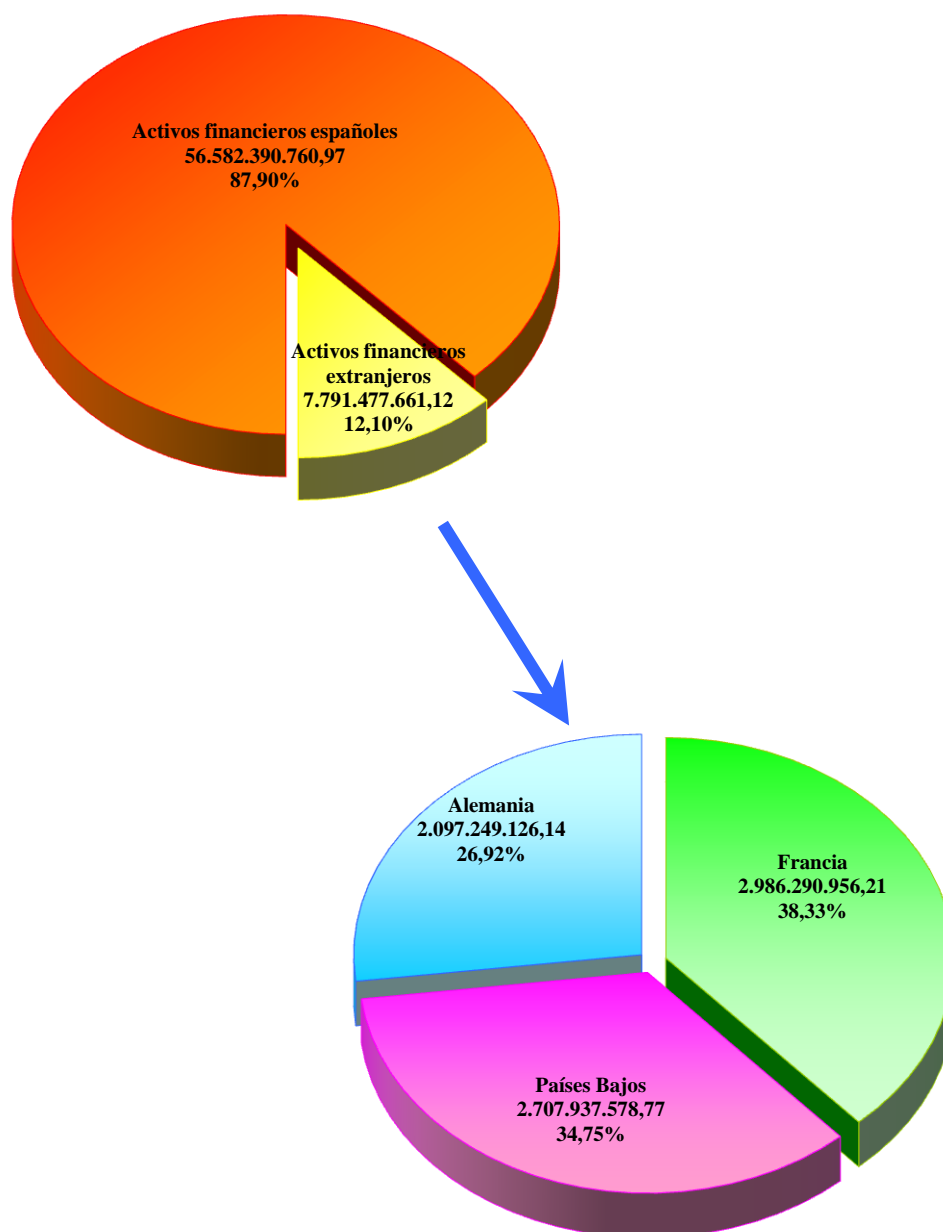


GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE TRABAJO  
E INMIGRACIÓN

SECRETARIA DE ESTADO  
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

## DISTRIBUCIÓN ACTIVOS FINANCIEROS DEL FONDO DE RESERVA SEGÚN PAÍS EMISOR EN FUNCIÓN DEL PRECIO DE ADQUISICIÓN A 31/12/2010



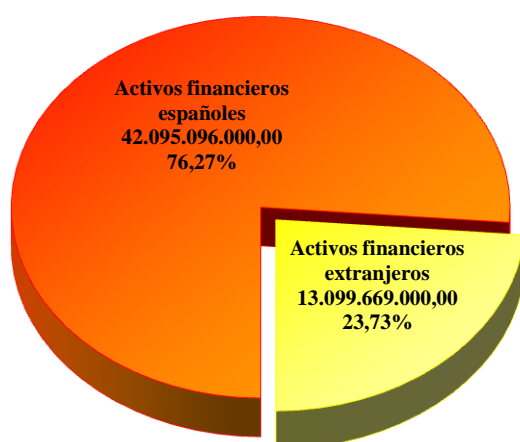


GOBIERNO  
DE ESPAÑA

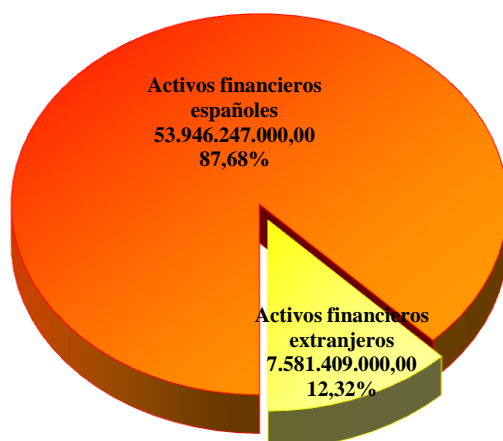
MINISTERIO  
DE TRABAJO  
E INMIGRACIÓN

SECRETARIA DE ESTADO  
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

**DISTRIBUCIÓN ACTIVOS FINANCIEROS ESPAÑOLES/EXTRANJEROS DEL  
FONDO DE RESERVA EN FUNCIÓN DEL VALOR NOMINAL**  
**A 31/12/2009**



**A 31/12/2010**



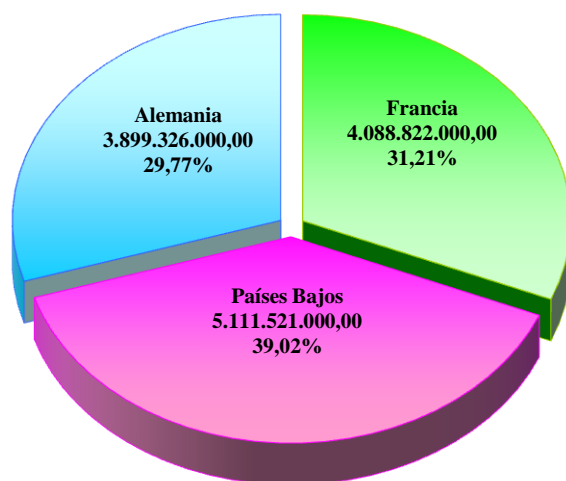
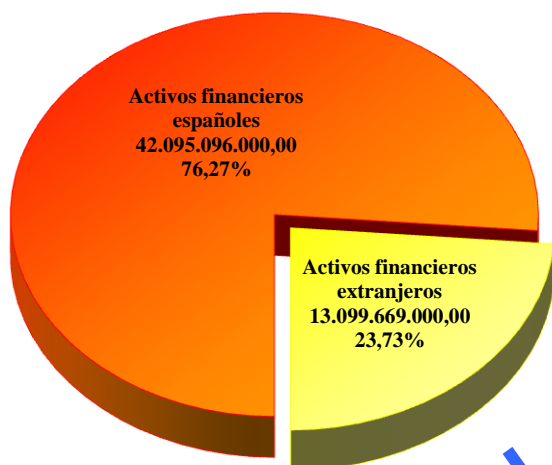


GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE TRABAJO  
E INMIGRACIÓN

SECRETARIA DE ESTADO  
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

**DISTRIBUCIÓN ACTIVOS FINANCIEROS DEL FONDO DE RESERVA SEGÚN  
PAÍS EMISOR EN FUNCIÓN DEL VALOR NOMINAL A 31/12/2009**



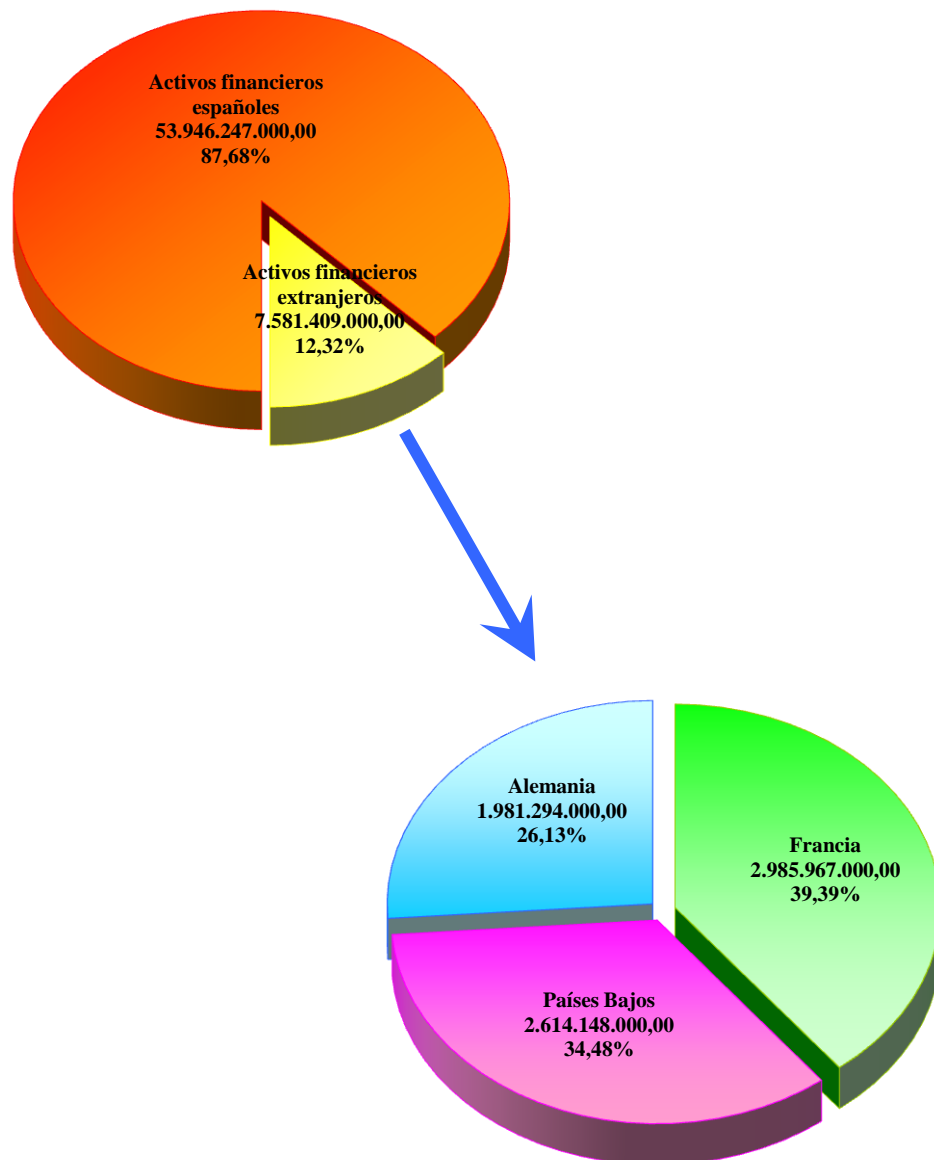


GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE TRABAJO  
E INMIGRACIÓN

SECRETARIA DE ESTADO  
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

**DISTRIBUCIÓN ACTIVOS FINANCIEROS DEL FONDO DE RESERVA SEGÚN  
PAÍS EMISOR EN FUNCIÓN DEL VALOR NOMINAL A 31/12/2010**





GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE TRABAJO  
E INMIGRACIÓN

SECRETARIA DE ESTADO  
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

## **8 - ASPECTOS RELEVANTES DEL FONDO DE RESERVA**

### **8.1. Aspectos operativos de la gestión del Fondo de Reserva**

Todos los aspectos detallados en este informe dan muestra del importante volumen de gestión que representa el Fondo de Reserva de la Seguridad Social en términos de las dotaciones aprobadas por Acuerdo de Consejo de Ministros, los ingresos de excedentes de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, y los rendimientos generados por el Fondo de Reserva de la Seguridad Social.

El Fondo de Reserva de la Seguridad Social, a 31 de diciembre de 2010, alcanza un importe de 64.375,14 millones de euros.

A pesar de la situación económica a la que se enfrenta España, acorde con la situación internacional, se prevé la continuidad y consolidación de los principios que inspiraron la creación del Fondo de Reserva, contribuyendo así a mantener la confianza en el Sistema de la Seguridad Social.

Asimismo se debe resaltar que gracias a los buenos resultados del Sistema de Seguridad Social, el Fondo de Reserva supone actualmente un 6,11% del P.I.B. (que en el año 2009 alcanzó 1.053.914 millones de euros según datos del Instituto Nacional de Estadística en base CNE-2000, publicados el 17 de noviembre de 2010) porcentaje que se irá incrementando de mantenerse las previsiones de crecimiento del Fondo de Reserva en los próximos años. Si tomamos la estimación del PIB de 2010 recogida en el programa de estabilidad 2009-2013 (1.054.968 millones de euros), el Fondo de Reserva a 31 de diciembre de 2010 supone un 6,10% del P.I.B.



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE TRABAJO  
E INMIGRACIÓN

SECRETARIA DE ESTADO  
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

**ANEXO I**

**INFORMACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA  
DE LAS CUENTAS ANUALES**



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE TRABAJO  
E INMIGRACIÓN

SECRETARIA DE ESTADO  
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

## **INFORMACIÓN ECONÓMICO FINANCIERA** **DE LAS CUENTAS ANUALES**

El presente informe de las actuaciones del año 2010 y de la situación del Fondo de Reserva a 31 de diciembre de 2010 que se presenta al Parlamento —en cumplimiento del artículo 6 de la Ley 28/2003, de 29 de septiembre, reguladora del Fondo de Reserva de la Seguridad Social— tiene por objeto rendir información sobre la gestión y las actuaciones realizadas durante el año —basadas en las decisiones del Comité de Gestión como superior órgano de gestión y de control—, en concreto los datos representativos del Fondo de Reserva a 31-12-2010, su valor, composición, distribución por carteras, rentabilidad, valor de mercado. Con una información adicional importante de la evolución del Fondo en los próximos tres años, que permite conocer la previsión de flujos con que contará el Fondo, para poder planificar las actuaciones de gestión que corresponda.

La referida información, realizada desde el punto de gestión, de presentación de datos, desagregación de la información por países y plazos y de valoración a precios de mercado tiene un enfoque distinto, en apartados concretos, a la información económico-financiera que se recoge en las cuentas anuales, de acuerdo con los principios contables que son de aplicación.

Mediante Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, se aprobó el Plan General de Contabilidad Pública con el carácter de plan contable marco para todas las Administraciones Públicas.

Este nuevo plan contable establece una serie de nuevos criterios de valoración entre los que es especialmente significativo el relativo a la problemática de los activos financieros y por ende a la cartera de valores en la que se encuentra materializada el Fondo de Reserva de la Seguridad Social.





GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE TRABAJO  
E INMIGRACIÓN

SECRETARIA DE ESTADO  
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Una primera distinción estriba en que con el nuevo plan la cartera de valores no va a catalogarse en primera instancia en función de la naturaleza de los títulos que componen la misma, sino conforme a la voluntad inversora o la finalidad que se persigue con la misma, pudiendo clasificarse la misma como una “cartera mantenida a vencimiento” consecuencia de la voluntad y la capacidad financiera del inversor de mantenerla hasta llegado dicho instante, o como una “cartera disponible para la venta”, catalogación que tiene una repercusión directa en como figurará en las cuentas anuales la situación patrimonial, en este caso, del Fondo de Reserva.

Respecto de las carteras a vencimiento, el plan distingue entre su valoración inicial, en el momento de la suscripción o compra de los títulos, y una valoración posterior en fin de ejercicio. Por lo que respecta a la valoración inicial, debe efectuar la misma por su valor razonable, es decir, por el importe de la contraprestación entregada más los costes directamente atribuibles (criterio coincidente a su vez con la aún vigente adaptación de 1997), en tanto que la valoración posterior de la cartera a vencimiento se realiza por el coste amortizado entendiendo por éste el importe al que inicialmente fue valorado el activo más/menos, según corresponda, la parte imputada al resultado del ejercicio de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso al vencimiento.

Otra de las novedades que presenta el nuevo plan es la desaparición del tradicional concepto de la provisión por depreciación de valores que como corrección valorativa ajustaba a la baja el valor contable de los títulos como consecuencia de la existencia de un valor de mercado en fin de ejercicio inferior al precio de adquisición de los títulos.



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE TRABAJO  
E INMIGRACIÓN

SECRETARIA DE ESTADO  
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

A efectos de clarificar lo expuesto y por la trascendencia del cambio que supone la implantación del nuevo plan, se presentan como información adicional la **situación patrimonial** que tendría el **Fondo de Reserva de la Seguridad Social** al aplicarse los nuevos criterios de valoración establecidos en el plan para una cartera catalogada, en primera instancia, **como cartera a vencimiento** en base a los **datos contables de cierre del ejercicio 2010**.

<b>SITUACIÓN PATRIMONIAL FRSS A 1 DE ENERO DE 2011</b>	<b>IMPORTE (euros)</b>
<b>Valores F.R.S.S. largo plazo según valoración "coste amortizado"</b>	<b>53.325.155.396,66</b>
<b>Valores F.R.S.S corto plazo según valoración "coste amortizado"</b>	<b>9.233.601.387,50</b>
<b>Saldo en cuenta corriente F.R.S.S. en Banco de España</b>	<b>1.258.805,44</b>
<b>Intereses a corto plazo de valores F.R.S.S.</b>	<b>1.445.862.420,51</b>
<b>TOTAL SITUACIÓN PATRIMONIAL FRSS A 1 DE ENERO DE 2011</b>	<b>64.005.878.010,11</b>



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE TRABAJO  
E INMIGRACIÓN

SECRETARIA DE ESTADO  
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

## **ANEXO II**

### **INFORMACIÓN MUTUAS DE AT Y EP**



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE TRABAJO  
E INMIGRACIÓN

SECRETARIA DE ESTADO  
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

## **II.1 NOTA INFORMATIVA SOBRE RESERVAS CONSTITUIDAS Y EXCESOS DE EXCEDENTES DE GESTIÓN GENERADOS POR LAS MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

Durante el ejercicio 2009 las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento sobre Colaboración en la Gestión (aprobado por Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre, con las modificaciones introducidas posteriormente por los Reales Decretos 250/1997, de 21 de febrero; 576/1997, de 18 de abril; 428/2004, de 12 de marzo; 688/2005, de 10 de junio y 38/2010, de 15 de enero), deberán determinar en cada ejercicio el resultado económico correspondiente a la gestión de cada grupo de contingencias en que colaboran (profesionales y comunes), a cada uno de los cuales les resulta de aplicación un régimen de distribución de resultados diferente.

### **Gestión de contingencias profesionales**

Respecto a la gestión de las contingencias profesionales, el resultado obtenido por las Mutuas en cada ejercicio, una vez dotada la provisión para contingencias en tramitación, se destinará, en aplicación de lo establecido en el artículo 65 del Reglamento sobre Colaboración, a la dotación, en el orden en que se enuncian, de las reservas siguientes:

Reserva de obligaciones inmediatas.

Reserva de estabilización.

La reserva de obligaciones inmediatas, tal como dispone el artículo 65.3 del Reglamento sobre Colaboración, deberá alcanzar la cuantía del 15% de las cuotas cobradas por contingencias profesionales, una vez deducido el importe satisfecho en concepto de reaseguro. No obstante, las mutuas podrán optar por elevar la dotación de esta reserva, como máximo, hasta el 25% de las cuotas netas del ejercicio.



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE TRABAJO  
E INMIGRACIÓN

SECRETARIA DE ESTADO  
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Por su parte, el importe de la reserva de estabilización será equivalente al 15% de la media anual de las cuotas por contingencias profesionales obtenidas por la mutua en el último trienio. Asimismo, la mutua podrá optar por elevar la dotación de esta reserva hasta alcanzar, como máximo, el 20% de la media de aquellas cuotas.

El excedente que pueda resultar una vez cubierta la provisión y las reservas anteriores se distribuirá, según lo dispuesto en los artículos 73 de la Ley General de la Seguridad Social y 66 del Reglamento sobre Colaboración, del modo siguiente:

- El 80% se destinará a los fines generales de prevención y rehabilitación, entre los que se encuentra el fomento de las actuaciones extraordinarias de las empresas en la prevención de los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales. A tal efecto, las mutuas podrán dedicar un porcentaje de este importe a incentivar la adopción de medidas y procesos que contribuyan eficazmente y de manera contrastable a la reducción de la siniestralidad laboral, mediante un sistema de “bonus-malus”, cuyos términos y condiciones se encuentran establecidos en el Real Decreto 404/201, de 31 de marzo, desarrollado por la Orden TIN/1448/2010, de 2 de junio.

El importe destinado a los fines generales de prevención y rehabilitación, tal como establece el artículo 66.1 del Reglamento, debe ingresarse por las mutuas antes del día 31 de julio de cada año en el Banco de España, en cuenta a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social, a disposición del Ministerio de Trabajo e Inmigración

- Un 10% se destinará a asistencia social a favor de los trabajadores protegidos o sus derechohabientes, integrándose en el fondo de asistencia social.
- El 10% restante se destinará a incrementar las reservas voluntarias de la entidad o, en su defecto, a la asistencia social a la que se refiere el párrafo anterior.



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE TRABAJO  
E INMIGRACIÓN

SECRETARIA DE ESTADO  
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

### **Gestión de contingencias comunes**

En cuanto a la gestión de las contingencias comunes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 73.3 del Reglamento sobre Colaboración, el resultado de ésta se destinará a dotar una reserva específica denominada reserva de estabilización de incapacidad temporal por contingencias comunes, cuya cuantía máxima está fijada en el 25% de las cuotas cobradas por la mutua en cada ejercicio económico por estas contingencias y cuyo destino es atender los posibles resultados negativos futuros que se produzcan en esta gestión.

En el mencionado artículo 73.3 se contempla un sistema de traspaso de recursos de la gestión de contingencias profesionales a la de contingencias comunes y viceversa, cuando el resultado de la gestión de unas u otras contingencias no permita alcanzar los niveles de cobertura reglamentariamente establecidos para sus reservas, una vez dotadas hasta tales niveles las reservas correspondientes a la gestión desde la que se traspasan aquellos recursos.

Por último, el excedente que resulte de la gestión de las contingencias comunes, una vez dotada en su cuantía máxima la reserva específica según lo establecido en el artículo 73.3 del Reglamento General de Colaboración, se destinará a dotar el Fondo de Reserva de la Seguridad Social a que se refiere el artículo 91.1 de la Ley General de la Seguridad Social, con la finalidad de atender las necesidades futuras del Sistema, debiendo ingresarse el mismo en la Tesorería General de la Seguridad Social antes del día 31 de julio de cada año.

### **Reservas y excesos de excedentes de gestión de las Mutuas en el ejercicio 2009**

Se adjuntan cuadros en los que se detallan las reservas constituidas y los excesos de excedentes de gestión generados por las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social correspondientes al ejercicio 2009.



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE TRABAJO  
E INMIGRACIÓN

SECRETARIA DE ESTADO  
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

**II.2. MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES  
DE LA SEGURIDAD SOCIAL  
RESERVAS CONSTITUIDAS Y EXCESOS DE EXCEDENTES DE GESTIÓN GENERADOS  
EJERCICIO 2009**

NÚM.	DENOMINACIÓN	RESERVAS CONSTITUIDAS						80% DE EXCESO DE EXCEDENTES DE GESTIÓN DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES CON DESTINO AL FONDO DE PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN	EXCESO DE EXCEDENTES DE GESTIÓN DE CONTINGENCIAS COMUNES CON DESTINO AL FONDO DE RESERVA
		RESERVA OBLIGACIONES INMEDIATAS		RESERVA ESTABILIZACIÓN		RESERVA ESTABILIZACIÓN INCAPACIDAD TEMPORAL			
		IMPORTE	%	IMPORTE	%	IMPORTE	%		
1	MUTUAL MIDAT CYCLOPS	115.064.766,17	25,00	114.530.079,65	20,00	71.350.424,22	25,00	44.848.038,66	12.170.362,64
2	MUTUALIA	41.850.853,00	25,00	39.077.429,00	20,00	3.334.185,24	5,00	10.200.422,18	0,00
3	ACTIVA MUTUA 2008	39.850.391,32	25,00	42.112.218,25	20,00	27.747.686,36	25,00	17.751.194,16	12.381.806,43
7	MUTUA MONTAÑESA	17.714.322,67	25,00	18.151.541,45	20,00	11.429.196,95	25,00	3.121.900,08	2.881.158,51
10	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	124.095.567,34	25,00	136.829.036,74	20,00	69.214.958,49	21,13	56.779.690,65	0,00
11	MAZ	60.463.477,85	25,00	62.057.831,82	20,00	33.566.651,62	25,00	2.722.582,45	1.106.178,40
15	UMIVALE	49.264.661,02	25,00	49.360.320,15	20,00	37.503.125,23	25,00	5.164.903,49	5.059.459,79
21	MUTUA NAVARRA	7.879.517,10	25,00	7.310.688,11	20,00	1.958.545,40	14,04	7.961.848,94	0,00
39	MUTUA INTERCOMARCAL	21.798.217,83	25,00	22.136.257,18	20,00	13.213.685,71	24,93	1.673.802,78	0,00
61	FREMAP	367.140.775,84	25,00	360.616.845,86	20,00	237.073.247,85	25,00	210.587.643,50	1.817.459,61
72	SOLIMAT	7.659.919,13	25,00	7.000.792,90	20,00	4.134.009,73	25,00	3.729.700,94	792.164,42
115	MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA	7.345.665,70	25,00	7.209.697,42	17,38	1.623.722,87	8,25	1.424.397,85	0,00
151	ASEPEYO	245.024.546,31	25,00	244.296.964,79	20,00	156.858.879,97	25,00	129.882.040,45	18.438.985,67
183	MUTUA BALEAR	23.800.743,81	25,00	23.746.189,79	20,00	14.280.249,81	25,00	12.882.806,49	2.509.445,12
201	MUTUA GALLEGA DE ACCIDENTES DE TRABAJO	14.976.588,18	15,00	18.610.249,13	15,00	1.908.934,89	3,75	0,00	0,00
267	UNIÓN DE MUTUAS (UNIMAT)	28.626.309,57	25,00	31.507.940,31	20,00	21.259.948,25	25,00	7.344.047,39	1.482.662,64
272	M.A.C., MUTUA DE ACCIDENTES DE CANARIAS	12.113.367,41	25,00	11.530.462,40	20,00	628.634,88	5,00	4.195.234,94	0,00
274	IBERMUTUAMUR	122.269.845,86	25,00	123.822.552,33	20,00	73.468.784,29	25,00	64.862.842,55	10.607.486,96
275	FRATERNIDAD-MUPRESA	132.348.433,30	25,00	133.847.547,31	20,00	30.068.931,72	9,15	35.603.805,03	0,00
276	EGARSAT	29.247.192,05	25,00	30.513.595,97	20,00	13.900.769,72	20,30	4.475.800,65	0,00
<b>TOTAL</b>		<b>1.468.535.161,46</b>	<b>24,83</b>	<b>1.484.268.240,56</b>	<b>19,90</b>	<b>824.524.573,20</b>	<b>22,31</b>	<b>625.212.703,18</b>	<b>69.247.170,19</b>



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE TRABAJO  
E INMIGRACIÓN

SECRETARIA DE ESTADO  
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

### II.3 EVOLUCIÓN DE LAS RESERVAS CONSTITUIDAS POR LAS MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL EJERCICIOS 2000 A 2009

A continuación se presenta cuadro y representación gráfica de la evolución de las reservas constituidas por las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social correspondientes a los ejercicios que a continuación se detallan:

EJERCICIO	RESERVA OBLIGACIONES INMEDIATAS		RESERVA ESTABILIZACIÓN		RESERVA ESTABILIZACIÓN INCAPACIDAD TEMPORAL	
	IMPORTE	%	IMPORTE	%	IMPORTE	%
		COBERTURA		COBERTURA		COBERTURA
2000	743.457.645,90	20,59	605.697.024,30	16,53	242.858.473,04	20,74
2001	801.625.063,19	19,40	688.756.108,61	16,25	250.454.713,73	17,63
2002	928.728.902,68	21,56	754.774.202,45	16,06	226.431.234,49	14,67
2003	1.056.536.649,58	22,44	881.813.903,41	17,08	288.555.457,67	16,52
2004	1.207.217.925,40	23,64	971.164.729,99	17,86	447.327.366,84	19,12
2005	1.348.191.103,28	24,05	1.120.053.856,59	18,96	551.214.737,40	21,48
2006	1.535.468.220,94	24,56	1.282.777.812,72	19,77	633.032.414,12	22,08
2007	1.687.776.837,38	24,83	1.421.307.105,56	19,88	725.714.232,35	22,43
2008	1.659.361.355,49	24,83	1.508.585.703,59	19,92	819.187.492,53	22,47
2009	1.468.534.161,46	24,83	1.484.268.240,56	19,90	824.524.573,20	22,31

*Importes en euros*

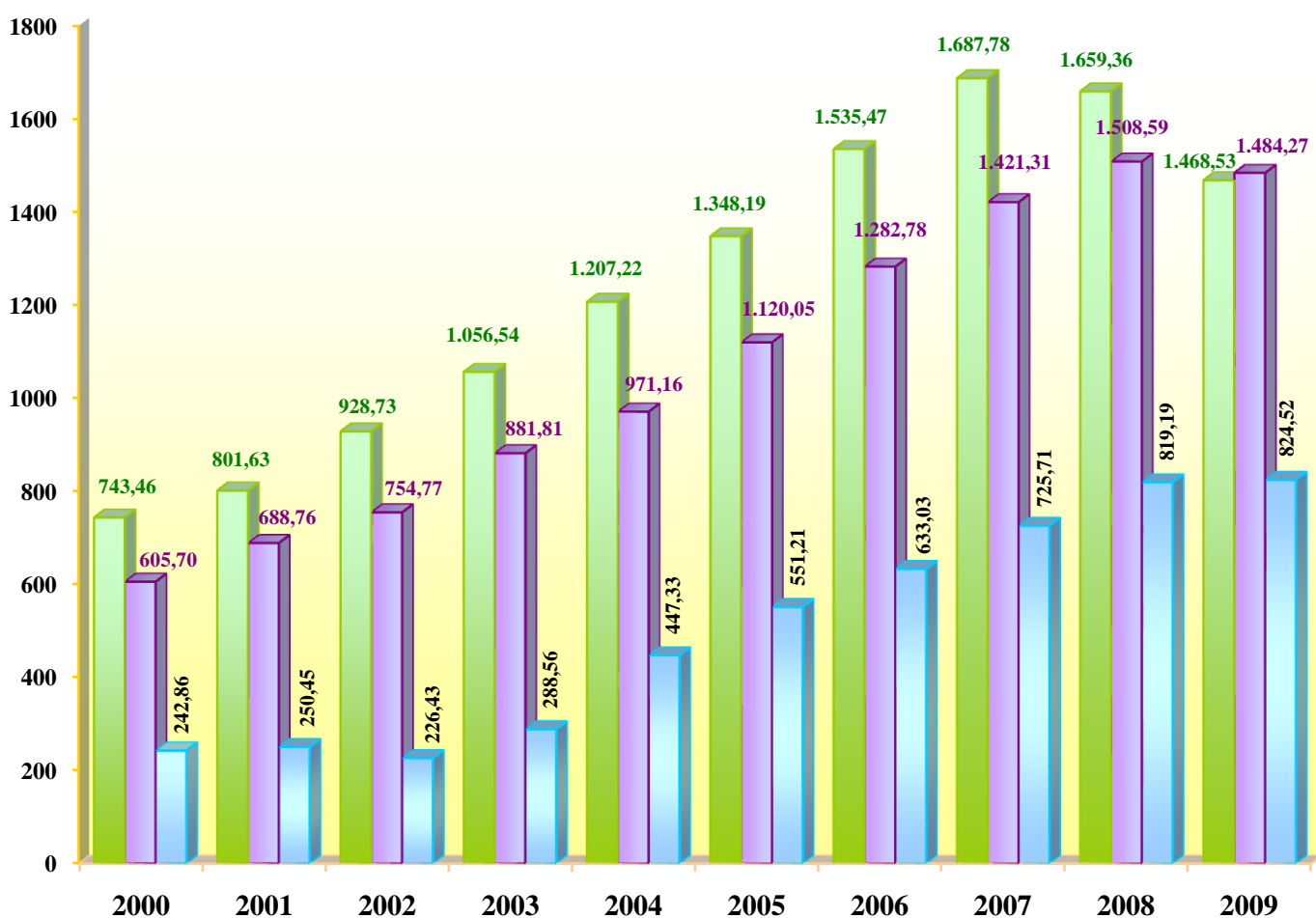




GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE TRABAJO  
E INMIGRACIÓN

SECRETARIA DE ESTADO  
DE LA SEGURIDAD SOCIAL



■ Reserva Obligaciones Inmediatas ■ Reserva Estabilización ■ Reserva Estabilización IT

*Importes en millones de euros*



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE TRABAJO  
E INMIGRACIÓN

SECRETARIA DE ESTADO  
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

## **ANEXO III**

# **FONDO DE PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN**



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE TRABAJO  
E INMIGRACIÓN

SECRETARIA DE ESTADO  
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

El exceso de excedentes que resulta de la gestión de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, una vez cubiertas la provisión y las reservas obligatorias, se destina en un 80% a los fines generales de Prevención y Rehabilitación, debiendo ingresar las Mutuas este importe en el Banco de España en una cuenta especial a disposición del Ministerio de Trabajo e Inmigración, antes del 31 de julio del año siguiente al que se refiere el excedente.

Entre los años 2000 a 2009, correspondiente al exceso de excedentes de los ejercicios 1999 a 2008, las Mutuas han ingresado un importe de 3.564,93 millones de euros, y en el año 2010, correspondiente al exceso de excedentes generado en el año 2009, las Mutuas han ingresado 625,21 millones de euros, importe que representa el 83,08% de las previsiones iniciales de ingresos, al cifrarse el importe presupuestado para el año 2010 en 752,54 millones de euros.

Estos importes significativos son muestra de una buena gestión del Sistema, y por ende, de su repercusión en las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, y a su vez, de una adecuada asignación y reparto de los excedentes que obtienen las mismas.

Consecuencia de la coyuntura económica es la minoración de los ingresos habidos en el ejercicio 2010. Esta tendencia está previsto que continúe produciéndose en el ejercicio 2011. Así, en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2011, figura un importe de 600,30 millones de euros.

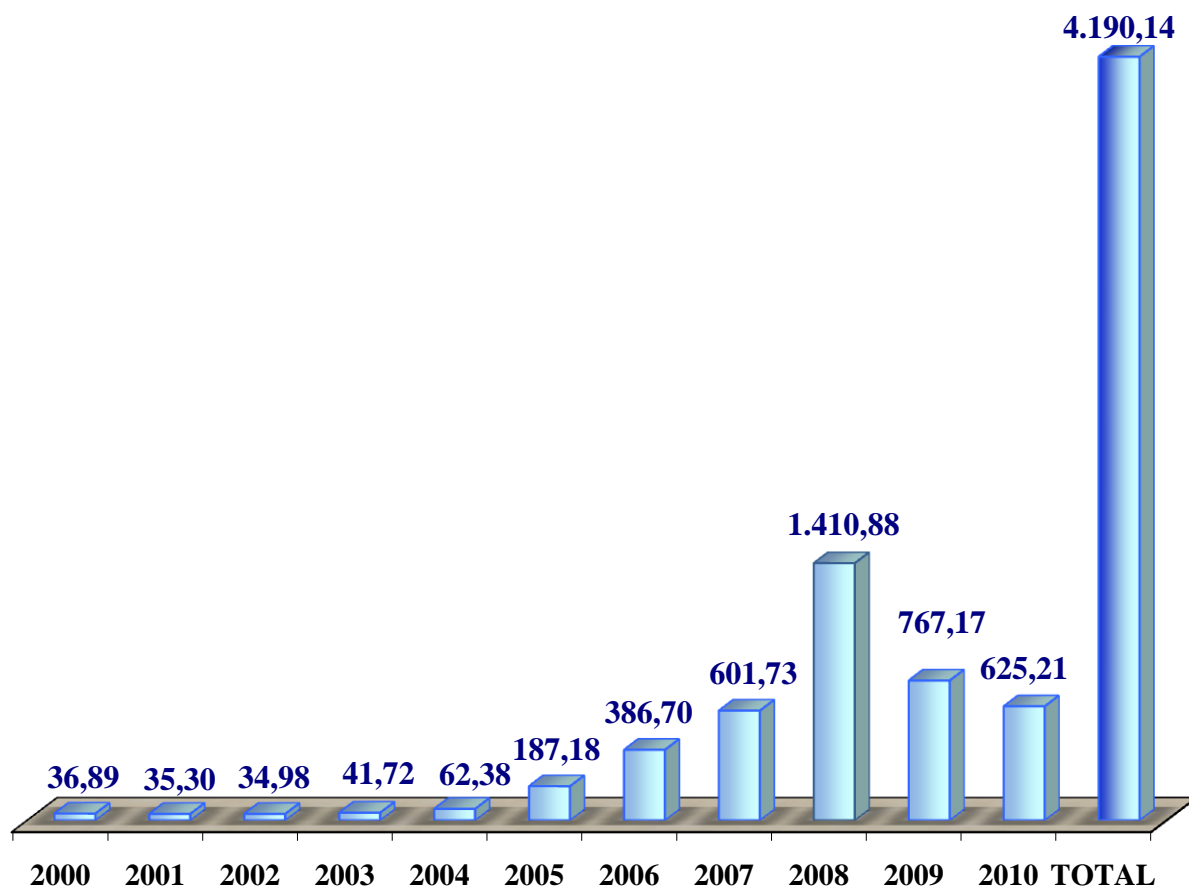


GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE TRABAJO  
E INMIGRACIÓN

SECRETARIA DE ESTADO  
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Se presenta gráficamente la evolución de las dotaciones realizadas por las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales durante los años 2000 a 2010.



*Importes en millones de euros*

En relación a la gestión del Fondo de Prevención y Rehabilitación, y siguiendo las recomendaciones que reiteradamente venía realizando el Tribunal de Cuentas, desde el ejercicio 2007 se da a las operaciones del mismo un tratamiento presupuestario, estando por tanto incluidas en los presupuestos aprobados por las Cortes en cada ejercicio, y realizándose un seguimiento presupuestario de su ejecución.



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE TRABAJO  
E INMIGRACIÓN

SECRETARIA DE ESTADO  
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Con cargo a estos importes depositados en la cuenta abierta en el Banco de España, merece ser destacado, entre otras actuaciones, que en el ejercicio 2010 se ha destinado un importe de 44 millones de euros a la financiación de la Fundación de Prevención de Riesgos Laborales, Fundación que bajo el protectorado del Ministerio de Trabajo e Inmigración, con participación tanto de las Administraciones Públicas como de las Organizaciones representativas de Empresarios y Trabajadores, tiene como fin primordial la promoción, especialmente en las pequeñas y medianas empresas, de actividades destinadas a la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo.

Asimismo, en el ejercicio 2010, se ha firmado una encomienda de gestión entre la Secretaría de Estado de la Seguridad Social y el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, con una aportación con cargo al Fondo de Prevención de 11 millones de euros, que tienen por finalidad la encomienda al referido Instituto de actividades en materia de prevención.

Además de las actuaciones anteriormente señaladas, con cargo al Fondo de Prevención y Rehabilitación, el Ministerio de Trabajo e Inmigración autoriza la liberación de fondos para destinarlos a la creación o renovación de centros o servicios de prevención y rehabilitación gestionados por las Mutuas así como para la realización por otras instituciones de trabajos de análisis e investigación relacionados con las contingencias profesionales.

Como reflejo de las operaciones relativas al Fondo de Prevención y Rehabilitación, tanto de las dotaciones realizadas por las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, así como de pagos realizados con cargo al mismo, el saldo que presenta el Fondo al cierre del ejercicio 2010 se cifra en 4.480.709.265,34 euros.



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE TRABAJO  
E INMIGRACIÓN

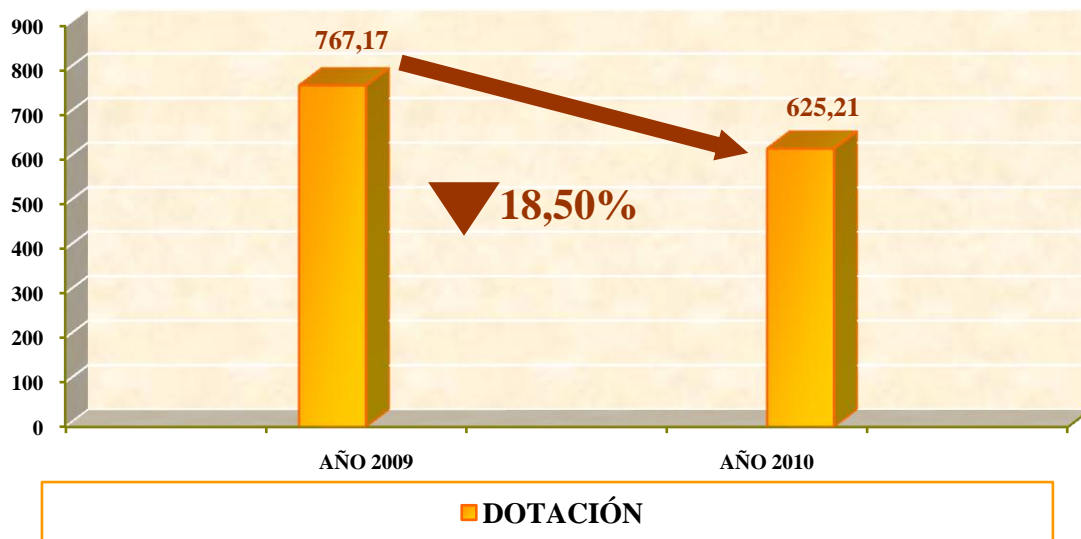
SECRETARIA DE ESTADO  
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

En el siguiente cuadro y en sus correspondientes representaciones gráficas se reflejan la evolución de la dotación y del saldo de dicho Fondo en relación a los ejercicios 2009 y 2010.

	<b>DOTACIÓN (80% DE EXCESO DE EXCEDENTES DE GESTIÓN DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES)</b>	<b>SALDO FONDO DE PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN</b>
<b>2009</b>	767.171.890,08	3.900.373.774,93
<b>2010</b>	625.212.703,18	4.480.709.265,34
<b>% VARIACIÓN</b>	-18,50%	14,88%

*Importes en euros*

**Dotación: 80% de exceso de excedentes de gestión de contingencias profesionales**



*Importes en millones de euros*

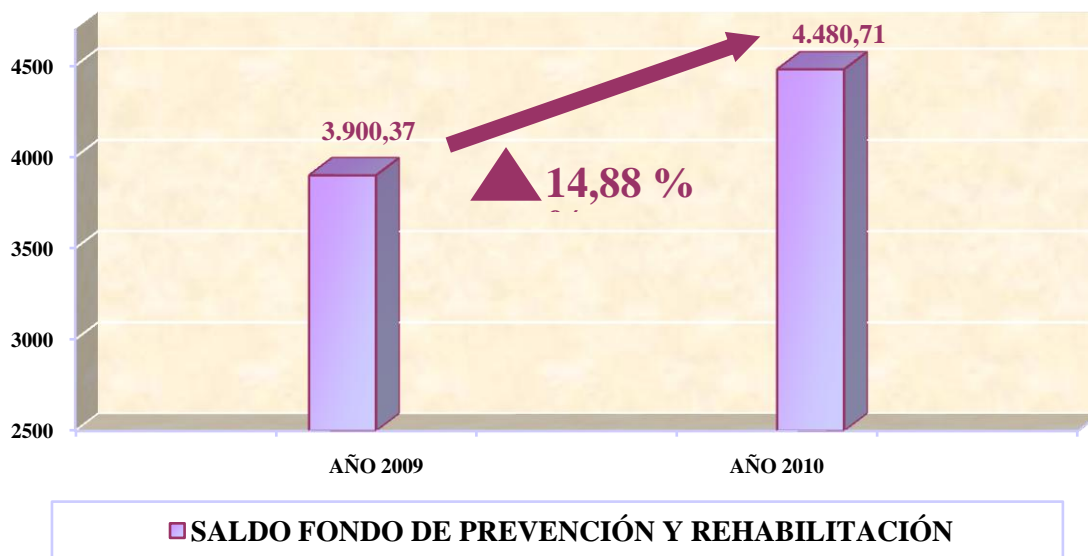


GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE TRABAJO  
E INMIGRACIÓN

SECRETARIA DE ESTADO  
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

### Saldo Fondo de Prevención y Rehabilitación



*Importes en millones de euros*

De gran significación y trascendencia para la gestión del Fondo de Prevención y Rehabilitación es la nueva redacción dada por la Disposición Final Tercera. Tres de la Ley 26/2009, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2010, al artículo 73 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, que prevé, a partir de 2010, la posibilidad de materializar, hasta su uso definitivo, en activos financieros emitidos por personas jurídicas públicas, los fondos depositados en la cuenta del Fondo de Prevención y Rehabilitación, en las cantidades, plazos y demás condiciones que determine el Ministerio de Trabajo e Inmigración.

El proceso de materialización se inicia en el mes de junio de 2010 con la publicación de la Orden/TIN/1483/2010, de 2 de junio, por la que se determinan las condiciones para la



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE TRABAJO  
E INMIGRACIÓN

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

materialización de los fondos depositados en la cuenta especial de Fondo de Prevención y Rehabilitación.

Y se concreta durante el año 2010 en las siguientes Resoluciones:

- Resolución, de 12 de julio de 2010, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social por la que se determinan el importe de los fondos depositados en la cuenta especial del Fondo de Prevención y Rehabilitación que se destinará a la adquisición de activos financieros así como las características de estos y demás condiciones de la inversión.
- Resolución, de 13 de julio de 2010, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se concretan los activos financieros en que se invertirán los fondos depositados en la cuenta especial del Fondo de Prevención y Rehabilitación abierta en el Banco de España a disposición del Ministerio de Trabajo e inmigración y cuya titularidad corresponde a la Tesorería General de la Seguridad Social, que determina una inversión de 3.492.000.000,00 euros.
- Resolución, de 14 de octubre de 2010, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se concretan los activos financieros en que se invertirán los fondos depositados en la cuenta especial del Fondo de Prevención y Rehabilitación abierta en el Banco de España a disposición del Ministerio de Trabajo e inmigración y cuya titularidad corresponde a la Tesorería General de la Seguridad Social, que determina una inversión de 557.000.000,00 euros.
- Resolución, de 22 de noviembre de 2010, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se concretan los activos financieros en que se invertirán los fondos depositados en la cuenta especial del Fondo de Prevención y Rehabilitación abierta en el Banco de España a disposición del Ministerio de Trabajo e Inmigración y cuya titularidad corresponde a la Tesorería General de la Seguridad Social, que determina una inversión de 591.000.000,00 euros.





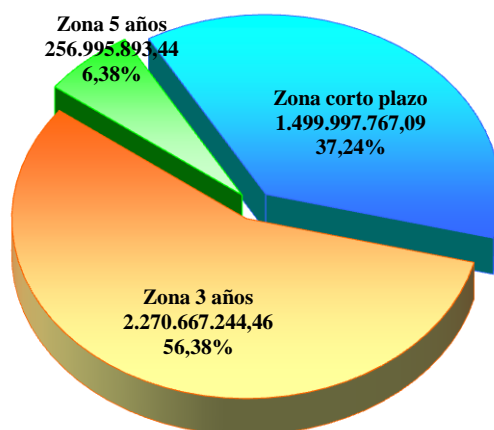
GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE TRABAJO  
E INMIGRACIÓN

SECRETARIA DE ESTADO  
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

En las siguientes presentaciones gráficas se representa el montante de los fondos depositados en la cuenta del Fondo de Prevención y Rehabilitación materializados en activos financieros a 31 de diciembre de 2010 (importes en euros):

**DISTRIBUCIÓN ACTIVOS FINANCIEROS POR ZONAS S/ PRECIO DE ADQUISICIÓN (\*)**



(\*) Precio de adquisición ajustado el cupón corrido cobrado en 2010.

**DISTRIBUCIÓN ACTIVOS FINANCIEROS POR ZONA S/ VALOR NOMINAL**

